Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U., del ejercicio 2012 bajo los estándares de históricos y corrientes

Informe para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

> Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual

> > 28 de marzo de 2014



This document was prepared by Axon Partners Group – Consulting for the sole use of the client to whom it is addressed. No part of it may be copied or made available in any way to third parties without Axon Partners Group prior written consent.

Contenido

Resumen ejecutivo	1
1. Antecedentes y contexto	. 12
1.1. Marco regulatorio	12
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España	14
1.3. Objetivos del presente informe	17
1.4. Alcance de las tareas de revisión	17
2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.2)	. 20
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.2.1)	21
2.2. Requerimientos adicionales de información (1.2.2)	23
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.3)	. 25
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.3.1)	26
3.1.1. Implementación y eliminación de servicios en el SCC	26
3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2012	27
3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad	30
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes:	
SCC (1.3.2)	46
3.2.1. Conceptos de interés de los servicios mayoristas	51
3.2.2. Valoración a corrientes del activo 'Acometida inalámbrica'	53
3.2.3. Modificación del Informe de cambios	54
3.2.4. Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo	
de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	55
3.2.5. Telefonía IP	57
3.2.6. Reparto de costes de red a Servicios ADSL	
3.2.7. Mejoras propuestas en la documentación soporte	62
3.2.8. Imputación de costes de la red MAN Ethernet	
3.2.9. Apertura del servicio `9800942 - Guías'	65
3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	
(1.3.3)	66
3.3.1. Tratamiento de la comercialización	66
3.3.2 Modelo de Asistencia Técnica	69

3.3.3. Reparto de los costes relativos a los desarrollos específicos para
pperadoras
3.3.5. Separación contable de las cuentas de activación y acometida72
3.3.6. Cambio en la valoración a corrientes y en el criterio de imputación a
servicios de los costes del componente de red `92180124 - Repartidor principal'74
3.3.7. Modificación en la asignación de los activos de Herramientas de
explotación ADSL y Accesos Metálicos para ADSL77
3.3.8. Modificación en la asignación de costes de nodos de nueva generación78
4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.4)79
4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera (1.4.1)80
4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera80
4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de
nistóricos82
4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.4.2)85
4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes
operativas relacionadas con los servicios finales85
4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por TESAU en el ejercicio
201286
5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a
costes corrientes (1.5)
• ,
5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.5.1)89
5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.5.2)90
5.2.1. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes
corrientes90
5.2.2. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al
método de valoración "a costes históricos"91
5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de
nistóricos (1.5.3) y la gestión de inventario92
5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el
estándar de costes históricos y la contabilidad financiera93
5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera93
5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.5.4)95
5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes95

5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión95
5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)
6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.6) 99
6.1. Revisión del MICC (1.6.1)
6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el ejercicio 2012 100 6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte 102 6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC
6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.6.2)103
6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.6.3)
6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza
7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.7)114
7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.7.1)
8. Principales incidencias y aspectos reseñables (1.8) 118
8.1. Sobre la asignación de costes del repartidor principal al bucle compartido 119
8.2. Sobre el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza 120
8.3. Identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH 122
8.4. Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'
8.5. Cambio en el método de valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'
8.6. Valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos
8.7. Valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSI (decod. Imagenio)'

9. Otros aspectos de interés (1.9)
9.1. Sobre los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica
9.2. Valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA'
9.3. Sobre equipos relacionados con los activos de Repartidores y Repartidor Ethernet
9.4. Valoración a corrientes de ciertos activos de fuerza
9.5. Identificación de los costes relativos a desarrollo y seguimiento de productos minoristas
9.6. Valoración a corrientes de los activos relativos a equipos ópticos DWDM 135
9.7. Contabilización de la planta media relativa a la valoración a corrientes de la acometida de cobre
9.8. Sobre la consistencia del 'Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA' con el SCC
10. Conclusiones sobre el proceso de revisión y otras observaciones al SCC (1.10)
10.1. Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés
10.2. Tabla resumen de principales conclusiones y recomendaciones
Anexo A. Sobre aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión
Anexo B. Glosario de acrónimos

Resumen ejecutivo

Al Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC):

El presente Informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión realizados sobre determinados aspectos del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, SAU (en adelante, 'TESAU' o 'Telefónica') correspondientes al ejercicio 2012 bajo los estándares de costes históricos y corrientes, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, 'CNMC' o 'la Comisión').

Este Informe, solicitado por los Servicios de la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la CNMC, tiene por objeto facilitar la discusión de los resultados y conclusiones principales de los trabajos de revisión y la preparación de la mesa de trabajo con el Consejo de la CNMC.

Nuestro trabajo ha consistido en verificar la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes (SCC) del ejercicio 2012 a los principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión.

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el Sistema de Contabilidad de Costes desarrollado por TESAU cumple a nivel general —salvando las incidencias descritas a continuación— con los principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión. Esta conclusión es extensiva tanto al Sistema de Contabilidad de Costes en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

A continuación se presentan los siguientes aspectos:

- Presentación general de resultados
- Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión
- Otras modificaciones en el sistema
- Incidencias y potenciales mejoras detectadas durante los trabajos de revisión

Presentación general de resultados

A continuación se presentan los ingresos y costes (en los estándares de históricos y corrientes)¹ de TESAU en el período 2008-2012.

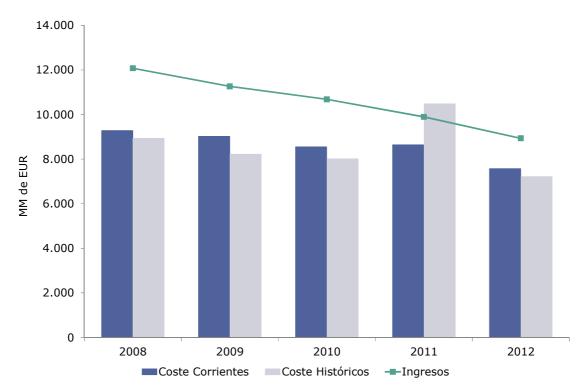


Ilustración 0.1 Evolución de los ingresos y costes de TESAU en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

Según se observa en la ilustración, los ingresos presentan una tendencia decreciente a lo largo de todo el período, en línea con las transformaciones experimentadas por el negocio de la compañía.

Adicionalmente, se observa un incremento significativo de los costes en el estándar de históricos en el ejercicio 2011, a raíz de la dotación al Expediente de Regulación de Empleo (ERE) por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Por otro lado, se observa una reducción de los costes en el estándar de corrientes en el ejercicio 2012 debido, principalmente, a la disminución del coste del inmovilizado en planta de TESAU asociado al aumento de vidas útiles (especialmente, de planta exterior), tal y como se describe en la sección 5.4.2.

¹ Se han excluido los siguientes servicios del segmento 'Otros servicios': '9800911 – Extraordinarios', '9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y '9800931 – TREI'.

En la siguiente ilustración, se presentan los ingresos y costes corrientes² de la compañía en el ejercicio 2012 por segmento de actividad.

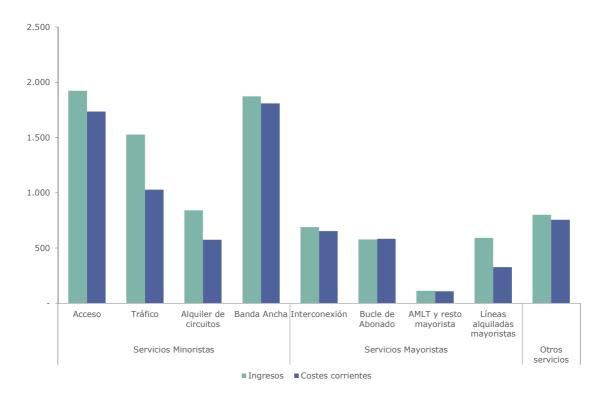


Ilustración 0.2 Ingresos y costes corrientes del ejercicio 2012 por segmento de actividad [Fuente: Axon Consulting]

Como se puede observar, todos los segmentos de actividad minoristas presentan un margen positivo. De entre éstos, destacan los segmentos de acceso, tráfico y banda ancha que recogen una parte significativa del volumen de negocio de la compañía (representan un 57% de los ingresos totales de la compañía).

Por otro lado, los segmentos de actividad mayorista presentan igualmente márgenes positivos, a excepción del segmento de acceso al bucle de abonado, que presenta un margen de -0,9% en este ejercicio. Adicionalmente, destaca el margen observado en las líneas alquiladas mayoristas (44,8% en 2012). Si bien este segmento presenta un gran margen, hay que tener en cuenta que gran parte de los ingresos percibidos en este segmento provienen de otras empresas del grupo Telefónica (como se puede observar en la Ilustración 6.7).

 $^{^2}$ Se han excluido los siguientes servicios del segmento 'Otros servicios': '9800911 – Extraordinarios', '9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y '9800931 – TREI'.

Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión

De manera similar a ejercicios previos, TESAU ha realizado en 2012 una serie de modificaciones al SCC para cumplir los requerimientos establecidos por la Comisión en sus resoluciones. La tabla siguiente presenta un resumen de las Resoluciones de la Comisión con requerimientos de modificación del SCC así como su grado de cumplimiento por parte de la Operadora.

Resolución	Número de requerimientos	Cumplidos	Cumplidos parcialmente	No cumplidos
Resolución de 14 de junio de 2013, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2011 para los estándares de costes históricos y corrientes"	23	16*	5	2
Resolución de 22 de noviembre de 2012 sobre la nueva metodología para el cálculo del coste neto del servicio universal	2	1	-	1
Resolución de 7 de marzo de 2013 sobre "la revisión de la oferta de acceso mayorista a la línea telefónica AMLT"	1	1	-	-
TOTAL	26	18	5	3

Tabla 0.1 Resumen de los requerimientos de la Comisión y el grado de cumplimiento por parte de la Operadora [Fuente: Axon Consulting]

Nota (*): Se han identificado algunas incidencias en la implementación de los cambios, que han sido descritas en las secciones 8 y 9.

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, TESAU ha cumplido con la mayoría de los requerimientos de la Comisión. En particular, la Operadora ha cumplido con 18 de las 26 modificaciones requeridas. De las 8 restantes, 5 han sido implementadas parcialmente y 3 no han sido implementadas. La siguiente tabla presenta aquellos requerimientos que han sido implementados parcialmente o que no han sido implementados.

	Descripción	Conclusión	Grado de implementación	Sección de análisis
Modificación del Informe de cambios	Telefónica debe incluir en futuros ejercicios en el informe de cambios la totalidad de modificaciones realizadas a iniciativa propia en el sistema, incluyendo una descripción detallada de las mismas, indicando expresamente los servicios implementados por primera vez en el sistema así como los eliminados del mismo, de acuerdo con lo señalado por el auditor y ya requerido en Resoluciones anteriores.	Tal y como se observó durante los trabajos de revisión, TESAU no ha descrito en el informe de cambios todas las modificaciones efectuadas en el sistema en el ejercicio 2012. Adicionalmente, TESAU no ha aportado el nivel de detalle requerido por la Comisión en lo que respecta a los nuevos servicios y a los servicios eliminados del sistema.	No implementado	3.2.3
Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	Telefónica debe aplicar todas las modificaciones señaladas por el auditor para los ejercicios 2012 y siguientes incorporando la apertura de cuentas indicada, incluyendo en el MICC una descripción detallada de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, que contenga las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.). Asimismo debe entregar anualmente el citado estudio que permita la trazabilidad y transparencia de los costes con toda la información para la identificación de los mismos de acuerdo con lo requerido en la Resolución del año 2010.	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. Si bien, ha abierto nuevas cuentas y presentado un estudio extracontable, la Operadora no ha añadido la descripción con un mayor grado de detalle en el MICC "[] de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)"	Parcial	3.2.4
Telefonía IP	Telefónica deberá abrir los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP en el ejercicio 2012 y siguientes. Asimismo, deberá proceder a la apertura de los servicios requeridos en el ejercicio 2012 y siguientes.	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a la apertura de los componentes de red y servicios relativos a la Telefonía IP. En particular: - TESAU ha abierto los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP. De todos modos, se recomienda que TESAU revise la atribución de costes de estos componentes a servicios. - La Operadora no ha abierto un componente específico asociado a las plataformas de tipo softswitch. - TESAU no ha abierto los servicios de interconexión en usuarios que hacen uso de tecnología VoIP como requirió la Comisión. Se considera razonable que TESAU, alternativamente, presente un estudio como el descrito en esta sección.	Parcial	3.2.5
Reparto de costes de red a Servicios ADSL	TESAU deberá aplicar en el ejercicio 2012 y siguientes una regresión diferente a los segmentos residencial y empresarial para el cálculo del reparto de costes a servicios asociados. Asimismo, respecto a los servicios ADSL mayoristas, entre los que deberá incluirse el nivel provincial de ADSL-IP, podrá emplear la regresión relativa al segmento residencial, siempre que no cuente con mediciones de tráficos específicos mayoristas.	TESAU ha empleado una regresión diferenciada para los segmentos residencial y empresarial en el cálculo del reparto de los costes de red a servicios ADSL y ha empleado la regresión relativa al segmento residencial para los servicios ADSL mayoristas, de manera consistente con lo requerido por la Comisión. Adicionalmente, se ha constatado que en el ejercicio 2012, TESAU no ha efectuado una apertura por modalidades de los servicios relativos al ADSL-IP Provincial.	Parcial	3.2.6
Reparto del CAAD "9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas"	Telefónica deberá ajustar los márgenes presentados en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	TESAU ha ampliado la selección de los servicios considerados para el efectuar el reparto de los costes relativos al CAAD '9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'. Sin embargo, se ha observado que no se han asignado costes a la totalidad de los servicios que deberían ser considerados en el reparto.	Parcial	8.4

	Descripción	Conclusión	Grado de implementación	Sección de análisis	
		Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a las mejoras propuesta en la documentación soporte. En particular:			
	Telefónica debe incluir todos los cambios	 TESAU ha actualizado el "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados". 			
Mejoras		- Se ha observado que este estudio no presenta una descripción detallada sobre los encaminamientos de tráfico cursados a través de centrales nodales IP, por lo que se recomienda que TESAU incluya una descripción detallada a este respecto.			
propuestas en la documentación soporte	una descripción exhaustiva de las unidades en que se miden los servicios finales (informe C.1.1.) y los componentes de red (informes B.1.1., B.1.B y B.3).	 - La Operadora ha aumentado el nivel de detalle sobre las unidades en las que se miden los servicios finales y los componentes de red de manera razonable 	Parcial	3.2.7	
		- TESAU no ha presentado el "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida". En nuestra opinión, TESAU debería seguir presentando este informe con el objetivo de aumentar la transparencia de la valoración. Adicionalmente, dicho informe debería presentar los cálculos realizados para la actualización del valor empleado para la separación de inversiones de activación y acometida en históricos, tal y como se describe en la sección 3.3.5.			
Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Telefónica deberá asegurar en el ejercicio 2012 y siguientes la no imputación de los costes asociados a la provisión de IPTV a servicios ADSL mayoristas, asignando los costes de los componentes "Nodos MAN Ethernet" y "Transporte MAN Ethernet" de modo acorde con el uso de estos elementos que supone la distribución de los canales de IPTV y otros servicios audiovisuales. Para ello deberá evaluar en dichos componentes el porcentaje de uso correspondiente a la provisión de servicios ADSL y el vinculado a servicios IPTV, mediante la presentación de un estudio técnico como soporte.	Telefónica no ha implementado el requerimiento marcado por la Comisión al respecto de la imputación de los costes de la red MAN Ethernet, así como de la presentación del estudio técnico de soporte.	No implementado	3.2.8	
Apertura del servicio '9800942 - Guías'	Debido a que no todas las guías editadas por TESAU se deben a la obligación del SU, el servicio guías debe dividirse en dos en el SCC: - Guías del servicio universal - Resto Guías	TESAU no ha efectuado la apertura del servicio de guías requerida por la Comisión.	No implementado	3.2.9	

Tabla 0.2 Resumen de los requerimientos de la Comisión implementados parcialmente o no implementados en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

Otras modificaciones en el sistema

Además de los cambios requeridos por la Comisión, la Operadora ha realizado una serie de cambios en el sistema con el objetivo de mejorarlo y adaptarlo a la evolución operativa de la compañía. En particular, la Operadora ha implementado los siguientes cambios principales en el SCC a iniciativa propia.

Modificación	Efecto	Conformidad del Auditor	Sección
Modificación del tratamiento realizado a los ingresos y costes asociados a la comercialización de servicios	Aumento de la transparencia y adaptación del SCC a la evolución de la compañía	√	3.3.1
Apertura de servicios internos en el modelo de asistencia técnica	Aumento de la causalidad	\checkmark	3.3.2
Ampliación del reparto de costes relativos a desarrollos específicos para operadoras	Aumento de la causalidad	√	3.3.3
Eliminación del servicio '9800944 - Cabinas'	Adaptación del SCC a la evolución de la compañía	X	3.3.4
Separación contable de activación y acometida y no presentación del estudio técnico	Aumento de la causalidad y adaptación a la evolución de la compañía	$\sqrt{3}$	3.3.5
Cambio en la valoración a corrientes y en la imputación de los costes del repartidor principal	Aumento de la causalidad y adaptación del SCC a la evolución de la compañía	$\sqrt{4}$	3.3.6
Modificación en la asignación de ciertos activos asociados al ADSL	Aumento de la causalidad	\checkmark	3.3.7
Modificación de la asignación de costes de nodos de nueva generación	Aumento de la causalidad	√	3.3.8

Tabla 0.3 Modificaciones realizadas por TESAU a iniciativa propia [Fuente: Axon Consulting]

Tal y como se observa en la tabla anterior, la Operadora ha implementado un número significativo de cambios en el sistema a iniciativa propia. Si bien éstos resultan en una merma del cumplimiento del principio de Consistencia, se considera que en general redundan en mejoras del sistema en el cumplimiento de otros principios.

Por otro lado, se estima que algunas de las modificaciones implementadas por iniciativa propia de TESAU podrían tener un impacto superior al 2% en los ingresos o costes totales o unitarios de servicios regulados. Según la resolución AEM 2010/270 por la que se fijan los nuevos principios, criterios y condiciones del SCC, y de acuerdo con el principio de consistencia en estos casos, "se deberá proceder a la aplicación simultánea, durante un ejercicio, del doble juego de criterios anteriores y posteriores mostrando las diferencias resultantes en la determinación de los costes, ingresos y márgenes". Sin embargo la Operadora no ha presentado dicha aplicación simultánea del doble juego de criterios.

-

³ Si bien la separación contable de activación y acometida se considera finalizada correctamente, el estudio técnico podría ser de relevancia para la Comisión

⁴ Si bien la modificación se considera razonable, se ha identificado una incidencia en la implementación de este cambio que se describe en la sección 8.1.

Incidencias y potenciales mejoras detectadas durante los trabajos de revisión

Durante los trabajos de revisión se han realizado las siguientes tareas principales con el objetivo de asegurar el alineamiento del SCC con los principios, criterios y condiciones establecidos por la Comisión:

- 1. Identificación y clasificación de la información disponible para la verificación de la correcta adaptación del SCC.
- 2. Identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores.
- 3. Revisión de los datos de entrada al sistema, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos.
- 4. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes: revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.
- 5. Verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU (MICC⁵), se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo.
- 6. Revisión de información provista por TESAU adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables.

Durante dichas tareas se han identificado una serie de incidencias que, en caso de ser corregidas tendrían un impacto material en los resultados de algunos servicios. En la siguiente tabla, se describen brevemente aquellas incidencias para las cuales se recomienda la introducción de una corrección en los resultados del presente ejercicio.

⁵ Manual Interno de Contabilidad de Costes.

#	Incidencia	Descripción	Estándares afectados	Grado de materialidad global ⁶	Sección de análisis
1	Sobre la asignación de costes del repartidor principal al bucle compartido	Se ha observado que los costes del repartidor principal asociados a la OBA no se atribuyen al bucle compartido, si bien hace uso de los repartidores.	Corrientes e Históricos	0,01%	8.1
2	Sobre el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza	Se ha observado que el precio unitario de la energía eléctrica empleado por TESAU para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza no es el presentado en la OBA	Corrientes e Históricos	<0,01%	8.2
3	Identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH	Se ha observado que se están atribuyendo los ingresos de la cuenta '7056305885 - Tarifa Plana IMAGENIO VDSL 30/1MB' al servicio '980042412 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono' en lugar de al servicio '980042107 - ADSL Otros (Cuota mensual)'	Corrientes e Históricos	<0,01%	8.3
4	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA	Corrientes e Históricos	<0,01%	8.4
5	Cambio en el método de valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'	Corrientes	0,01%	8.5
6	Valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos	Corrientes	0,01%	8.6
7	Valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'	Corrientes	0,02%	8.7

Tabla 0.4 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

Tal y como se puede observar, las incidencias identificadas tienen un grado de materialidad global limitada, sin embargo, en caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting, los resultados (Cuentas de Márgenes) de algunos servicios se verían afectados. La siguiente tabla presenta la

⁶ Calculado como porcentaje del impacto sobre ingresos o costes (según corresponda) sobre el total.

estimación⁷ de los costes corregidos por servicio final, en el estándar de costes corrientes, para los cuales hay un impacto material⁸.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.5 Costes en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente, se presenta en la siguiente tabla la estimación⁹ de los ingresos corregidos por servicio final, en el estándar de costes corrientes, para los cuales hay un impacto material¹⁰.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.6 Ingresos en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Una vez aplicados los ajustes mostrados en la tabla anterior, los resultados a nivel de segmento de actividad quedarían del siguiente modo:

⁷ Hacemos notar que los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, se realizan mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU, lo cual suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

⁸ Para mayor detalle sobre los criterios y líneas guía seguidos en la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, véase el Anexo A.

⁹ Hacemos notar que los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, se realizan mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU, lo cual suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión limitado.

¹⁰ Para mayor detalle sobre los criterios y líneas guía seguidos en la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, véase el Anexo A.

	ESTÁNDAR DE CORRIENTES								
MM de EUR	Presentados			Corregidos			Diferencia (%)		
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Acceso	1.923,01	1.734,86	188,15	1.923,01	1.734,73	188,28	-	-0,01%	0,07%
Tráfico	1.526,29	1.028,10	498,19	1.526,29	1.028,15	498,14	-	0,00%	-0,01%
Alquiler de circuitos, datos y conectividad	840,75	574,91	265,84	840,75	574,47	266,27	-	-0,08%	0,16%
Banda Ancha	1.871,71	1.808,69	63,02	1.871,71	1.807,21	64,50	-	-0,08%	2,36%
Interconexión	689,06	652,56	36,50	689,06	652,58	36,47	-	0,00%	-0,06%
Acceso al bucle de abonado	577,76	582,89	(5,13)	577,76	582,68	(4,93)	-	-0,03%	3,97%
AMLT y resto mayorista	112,38	108,35	4,03	112,38	108,36	4,02	-	0,01%	-0,17%
Líneas alquiladas mayoristas	591,90	326,92	264,99	591,90	326,24	265,66	-	-0,21%	0,26%
Otros servicios ¹¹	406,97	664,39	(257,42)	406,97	667,46	(260,49)	-	0,46%	-1,19%
Subtotal (Servicios relevantes)	8.539,84	7.481,68	1.058,16	8.539,84	7.481,89	1.057,95	-	0,00%	-0,02%
Servicios no relevantes	800,51	755,94	44,57	800,51	755,73	44,78	-	-0,03%	0,46%
Total	9.340,35	8.237,62	1.102,73	9.340,35	8.237,62	1.102,73	-	-	-

Tabla 0.7 Correcciones de las cuentas de márgenes por segmento considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes [Fuente: Axon Consulting]

_

¹¹ Se excluyen de este segmento los siguientes servicios: '9800911 - Extraordinarios', '9800912 - Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 - Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones' y '9800931 - TREI'. Los costes de estos servicios quedan reflejados en la partida de 'Servicios no relevantes'.

1. Antecedentes y contexto

1.1. Marco regulatorio

La Ley General de Telecomunicaciones 32/2003 de 3 de noviembre, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)¹² para emitir Resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU, cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la Comisión, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante Resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación. De acuerdo con la recomendación de la Comisión Europea 2007/879/CE¹³ y a la Directiva 2002/21/CE¹⁴ del Parlamento Europeo, la Comisión realizó durante el año 2006 el análisis de los mercados de referencia relacionados con servicios de telefonía fija.

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases para el actual Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU. Sus bases teóricas fueron concretadas en la Resolución de la Comisión del 15 de junio de 2000, que aprobaba la "Propuesta de Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 1999".

La Resolución de 15 de julio de 1999, citada anteriormente, ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. La modificación más relevante fue la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios

¹² Las competencias atribuidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) fueron transferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz de la "Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".

Recomendación 2007/879/CE de la Comisión, de 17 de diciembre de 2007 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación ex ante.

¹⁴ Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Dicha Directiva ha sido modificada por la Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009.

anteriores y posteriores para aquellas modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

Posteriormente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de nuevos servicios y mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto. Las siguientes Resoluciones de la Comisión describen las mejoras y ampliaciones fundamentales introducidas en el Sistema de Contabilidad de Costes:

- ▶ Resolución de 8 de mayo de 2002, que aprueba la "Propuesta de TESAU de modificaciones en la Contabilidad de Costes para reflejar la oferta de interconexión por capacidad".
- ▶ Resolución de 27 de junio de 2002, que aprueba la "Propuesta de TESAU de modificaciones en la Contabilidad de Costes para reflejar la oferta de interconexión de circuitos".
- ▶ Resolución de 12 de febrero de 2004, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2002".
- ▶ Resolución de 14 de julio de 2005, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2003".
- ▶ Resolución de 11 de mayo de 2006, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por TESAU referidos al ejercicio 2004".
- ▶ Resolución de 12 de abril de 2007, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2005".
- ▶ Resolución de 13 de diciembre de 2007, sobre la "Adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio".
- ▶ Resolución de 18 de marzo de 2008, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2006".
- ▶ Resolución de 3 de julio de 2008, sobre la "Verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio".
- Resolución de 7 de mayo de 2009, sobre la "Verificación de los resultados de la Contabilidad de Costes presentados por Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2007".
- ▶ Resolución de 23 de junio de 2010, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2008".

- ▶ Resolución de 9 de junio de 2011, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2009".
- ▶ Resolución de 15 de septiembre de 2011, "por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición de fecha 14 de julio de 2010 interpuesto por Telefónica de España SAU contra la Resolución del Consejo de esta Comisión de 9 de junio de 2011 recaída en el expediente AEM 2011/888 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del citado operador referidos al ejercicio 2009".
- ▶ Resolución de 28 de junio de 2012, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2010".
- ▶ Resolución de 8 de noviembre de 2012, sobre la "Propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.".
- ▶ Resolución de 14 de junio de 2013, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2011 para los estándares de costes históricos y corrientes".

1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios, para cada período de contabilización, a partir de la contabilidad financiera de TESAU. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cuatro etapas sucesivas:

- Con base en la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas idéntica naturaleza de costes e ingresos. Los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades
- 2. En una segunda fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS)

- 3. En la tercera fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada con base en criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos
- Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios

La Ilustración 1.1 muestra el proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio.

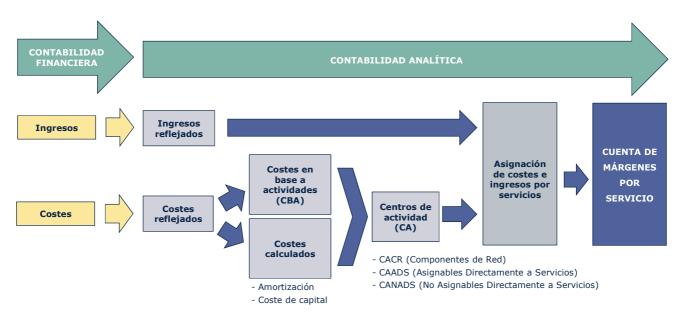


Ilustración 1.1 Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en 9 segmentos de actividad:

- Acceso
- Tráfico
- Alquiler de circuitos, datos y conectividad
- Banda ancha
- ▶ Interconexión
- Acceso al bucle de abonado
- ► Acceso mayorista a la línea de Telefónica (AMLT) y resto mayorista
- Líneas alquiladas mayoristas
- Otros servicios

Una característica reseñable del Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU es que se trata de un sistema de costes de naturaleza "multiestándar", de tal forma

que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo a los siguientes estándares de costes:

- ▶ Costes Históricos Totalmente Distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando además el "coste de retribución al capital propio".
- ➤ Costes Corrientes Totalmente Distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos son los siguientes:
 - Sustitución del coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado15, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido. La aplicación práctica de este aspecto implica, según lo establecido por la Comisión, que "el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción".
 - Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.
- ▶ Costes Incrementales a Largo Plazo¹⁶: Este estándar mide el incremento en costes originado en un servicio o grupo de servicios cuando se produce un incremento discreto en la producción del mismo. Los costes asignados en este estándar se basan en aquellos debería incurrir un operador eficiente en el largo plazo, utilizando la tecnología más avanzada y una arquitectura de recursos y procesos acorde con la misma. Los resultados del estándar de incrementales son considerados como una aproximación de los costes variables.

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según los diferentes estándares difieren entre ellos. No obstante, los estándares de costes presentan un denominador común: su propósito es la obtención de unos costes y márgenes por

¹⁵ Según esta Resolución el coste revalorizado "puede basarse en el coste de reposición, en el valor a históricos o en un coste actualizado en función de un índice".

¹⁶ El desarrollo de este estándar se aprobó en la Resolución de 25 de mayo de 2006 sobre "los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del estándar de costes incrementales del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.". Nótese que el presente informe recoge únicamente la revisión del SCC bajo los estándares de históricos y corrientes. La revisión del estándar de incrementales se recoge en el "Informe de revisión detallado de aspectos específicos del SCC de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2012 bajo el estándar de incrementales".

servicios o grupos de servicios objetivos y transparentes en función de los fines regulatorios.

De esta forma, se obtiene "el coste histórico de un operador como transposición directa de la contabilidad financiera o el coste incremental de un operador eficiente en el largo plazo con la tecnología más avanzada disponible, así como el estado intermedio que son los costes corrientes; en todo caso, en base a criterios de imputación causales, objetivos y consistentes y obteniendo unos resultados transparentes y auditables".

1.3. Objetivos del presente informe

El objeto de este documento es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del SCC de TESAU correspondientes al ejercicio 2012 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Dicha revisión pretende verificar que en el SCC del ejercicio 2012 de TESAU se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas están justificadas.

1.4. Alcance de las tareas de revisión

Durante la revisión del SCC de TESAU se han abordado las ocho actividades principales que se enumeran a continuación y que quedan representadas en la Ilustración 1.2.

- Identificación y clasificación de la información disponible: inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2012, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (Sección 2).
- 2. Revisión inicial de aspectos metodológicos: identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores (Sección 3).
- 3. Revisión de los datos de entrada al sistema: consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (Sección 4).
- 4. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes: revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para

- reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (Sección 5).
- 5. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down: verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU (MICC¹⁷), se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (Sección 6).
- 6. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica: revisión de información provista por TESAU adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (Sección 7).
- 7. Nuevos requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC: análisis y estimación cuantitativa del impacto¹⁸ de los aspectos e incidencias identificados, junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (Secciones 8 y 9).
- 8. Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC (Sección 10).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.

¹⁷ Manual Interno de Contabilidad de Costes.

¹⁸ Siempre y cuando aplique según los criterios de materialidad y replicabilidad, es decir, si la incidencia tiene un impacto material en los resultados del SCC y la consultora puede estimar dicho impacto.

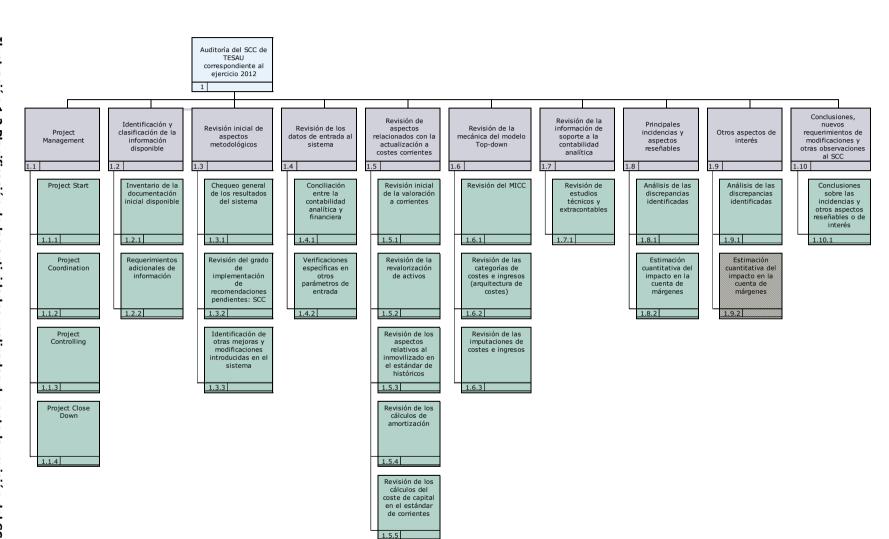


Ilustración 1.2 correspondiente **Planificación** de <u>a</u> ejercicio las actividades 201 'n [Fuente: realizadas Axon durante Consulting] la revisión del SCC

Para

osu

exclusivo

de

a

CNMC

CONFIDENCIAL

2014

0

Axon

Partners

Group

2. Identificación y clasificación de la información disponible (1.2)

Identificación y clasificación de la información disponible

1.2

Inventario de la documentación inicial disponible

1.2.1

Requerimientos adicionales de información

1.2.2

En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2012, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.

Asimismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a TESAU en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2012.

2.1. Inventario de la documentación inicial disponible (1.2.1)

A continuación se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por TESAU a la CNMC. Hacemos notar que la información recibida en lo referente a la revisión del CNSU y del sistema LRIC se presenta en los informes correspondientes y no en la tabla inferior.

Documentación inicial presentada por TESAU en el ejercicio 2012

DOCUMENTACIÓN INICIAL

- Informe de Cambios del ejercicio 2012 respecto a 2011.
- Informes (documentos físicos) de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal).
- Informe de auditoría de cuentas ánuales (documentos físicos) de auditoría de Ernst & Young.
- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes (documentos físicos) bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, de TESAU.
- Cuentas anuales e informe de gestión de TESAU (documentos físicos).

Contabilidad analítica 2012:

- 1.A CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR INGRESOS REFLEJADOS Y COSTES REFLEJADOS
- 1.B CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR COSTES REFLEJADOS E INGRESOS REFLEJADOS
- I.1 VALORES DE ACTIVOS Y AMORTIZACIONES DE LOS CENTROS DE COSTES CALCULADOS
- I.2 DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COSTE DEL CAPITAL PROPIO
- 1.1 APERTURA DE INGRESOS REFLEJADOS POR SERVICIO
- 1.2 IMPUTACIÓN DE COSTES REFLEJADOS: ASIGNACIÓN A COSTES EN BASE A ACTIVIDADES Y COSTES CALCULADOS
- 1.3 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES CALCULADOS (DETALLE) Y COSTE DE LOS RECURSOS PROPIOS
- 1.4 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES POR ACTIVIDAD
- 2.1 ASIGNACIÓN DE COSTES EN BASE A ACTIVIDADES A COMPONENTES DE RED
- 2.2 ASIGNACIÓN DE COSTES CALCULADOS A COMPONENTES DE RED
- 3.1 ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS
- 3.1B ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS (UNIDADES)
- 4.1 CUENTA DE MÁRGENES (DETALLE DE INGRESOS Y COSTES TOTALÉS) POR SERVICIOS
- 4.1.B CUENTA DE MÁRGENES (DETALLE DE INGRESOS Y COSTES UNITARIÓS) POR SERVICIOS
- 4.2 CUENTA DE MÁRGENES EBITDA
- A.1 INGRESOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE OPERADORAS (DETALLE POR GRUPO / NO GRUPO)
- A.2.1 LISTADO DE CUENTAS DE GASTOS
- A.2.2 LISTADO DE CUENTAS DE INGRESOS
- B.1.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES
- B.1.B CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES SIN INTERCONEXIÓN POR CAPACIDAD
- B.2 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.3 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR CONCEPTO DE PI ANTA
- B.4 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR GRUPO/NO GRUPO
- B.5 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE UNIDADES TOTALES POR GRUPO/NO GRUPO
- C.1.1 UNIDADES POR SERVICIO FINAL
- C.1.2 UNIDADES POR COMPONENTE DE RED
- Informe de cambios del SCC: modificaciones de asignación de cuentas financieras a costes e ingresos reflejados, altas y bajas de códigos del sistema

Documentación inicial presentada por TESAU en el ejercicio 2012

Estudios técnicos:

- Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior.
- Estudio de asignación de costes de los portadores.
- Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas.
- Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, ejercicio 2012.
- Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
- Estudio técnico de certificación para centrales digitales.
- Estudio de asignación de costes de transmisión y radio.
- Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza.
- Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España.
- Estudio del reparto de la cuenta de portadores terrestres de fibra óptica.
- Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiados con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.

Informes técnicos de carácter cuantitativo:

- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado.
- Servicios comunes OBA OIBA. Separación de ingresos recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
- Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par".
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servícios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR.
- Servicios Asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
- Servicios Asociados a MARCo. Servicios No Recurrentes.
- Penalizaciones.

Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC):

- Descripción general del SCC.
- Plan de cuentas del SCC.
- Motivos de cargo y abono del SCC para ingresos y costes reflejados, costes calculados, costes en base a actividades, costes de centros de actividad y márgenes de los servicios.

Documentación inicial presentada por TESAU en el ejercicio 2012

Informes extracontables:

- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las diferentes cuentas de Servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: servicio de enlace a cliente nx64 kbit/s (Servicios Mayoristas).
- Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de Transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable sobre criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: líneas alquiladas digitales nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas).
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

Tabla 2.1 Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: Axon Consulting]

2.2. Requerimientos adicionales de información (1.2.2)

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se han solicitado documentos adicionales a TESAU, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por TESAU bajo petición de Axon Consulting.

Documentación adicional remitida por TESAU en el ejercicio 2012

- Relación de cuentas de activos para las cuales se ha mantenido su valoración a históricos en el estándar de corrientes.
- Relación de todas las altas, bajas y traspasos realizadas en las cuentas de activos (proveniente de la contabilidad financiera), separando altas, bajas y traspasos, y diferenciando los traslados entre altas desde inventario en curso y traspasos entre cuentas de inmovilizado en servicio.
- Listado de las vidas útiles utilizadas en los estándares de costes históricos y corrientes.
- Soporte sobre la valoración a corrientes (unidades y precios) en formato Excel, de forma análoga a la tabla que se encuentra en el apartado 4.5 de las notas al SCC bajo el estándar de costes corrientes.
- Tablas del Informe de cambios del sistema en el ejercicio 2012 con respecto al ejercicio 2011 en formato Excel.
- Detalle de los valores empleados para la valoración a corrientes del activo 'Acometida inalámbrica'.
- Desglose de la cuenta financiera '7050102017 C. Ab. Líneas Reg-Disp. Servicio Tel. Básico Clientes' entre los conceptos relativos a ingresos por STB y por FTTH.
- Tabla resumen de las nomenclaturas empleadas por TESAU en las aplicaciones mayoristas.
- Detalle de la asignación efectuada entre equipos y activos para la valoración a corrientes de los activos relativos a plataformas.

Documentación adicional remitida por TESAU en el ejercicio 2012

- Detalle de las limitaciones existentes que justifican la no apertura de los servicios relacionados con la Telefonía IP.
- Unidades de kilómetros de conductos en el ejercicio 2012 por provincia y tipología, desglosado por provincias SINPLEX y PLANEX.
- Comparativa respecto al ejercicio 2011 de los activos de Planta Exterior, desglosando costes de materiales y de horas baremo.
- Tabla resumen de la corrección efectuada en la revalorización a costes corrientes de ciertos activos de fuerza.
- Detalle de la corrección en los repartos a servicios finales tras la modificación efectuada en la valoración a corrientes de la acometida de cobre.

Tabla 2.2 Inventario de la documentación adicional facilitada por TESAU [Fuente: Axon Consulting]

3. Revisión inicial de aspectos metodológicos (1.3)

Revisión inicial de aspectos metodológicos

1.3

Chequeo general de los resultados del sistema

1.3.1

Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC

1.3.2

Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema

1.3.3

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en años anteriores.

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2012 (apartado 3.1).

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión con (apartado 3.2).

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por TESAU a iniciativa propia (apartado 3.3).

3.1. Chequeo general de los resultados del sistema (1.3.1)

En este apartado se presentan los principales cambios a nivel de servicios y resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2012 —según lo presentado inicialmente por la Operadora— con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos. Se comparan además estos resultados con los presentados en el ejercicio 2011, a fin de mostrar su grado de consistencia con respecto a los del ejercicio anterior y con relación a las transformaciones de carácter general experimentadas por el negocio de TESAU.

3.1.1. Implementación y eliminación de servicios en el SCC

Adicionalmente a la apertura de servicios asociados a las facilidades adicionales y a los accesos de fibra óptica a petición de la Comisión, se ha observado la eliminación de los siguientes servicios del SCC.

Tipo de servicio	Código	Descripción
Servicios de información	98005512	Acceso a otros servicios de información
Cabinas	9800944	Cabinas

Tabla 3.1 Servicios eliminados el SCC en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

Durante los trabajos de revisión TESAU aportó las siguientes justificaciones a la eliminación de estos servicios:

- ▶ Los servicios de información fueron vendidos a Atento y en 2012 no se recogieron ingresos ni costes relativos al servicio 'Acceso a otros servicios de información'
- ► El servicio de 'Cabinas' se ha dado de baja en el sistema por no ser ya Telefónica gestora de las mismas

Si bien se considera razonable la eliminación del servicio 'Acceso a otros servicios de información', el servicio de 'Cabinas' podría ser de utilidad por la Comisión. Este tema se trata en detalle en la sección 3.3.4.

Por otro lado, se hace notar que la Comisión requirió a TESAU que incluyera en el informe de cambios una descripción detallada de la eliminación de servicios en el sistema incluyendo motivación, cuenta que recoge los ingresos y costes del servicio eliminado, etc. Este tema se trata en la sección 3.2.3.

3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2012

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio 2012, el SCC distingue un total de 161 servicios o grupos de servicios, catalogados en 9 segmentos de actividad.

Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Con el fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad acerca de la evolución del negocio de Telefónica en su conjunto, se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes)¹⁹ de la compañía en el período 2008-2012.

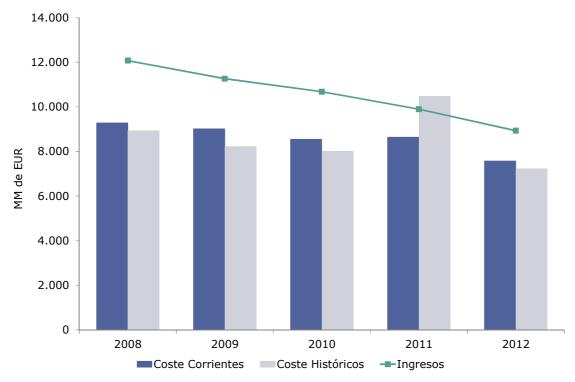


Ilustración 3.1 Evolución de los ingresos y costes de TESAU en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

¹⁹ Se han excluido los siguientes servicios del segmento 'Otros servicios': '9800911 – Extraordinarios', '9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y '9800931 – TREI'.

Según se observa en la ilustración, los ingresos presentan una tendencia decreciente a lo largo de todo el período, en línea con las transformaciones experimentadas por el negocio de la compañía.

Al mismo tiempo, se observa un incremento significativo de los costes en el estándar de históricos en el ejercicio 2011, a raíz de la dotación al Expediente de Regulación de Empleo (ERE) por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Dicho efecto se reflejó en los costes históricos totales de cada segmento correspondiente al ejercicio 2011, como se observará en apartados siguientes.

Por otro lado, se observa una reducción de los costes en el estándar de corrientes con respecto al ejercicio 2011 debido, principalmente, a la disminución del coste del inmovilizado en planta de TESAU asociado al aumento de vidas útiles (especialmente, de planta exterior), tal y como se describe en la sección 5.4.2.

Finalmente, se observa una tendencia decreciente en los márgenes totales de la compañía (de 2.791,42 MM de EUR en 2008 a 1.249,01 MM de EUR en 2011 en el estándar de corrientes, lo que representa una disminución anual compuesta del 23,5%). No obstante, en el ejercicio 2012, a raíz de lo comentado anteriormente, se observa un incremento del margen, hasta alcanzar un valor de 1.360,15 MM de EUR.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2012 a nivel de segmento de actividad para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento 'Otros Servicios', en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes (ver sección 3.1.3). En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna coinciden en ambos estándares de coste.

Estándar de Costes Corrientes

Estandar de Costes Corrientes			Alm Hamilton			A		14	04	
Millones de EURO (MM EUR)	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Bucle Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total
Ingresos por operaciones	1.919,3	1.526,3	840,7	1.866,4	689,1	577,8	112,4	591,9	849,4	8.973,2
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	207,3	207,3
Otros ingresos	3,7	0,0	0,0	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	150,9	159,9
Total ingresos	1.923,0	1.526,3	840,7	1.871,7	689,1	577,8	112,4	591,9	1.207,5	9.340,3
Componentes de red	(1.273,5)	(208,6)	(252,8)	(865,4)	(105,7)	(500,3)	(72,7)	(284,1)	(31,3)	(3.594,4)
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(412,5)	(802,2)	(308,1)	(900,0)	(542,8)	(65,6)	(33,3)	(33,5)	(917,6)	(4.015,5)
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(48,9)	(17,3)	(14,0)	(43,3)	(4,1)	(16,9)	(2,4)	(9,3)	(471,5)	(627,7)
Total gastos	(1.734,9)	(1.028,1)	(574,9)	(1.808,7)	(652,6)	(582,9)	(108,4)	(326,9)	(1.420,3)	(8.237,6)
Margen por servicios	188,1	498,2	265,8	63,0	36,5	(5,1)	4,0	265,0	(212,8)	1.102,7

Estándar de Costes Históricos

MM EUR	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Bucle Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total
Ingresos por operaciones	1.919,3	1.526,3	840,7	1.866,4	689,1	577,8	112,4	591,9	849,4	8.973,2
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	207,3	207,3
Otros ingresos	3,7	0,0	0,0	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0	150,9	159,9
Total ingresos	1.923,0	1.526,3	840,7	1.871,7	689,1	577,8	112,4	591,9	1.207,5	9.340,3
Componentes de red	(851,6)	(190,5)	(240,3)	(900,7)	(98,8)	(379,6)	(49,9)	(271,1)	(30,5)	(3.013,2)
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(421,4)	(820,5)	(325,3)	(940,0)	(544,3)	(63,9)	(33,6)	(35,2)	(921,6)	(4.105,8)
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(71,4)	(34,1)	(27,8)	(89,8)	(7,7)	(26,0)	(3,3)	(17,7)	(840,8)	(1.118,6)
Total gastos	(1.344,5)	(1.045,1)	(593,5)	(1.930,6)	(650,7)	(469,5)	(86,8)	(324,0)	(1.792,9)	(8.237,6)
Margen por servicios	578,6	481,2	247,3	(58,9)	38,3	108,3	25,6	267,9	(585,4)	1.102,7

3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección ilustramos los resultados del SCC presentados por la Operadora para cada uno de los segmentos de actividad en el ejercicio 2012, así como su evolución con respecto al ejercicio 2011.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ACCESO

El segmento de actividad de acceso se compone de 9 servicios (RTB, RDSI Primario, RDSI Básico y Facilidades Adicionales, estando los tres primeros desglosados en acceso y conexión). En el ejercicio 2012 este segmento presenta dos servicios más que en el ejercicio anterior, debido a la identificación de aquellos servicios relativos a las facilidades adicionales a raíz del requerimiento solicitado por la Comisión²⁰. Este segmento representa un 20,59% de los ingresos totales, un 21,06% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 16,32% en el estándar de costes históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Según se observa, los ingresos y costes (en el estándar de corrientes) muestran una tendencia decreciente en este período.

En el ejercicio 2012 destaca una significativa reducción de costes en ambos estándares. En el caso del estándar de costes históricos, la reducción se debe a la menor dotación al ERE en el ejercicio 2012 con respecto al ejercicio previo. Por otro lado, en el estándar de costes corrientes, se ha observado una reducción relevante de los costes asociados al inmovilizado (de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2011 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2012 en corrientes) asociada, principalmente, al aumento de vidas útiles de planta exterior y acometida (véase la sección 5.4.2).

 $^{^{20}}$ La identificación de los servicios relativos a facilidades adicionales se describe en mayor detalle en la sección 3.1.1.

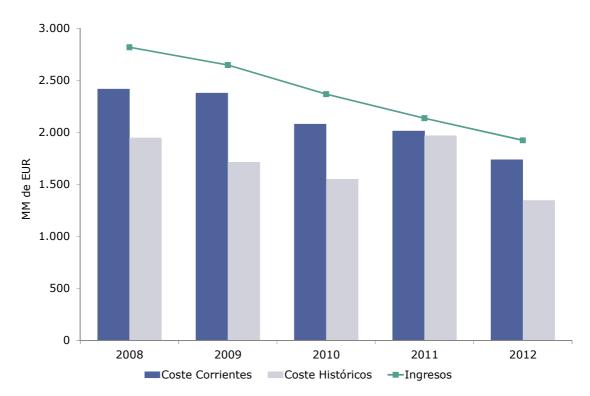


Ilustración 3.2 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Acceso" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

Entre los servicios de acceso, el servicio telefónico básico es el de mayor materialidad, contando con ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y un margen a corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de acceso, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su variación con respecto al ejercicio 2011.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.3 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este segmento de actividad, las diferencias existentes entre los costes unitarios del ejercicio actual respecto a los de 2011 se deben, principalmente, a los siguientes factores:

▶ Reducción en los costes unitarios de los conductos, de las cámaras y arquetas, de los cables de cobre y de la activación de la línea STB. Esto es debido, en

- general, a una reducción de los costes de amortización asociados a estos activos, como consecuencia de un aumento en sus vidas útiles.
- ▶ Modificaciones efectuadas en los criterios de asignación de costes asociados al repartidor principal, cuyo detalle se trata en la sección 3.3.6.
- ▶ Reducción de los costes asociados a la comercialización, seguidos de una modificación en el tratamiento de los costes comerciales. A este respecto, los costes comerciales relativos al abono experimentan un crecimiento con respecto a la conexión, a raíz de un cambio en el tratamiento de la fidelización (véase sección 3.3.1).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de TRÁFICO

El segmento de actividad de tráfico se compone, al igual que en el ejercicio anterior, de 13 servicios. Los servicios incluidos en este segmento se pueden clasificar de acuerdo al tipo de tráfico:

- ► Tráfico telefónico "básico", compuesto por los servicios de 'tráfico metropolitano voz', 'tráfico provincial', 'tráfico interprovincial', 'tráfico fijo-móvil', 'tráfico internacional' y 'tráfico Internet'.
- ▶ Tráfico generado por servicios de información, como el servicio 'nacional 11818'.
- Tráfico generado por servicios de operaciones.
- ▶ Tráfico generado por los servicios de valor añadido.
- Tráfico generado por servicios ofertados de móvil marítimo.

Este segmento representa un 16,34% de los ingresos totales y un 12,48% de los costes totales en el estándar de costes corrientes (12,69% en el estándar de costes históricos).

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Tanto los ingresos como los costes en los servicios de tráfico muestran una tendencia decreciente, en línea con las transformaciones experimentadas por el negocio de la compañía. No obstante, la reducción más significativa en este período se observa en el ámbito de los ingresos, debido principalmente a las reducciones de los ingresos asociados al tráfico fijo-móvil y al tráfico de internet. Esto ha resultado en una reducción general de los márgenes observados en este segmento (de 1.070 en 2008 a 498 en 2012 en el estándar de costes corrientes; una reducción del 17,40% interanual compuesto).

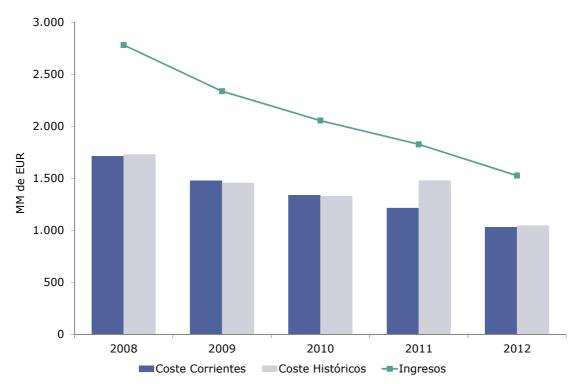


Ilustración 3.3 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Tráfico" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

Los servicios relativos al tráfico "básico" son los que presentan un mayor margen en términos absolutos, **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en costes corrientes (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de tráfico, así como los costes unitarios obtenidos en el ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.4 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Tráfico" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

Nota (*): Costes unitarios en céntimos de EURO

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones registradas en los costes unitarios de los servicios más materiales de este segmento se relacionan principalmente con los siguientes factores:

Reducción de los costes asociados a la comercialización, seguidos de una modificación en el tratamiento de los costes comerciales (véase sección 3.3.1). Este hecho ha provocado una reducción generalizada de los costes unitarios de los servicios de tráfico.

- ➤ Como excepción a lo anterior, se ha observado que el incremento en el coste unitario del tráfico internacional se explica, en general, por un incremento de los costes comerciales asociados a este servicio.
- ▶ En el caso del tráfico de Internet, como viene sucediendo en ejercicios anteriores, se observa una reducción significativa del tráfico (en torno a un 60%) que no ha sido compensada por una reducción de los costes del servicio, resultando en un aumento de los costes unitarios
- ► En referencia a los servicios de red inteligente, se ha observado un aumento en los costes comerciales de estos servicios.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD

El segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad, al igual que en el ejercicio 2011, se compone de un total de dieciséis cuentas de servicios que se pueden clasificar de acuerdo al tipo de circuitos:

- Circuitos analógicos
- Circuitos digitales
- Otros servicios de circuitos (Ethernet, telemáticos, etc.)

Este segmento representa un 9,00% de los ingresos totales y un 6,98% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y 7,20% en históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Según se observa en la ilustración, tanto los ingresos como los costes (en el estándar de corrientes) presentan una evolución similar en este período. En particular, se ha observado una tendencia creciente en el periodo 2008-2010 y una ligera tendencia decreciente en los últimos dos ejercicios. Por otro lado, destaca en el ejercicio 2012 una significativa disminución de los costes corrientes a raíz de, principalmente, la reducción de los costes asociados al inmovilizado (de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2011 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2012), debido principalmente al alargamiento de vidas útiles de algunos activos (véase la sección 5.4.2).

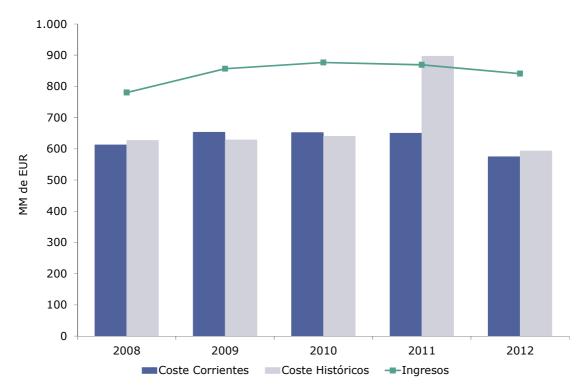


Ilustración 3.4 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

Entre los servicios de circuitos alquilados, "Otros servicios de transmisión de datos"²¹ y "Servicios Ethernet" son los dos con mayor materialidad y cuentan con ingresos por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio del segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.5 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

-

²¹ Según el MICC son "Servicios de comunicaciones de datos de alta calidad y fiabilidad, soportados mediante redes privadas virtuales con diferentes protocolos: X.25, FR, ATM IP MPLS, Ethernet, y con accesos a las mismas RDSI, ADSL o punto a punto, así como otros servicios de acceso remoto ADSL o punto a punto (intranet, cajeros, datáfonos, etc.) a redes de área local o puntos centrales."

Las variaciones observadas en los costes unitarios de los servicios de alquiler de circuitos, datos y conectividad respecto al ejercicio anterior están relacionadas, en general, con el desarrollo del negocio de la Operadora.

No obstante, se observan variaciones relevantes en los costes unitarios de los servicios de alquiler de circuitos nacionales digitales a 2 Mbps a raíz de la reducción de los costes unitarios de los conductos, cables de pares y cámaras y arquetas, tal y como se ha detallado en el segmento de Acceso.

Adicionalmente a lo anterior, los servicios Ethernet presentan reducciones en los costes unitarios a raíz de una reducción en sus costes (especialmente relacionados con los gastos de personal relativos al mantenimiento y la creación de planta) y un aumento en sus volúmenes (especialmente en los servicios Fast Ethernet y Gigabit Ethernet).

Por último, el incremento en el coste unitario registrado en los servicios telemáticos se explica por las modificaciones efectuadas en el tratamiento de los costes comerciales asociados (véase sección 3.3.1).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de BANDA ANCHA

El segmento de actividad de banda ancha en el ejercicio 2012 está compuesto por 16 servicios, en contraposición a los 15 servicios que lo constituían en el ejercicio 2011.

Este reajuste en los servicios se explica como consecuencia de la desagregación del acceso de banda ancha de fibra óptica entre conexión y abono FTTH, a raíz de un requerimiento de la Comisión.

Los servicios de este segmento de actividad se agrupan en: Líneas ADSL, Imagenio, Soluciones y valores añadidos de banda ancha, Telefonía IP y Fibra Óptica. Los servicios de ADSL e Imagenio están divididos en primera instancia en conexión, abono y otros y, posteriormente, por tipo de servicio ofertado: el abono de ADSL está dividido por velocidad de bajada, e Imagenio por tipo de servicios incluidos (oferta básica, oferta *premium* y pago por visión). Los servicios de Fibra Óptica están divididos en conexión y abono.

El segmento de actividad de banda ancha supone un 20,04% de los ingresos de la compañía, un 21,96% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 23,44% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el

período 2008-2012. Según se observa en la ilustración, este segmento presenta una tendencia de ingresos decreciente en los últimos ejercicios que contrarresta con unos costes relativamente estables. Esto resulta en un descenso significativo de los márgenes de este segmento.

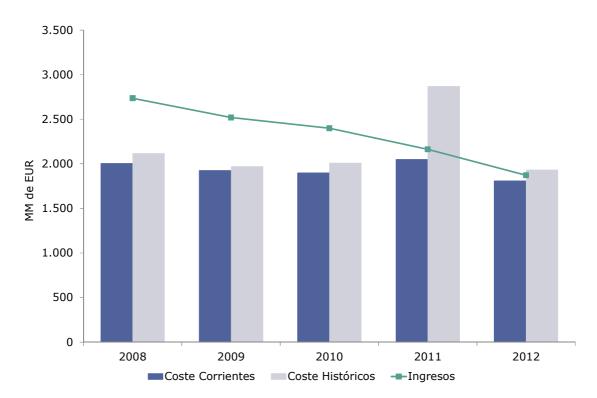


Ilustración 3.5 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Banda Ancha" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio del segmento de actividad de banda ancha.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.6 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Banda Ancha" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este segmento de actividad, las diferencias registradas entre los costes unitarios del ejercicio actual respecto a los de 2011 se deben, principalmente, a los siguientes factores:

▶ Reducción de los costes asociados a la comercialización, seguidos de una modificación en el tratamiento de los costes comerciales (véase sección 3.3.1). Este aspecto afecta especialmente a los servicios de conexión y abono ADSL.

- Reducción de los costes relativos al mantenimiento ADSL, debido a la bajada del precio por línea ADSL pagado a la contrata.
- Reducción de los costes asociados a los concentradores DSLAM, a raíz de un decremento en los costes de personal asociados al mantenimiento y a la creación de planta.
- ▶ Incremento en los costes relacionados con los contenidos audiovisuales, que provoca un aumento de los costes unitarios relativos a los servicios Imagenio. Se hace notar adicionalmente que TESAU ha identificado los costes relacionados con los servicios Imagenio a lo largo de todo el sistema con el fin de satisfacer el requerimiento de la Comisión (véase sección 3.2).

Por último, se ha observado un aumento significativo del número de líneas del servicio de ADSL de 10 Mbps, que supone un incremento del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior, en contraposición a una reducción del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de líneas del resto de velocidades.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INTERCONEXIÓN

El segmento de actividad de interconexión presenta 25 cuentas de servicios, entre las que se incluyen las de servicios de conexiones con otros operadores, servicios de tránsito, servicios de interconexión de acceso y terminación, preasignación de operador, portabilidad de número y servicios de interconexión por capacidad.

El segmento de actividad de interconexión supone un 7,38% de los ingresos totales de la compañía, un 7,92% de los costes totales según el estándar de corrientes y un 7,90% en históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Tal y como se muestra en la ilustración, este segmento presenta una tendencia decreciente de ingresos desde 2008. Se puede observar que los ingresos de interconexión están relativamente alineados con los costes.

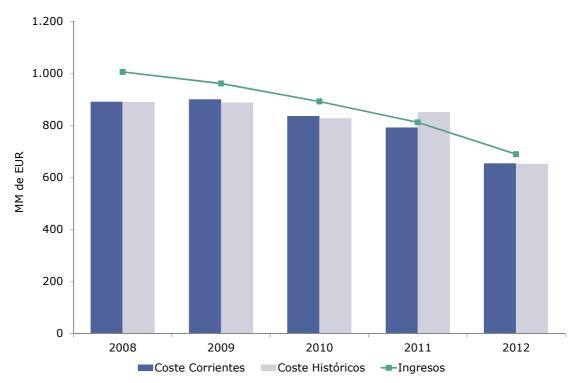


Ilustración 3.6 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Interconexión" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

De los servicios incluidos en la interconexión, los de mayores ingresos son los servicios de "Tránsito internacional", "Tránsito a Red Inteligente y números cortos" y "Terminación red inteligente", los cuales representan un **[CONFIDENCIAL]**% sobre los ingresos totales del segmento de actividad.

La siguiente tabla muestra el desglose de costes, ingresos y márgenes de aquellos servicios que se incluyen en el segmento de actividad de interconexión.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Interconexión" [Fuente:
Elaboración propia a partir de información de TESAU]

Nota (*): Costes unitarios en céntimos de EURO

[FIN CONFIDENCIAL]

Se puede observar una reducción generalizada de los costes de los servicios de interconexión, relacionada principalmente con el desarrollo del negocio de TESAU. De las variaciones observadas destacan las siguientes:

► El servicio de tránsito internacional presenta una reducción relevante en su coste unitario debido a una reducción del 21,6% de los costes asociados al pago

- a administraciones extranjeras y los pagos de tráfico de interconexión internacional con operadores móviles.
- ▶ El coste unitario del servicio de terminación de red inteligente se ha reducido significativamente, debido principalmente a la disminución en los pagos a los proveedores de información por los servicios de RI.
- ▶ Los servicios de interconexión por capacidad presentan una reducción significativa de sus costes unitarios, debido principalmente a una reducción en los costes de red relativos al transporte remota-local, como consecuencia del decremento en los costes de mantenimiento y creación de planta, conductos y cables de cobre.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ACCESO AL BUCLE DE ABONADO

El segmento de actividad de acceso al bucle de abonado es el que más servicios comprende, con un total de 45.

El segmento comprende los servicios de par completamente desagregado, par compartido, otros servicios del alquiler de bucle de abonado, GigADSL, ADSL-IP y entrega de señal. Los servicios de acceso al bucle de abonado representan un 6,19% de los ingresos totales, un 7,08% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 5,70% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Tal y como se observa en la ilustración, este segmento ha presentado desde 2009 un margen negativo en el estándar de corrientes. Sin embargo, el aumento progresivo de ingresos y el descenso de costes en el último ejercicio (debido principalmente al aumento de algunas vidas útiles descrito en la sección 5.4.2) han resultado en una mejora del margen en 2012. De hecho, en el ejercicio 2012 los ingresos de este segmento están razonablemente alineados con los costes corrientes.

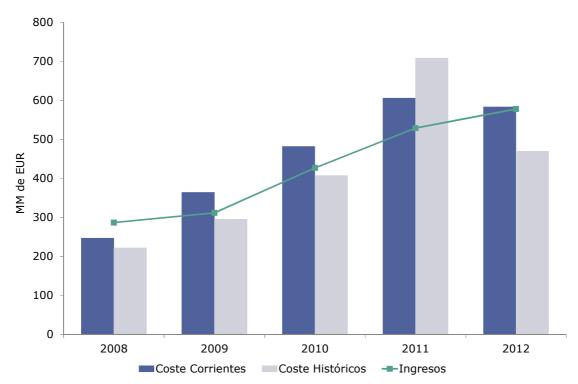


Ilustración 3.7 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Acceso al bucle de abonado" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

El servicio que destaca por su mayor materialidad es 'Alquiler del par completamente desagregado', que representa [CONFIDENCIAL] MM de EUR de ingresos para el ejercicio 2012, lo que supone un [CONFIDENCIAL]% sobre el total de acceso al bucle de abonado.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes de cada uno de los servicios incluidos en este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.8 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Acceso al bucle de abonado" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2012 las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

▶ El servicio relativo al alta del par completamente desagregado presenta una reducción de su coste unitario a raíz de una reducción de los costes relativos a la instalación, como consecuencia de un decremento en los costes de edificios y de los proyectos de software y aplicaciones informáticas.

- ► En lo referente al alta del par compartido, los costes se han reducido significativamente; especialmente por el cambio de asignación identificado para los filtros xDSL²².
- ▶ El servicio de alquiler del par completamente desagregado presenta un descenso de su coste unitario debido, principalmente, a las reducciones ya observadas en los costes de conductos, cámaras, arquetas y cables de cobre. Esto es debido, en general, a una reducción de los costes de amortización como consecuencia de un aumento en sus vidas útiles (véase la sección 5.4.2).
- ▶ Los servicios de GigADSL-pPAI registran incrementos en sus costes unitarios, debido principalmente al descenso del uso de los nodos ATM multiservicio.
- ▶ Reducción en los costes relativos al mantenimiento de servicios GigADSL y ADSL-IP, a raíz de la bajada del precio pagado a las contratas. Este efecto ha compensado el aumento de costes por línea ATM debido a la reducción del uso de esta tecnología, efecto ya observado en el ejercicio previo.
- Reducción de los costes asociados a los proyectos de desarrollo de aplicaciones mayoristas.
- Reducción de los costes relativos a las redes de transporte debido a la reducción de los costes de mantenimiento y a la creación de planta, conductos, prismas de arena y tubos de fibra óptica.
- ▶ Disminución de los costes relativos a los Nodos de la Red IP Nacional debido, principalmente, a las mejoras introducidas en la valoración a corrientes de los routers RIMA (no SABA)²³.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de AMLT Y RESTO MAYORISTA

El segmento de actividad de 'AMLT y resto mayorista' se compone, al igual que en el ejercicio anterior, de 11 servicios. Este segmento agrupa el 1,20% de los ingresos totales, un 1,32% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un 1,05% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Según se observa en la ilustración, este segmento presenta una disminución de ingresos en el periodo 2008-2010, posteriormente seguido por una estabilización de los mismos en los últimos ejercicios. Sin embargo, en este

-

²² El cambio de asignación en los costes del activo "91X22202317 - Filtros xDSL para la OBA" entre los servicios de "Tendido de cable interno (TCI) b. compartido" y "Alta del par compartido con coubicación y ubicación distante" responde a un requerimiento dictado por la Comisión (véase sección 3.2).

²³ La revisión de la valoración de este activo se ha realizado a petición de la Comisión asociado a la Valoración de nuevos activos a costes corrientes (véase la sección 3.2).

segmento destaca el significativo aumento de ingresos asociados a los servicios del Acceso Mayorista a la Línea Telefónica (que han pasado de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2008 a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en 2012). Este efecto se ha visto compensado por la disminución de ingresos de otros servicios mayoristas. Adicionalmente, se observa que los ingresos de este segmento están razonablemente alineados con los costes en el estándar de corrientes.

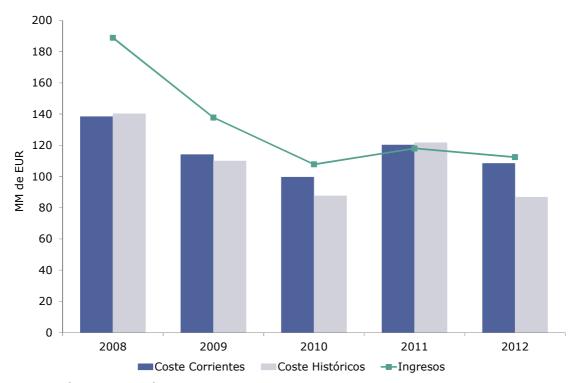


Ilustración 3.8 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

Dentro de este segmento, destaca el servicio "Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas" ya que tiene el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos del segmento y el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes (un **[CONFIDENCIAL]**% en históricos).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de 'AMLT y Resto Mayorista', así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "AMLT y resto mayorista" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2012 las principales variaciones registradas en los costes unitarios de este segmento vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ La reducción en el coste unitario del alta en el servicio de AMLT viene motivada, principalmente, por el descenso de los costes asociados a la preasignación y portabilidad.
- ▶ Las reducciones de los costes unitarios registradas en los servicios de cuota mensual de la AMLT se explican, principalmente, por el descenso en los costes de los conductos, cámaras, arquetas y cables de cobre. Esto ha sido debido al aumento de sus vidas útiles (véase la sección 5.4.2).
- ► En referencia al servicio de alta en la AMLT de líneas analógicas, el descenso en el coste unitario observado se explica, principalmente, por la reducción en el coste de la activación de la línea individual de cobre (a raíz de un incremento en la vida útil aplicada, sección 5.4.2).
- ➤ Con relación al servicio de alta en la AMLT de líneas RDSI, se observa un descenso en el coste unitario motivado, principalmente, por la reducción en los costes de instalación de las líneas RDSI básicas.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS

Este segmento recoge a 17 servicios, al igual que en el ejercicio anterior. Estos servicios se dividen en enlace a cliente, conexión, transporte y capacidad portadora y, si corresponde, en velocidades.

Este segmento representa un 6,34% de los ingresos totales, el 3,97% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y el 3,93% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2008-2012. Según se observa en la ilustración, este segmento destaca por los significativos márgenes obtenidos desde 2008. Es importante resaltar que gran parte de los ingresos de líneas alquiladas mayoristas provienen de empresas del grupo, tal y como se muestra en la Ilustración 6.7.

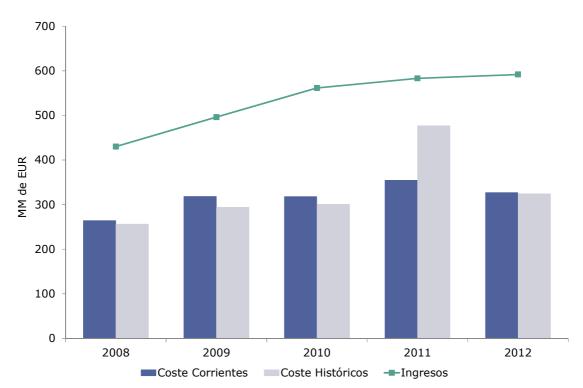


Ilustración 3.9 Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas mayoristas" en el período 2008-2012 [Fuente: Axon Consulting]

Entre los servicios de líneas alquiladas mayoristas destacan los servicios de 'Servicio de transporte – 2Mbit/s' y 'Servicio de transporte – Otras velocidades', con unos ingresos que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de este segmento.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada servicio de líneas alquiladas mayoristas, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.10 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Líneas alquiladas y Resto mayorista" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

En este segmento de actividad, las diferencias existentes entre los costes unitarios del ejercicio actual respecto a los de 2011 se deben, principalmente, a los siguientes factores:

▶ Descensos en los costes asociados al desarrollo y creación de planta y a la operación y mantenimiento de planta interior.

- ▶ Reducción en los costes de los conductos, cámaras y arquetas debida, en general, al aumento de sus vidas útiles, descrito en la sección 5.4.2.
- ➤ Con relación al servicio de circuitos de enlace para entrega de señal, en el ejercicio 2012 se ha observado un mejor reconocimiento de los costes específicos asociados con la apertura de nuevos componentes de red, a petición de la Comisión (véase la sección 3.2).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de OTROS SERVICIOS

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios que no son objeto de regulación sectorial específica, y recoge también las actividades de la operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares, las cuales han sido clasificadas según corresponde en las cuentas de "Extraordinarios", "Otras diferencias con el estándar de costes", "Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones" y "Trabajos realizados por el personal para el inmovilizado (TREI)".

El resto de servicios incluyen las actividades relativas principalmente a terminales, guías y otros servicios de acceso o prestados a terceros.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes por cada cuenta de otros servicios, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.11 Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Otros Servicios" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes: SCC (1.3.2)

En este apartado se describe la implementación de los cambios introducidos en el sistema en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Comisión en las diferentes Resoluciones que afectan al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos de la Comisión recogidos en la Resolución de 14 de junio de 2013, sobre la "Verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2011

para los estándares de costes históricos y corrientes" y su implementación por parte de TESAU en el SCC del ejercicio 2012.

Requerimiento de modificación	Problemática	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
Conceptos de interés de los servicios mayoristas	La asignación de los costes relativos al servicio 'Circuitos de enlace para entrega de señal' no presentaba suficiente transparencia en los resultados del sistema.	TESAU deberá documentar exhaustivamente la asignación de costes del servicio "Circuitos de enlace para la entrega de señal" y deberá crear un servicio en el sistema para recoger las penalizaciones cuando se produzca un pago por este concepto.	SÍ (véase sección 3.2.1)
Valoración a corrientes del activo "Acometida inalámbrica"	Los preciarios empleados para los equipos LMDS y GSM/GPRS presentaba falta de representatividad y se detectaron limitaciones en la valoración a corrientes de los equipos de acometida inalámbrica.	y GSM/GPRS a de representatividad I limitaciones en la rrientes de los equipos TESAU debera Implementar las modificaciones para la valoración de estos activos solicitadas por el auditor en el ejercicio 2012 y siguientes y considerarlo en el ejercicio 2011 a efectos del cálculo del CNSU de dicho ajercicio 3.2.2)	
Apertura de los servicios incluidos en la oferta MARCo	La Operadora no presentaba ni las unidades ni los márgenes unitarios en el Sistema de Contabilidad de Costes de los servicios incluidos en la oferta MARCo.	s márgenes unitarios de Contabilidad de servicios incluidos en la servicios incluidos en la servicios de alquiller de postes y	
Costes asociados a los servicios de ubicación de la OBA: espacio y energía	s servicios de importante del detalle en la energía y equipos de fuerza sea autoexplicativo y robustamente fundamentado, de forma tal que se estudio técnico sobre el reparto de reflejen en el mismo, al menos, los supuestos y fue		SÍ ²⁵
Modificación del Informe de cambios la totalidad de las modificaciones efectuadas a iniciativa propia por Telefónica, así como otros aspectos requeridos por la Comisión, tales como el listado de los servicios implementados en el sistema por primera vez con una descripción detallada de su implementación, y el listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación y los datos en que se basa. No han sido incluidos en el Informe de cambios la totalidad de modificaciones realizadas a iniciativa propia en el sistema, incluyendo una descripción detallada de las mismas, indicando expresamente los servicios implementados por primera vez en el sistema así como los eliminados del mismo, de acuerdo con lo señalado por el auditor y ya requerido en Resoluciones anteriores.		NO (véase sección 3.2.3)	

²⁴ Los servicios relativos al tendido de cable de FO desde la sala OBA y el servicio de coubicación óptica se mantienen agregados en el mismo servicio, ya que la materialidad a nivel de costes continúa siendo muy reducida (0.15% de los costes de los servicios recurrentes).

muy reducida (0,15% de los costes de los servicios recurrentes).

²⁵ Si bien TESAU ha implementado la modificación requerida por la Comisión, se ha identificado una incidencia en la aplicación del precio de la energía eléctrica extraído de la OBA. Ésta se describe en detalle en la sección 8.2.

Requerimiento de modificación	Problemática	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	TESAU, por un lado, no ha realizado en el ejercicio 2011 la separación requerida en las cuentas 21010100 "Gastos de Desarrollo" y 21590000 "Software y Aplicaciones informáticas" y, por otro, no ha descrito de manera detallada en el MICC ni los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes a nivel de activos (cuentas 91x) ni las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.).	señaladas por el auditor para los ejercicios 2012 y siguientes incorporando la apertura de cuentas indicada, incluyendo en el MICC una descripción detallada de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, que contenga las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.). Asimismo debe entregar anualmente el citado estudio que permita la trazabilidad y transparencia de los costes con toda la información para la identificación de los mismos de acuerdo con lo	
Servicios FTTH	TESAU ha desglosado el componente de red '92180516 - Componente Servicios nuevas redes de acceso' requerido por la Comisión únicamente en su sistema de contabilidad interno, no mostrando en la contabilidad regulatoria el nivel de detalle y la transparencia requerida por la Comisión.	ponente de acceso' n Componente de red "92180516 - Componente Servicios na de mostrando toria el nivel ncia Telefónica deberá abrir en el ejercicio 2012 el componente de red "92180516 - Componente Servicios nuevas redes de acceso" en los componentes indicados en la Resolución de 9 de junio de 2011.	
Telefonía IP	TESAU no ha realizado la separación a nivel de componente de red requerida ni ha creado los servicios definidos por la Comisión en relación a la Telefonía IP.	requeridos para los servicios de Telefonía IP en el Parcialmen ejercicio 2012 y siguientes. Asimismo, deberá proceder (véase seco	
Reparto de costes de red a Servicios ADSL	Aplicación de la regresión relativa al patrón de tráfico de servicios ADSL del segmento residencial al segmento empresarial.	servicios asociados. Asimismo, respecto a los servicios	
Sobre la propuesta de simplificación del SCC	La Comisión, en la Resolución de 8 de noviembre de 2012 sobre la "Propuesta de simplificación y mejora del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U.", no aprobó la modificación efectuada por TESAU en relación a la valoración a corrientes de determinados activos.	grupos de activos "Otros equipos de clientes", "Cabinas" telefónicas" y "Otro mobiliario" y en el ejercicio 2012 y Sí ²⁶	
Valoración de nuevos activos a costes corrientes	La Operadora no estaba empleando una metodología aprobada por la Comisión para la valoración a corriente de ciertos activos relacionados con el Elementos SMS Lucent y los activos relativos al Anillo Crítico y a la red RUMBA.	Telefónica debe emplear en futuros ejercicios para los activos afectados la metodología de valoración de costes SÍ aprobada por la Comisión.	
Tratamiento de los almacenes contenidos en el activo "91X22100000 – Edificios"	TESAU estaba amortizando a mayor velocidad los almacenes contenidos en la cuenta de activo '91X22100000 – Edificios'.	Telefónica debe aplicar este ajuste en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para ejercicios siguientes.	SÍ ²⁷

²⁶ Si bien TESAU ha implementado la modificación requerida por la Comisión, se ha identificado una incidencia y unas potenciales mejoras en la valoración a corrientes de ciertos activos. Éstas se describen en las secciones 8.6. 9.2 y 9.4.

en las secciones 8.6, 9.2 y 9.4.
²⁷ Telefónica ha manifestado que la planta de almacenes completó la amortización acelerada en diciembre de 2011 y, por tanto, en el ejercicio 2012 no ha generado ningún coste.

Requerimiento de modificación	Problemática	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
Ingresos asociados al servicio "9800538 Servicio Facturación y Gestión de cobro"	TESAU no había actualizado la tarifa relativa al servicio de facturación y gestión del cobro presentada en la OIR 2010 (manteniendo la tarifa establecida en la OIR 2005).	TESAU deberá ajustar los márgenes presentados en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	sí
Reparto del CAAD "9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas"	Se presentó un error en la selección de los servicios considerados para efectuar el reparto de los costes relativos a la cuenta '9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'.	Telefónica deberá ajustar los márgenes presentados en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	Parcialmente ²⁸
Imputación de los costes de los filtros xDSL	Los costes relativos a los filtros xDSL no estaban siendo asignados al servicio relativo al tendido de cable interno del bucle compartido, tal y como se especifica en la Resolución "Sobre la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado (OBA) de Telefónica de España, S.A.U." de 14 de septiembre de 2006.	Telefónica debe corregir las cuentas de márgenes en el ejercicio 2011 según lo indicado y solventar la SÍ incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	
Valoración de los codificadores de TV y Vídeo IP	Se produjo una incidencia en la valoración a corrientes de los activos '91X2220250913 - Codificadores de T.V. IP' y '91X2220250914 - Codificadores Vídeo IP'.	Telefónica deberá corregir la valoración de estos activos en el ejercicio 2012 y siguientes.	
Imputación de costes de los componentes relativos a la conexión y mantenimiento del RDSI Primario	Los costes correspondientes a la conexión y mantenimiento del RDSI primario de autoconsumo deberían imputarse a servicios través del componente de red '92180514 - Componente específico Consumo Servicios Compañía'.	En próximos ejercicios TESAU deberá distribuir estos costes a través del componente de red "92180514 - SÍ Componente específico Consumo Servicios Compañía".	
Cálculo de la dotación para la amortización en corrientes de activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes	Se habían detectado incidencias en las fórmulas empleadas para el cálculo de los costes de amortización en corrientes de aquellos activos cuya vida útil ha diferido entre históricos y corrientes.	Telefónica deberá corregir las fórmulas empleadas para el cálculo de la amortización en corrientes de este tipo SÍ de activos para el ejercicio 2012 y siguientes.	
Desagregación de los servicios de conexión y abono FTTH	Debido a la creciente materialidad de este servicio y al gran número de altas que se están observando en los últimos ejercicios, se consideró que la Operadora debería abrir esta cuenta, diferenciando entre los importes relativos a la 'Conexión FTTH' (no recurrente) y al 'Abono FTTH' (recurrente).	ro de do en los eró que siguientes el servicio "98004241 Acceso Banda Ancha siguientes el servicio" no fibra Óptica", distinguiendo los importes relativos a las cuentas de conexión y abono FTTH.	
Identificación de costes asociados con los contenidos audiovisuales	Se recomendó, con el fin de mejorar la transparencia del sistema, que se reconocieran a lo largo de todo el proceso de atribución aquellos costes asociados a los contenidos audiovisuales relativos a Imagenio.	Telefónica debe crear en el ejercicio 2012 y siguientes las cuentas propuestas por el auditor para reconocer los costes asociados a los contenidos audiovisuales Imagenio en todas las fases del SCC.	SÍ

²⁸ Si bien TESAU ha ampliado la selección de los servicios considerados para el efectuar el reparto de los costes relativos al CAAD '9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas', no se han asignado costes a la totalidad de los servicios que deberían ser considerados en el reparto. Este tema se trata en detalle en la sección 8.4.

trata en detalle en la sección 8.4. ²⁹ Si bien TESAU ha implementado la modificación requerida por la Comisión, se ha identificado una incidencia y una potencial mejora en el proceso de apertura. Éstas se describen en las secciones 8.3 y 9.1 respectivamente.

Requerimiento de modificación	Problemática	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
Mejoras propuestas en la documentación soporte	n la elementos de red a servicios particular, deberá aportar una descripción exhaustiva de véa		Parcialmente (véase sección 3.2.7)
Valoración de Repuestos Lorcet	Se identificó una mejora relacionada con la metodología de valoración a corrientes de los activos relacionados con los Repuestos Lorcet.	Telefónica debe valorar en el ejercicio 2012 y siguientes los Repuestos Lorcet siguiendo la metodología de los activos para los que es repuesto cada componente.	SÍ
Se identificó una mejora relacionada con la desagregación de los componentes de red relativos a la red MAN Ethernet (Nodos y Transporte) entre la parte relacionada a la provisión de servicios ADSL y la parte vinculada a servicios IPTV.		Telefónica deberá asegurar en el ejercicio 2012 y siguientes la no imputación de los costes asociados a la provisión de IPTV a servicios ADSL mayoristas, asignando los costes de los componentes "Nodos MAN Ethernet" y "Transporte MAN Ethernet" de modo acorde con el uso de estos elementos que supone la distribución de los canales de IPTV y otros servicios audiovisuales. Para ello deberá evaluar en dichos componentes el porcentaje de uso correspondiente a la provisión de servicios ADSL y el vinculado a servicios IPTV, mediante la presentación de un estudio técnico como soporte.	NO (véase sección 3.2.8)

Tabla 3.12 Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2012 a raíz de la Resolución de 14 de junio de 2013 (AEM 2013/665) [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones de la Comisión]

Adicionalmente, la Comisión, en la Resolución MTZ 2012/1273 de 22 de noviembre de 2012 sobre la nueva metodología para el cálculo del coste neto del servicio universal, establece los siguientes requerimientos de modificación a TESAU en el SCC correspondiente al ejercicio 2012.

Requerimiento de modificación	Problemática	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
Apertura del servicio '980015 – Facilidades adicionales'	Necesidad de apertura del servicio relativo a 'Facilidades adicionales' con el fin de identificar aquellas facilidades adicionales imputables al servicio universal.	TESAU deberá modificar el SCC abriendo el servicio "980015 Facilidades adicionales" en los siguientes: - "Identificación de línea llamante". - "Restricción de llamadas salientes". - "Resto de facilidades adicionales".	SÍ
Apertura del servicio '9800942 – Guías' Necesidad de apertura del servicio relativo a 'Guías' con el fin de identificar aquellas guías de usuarios imputables al servicio universal.		Debido a que no todas las guías editadas por TESAU se deben a la obligación del SU, el servicio guías debe dividirse en dos en el SCC: - Guías del servicio universal - Resto Guías	NO (véase sección 3.2.9)

Tabla 3.13 Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2012 a raíz de la Resolución de 22 de noviembre de 2012 (MTZ 2012/1273) [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones de la Comisión]

Por último, en la Resolución de 7 de marzo de 2013 sobre "la revisión de la oferta de acceso mayorista a la línea telefónica AMLT" (DT 2012/2584), la Comisión establece el siguiente requerimiento de modificación en la contabilidad regulatoria de TESAU.

Requerimiento de modificación	Problemática	Petición de la Comisión	Implementado adecuadamente
Apertura de un centro de actividad relativo a la interceptación legal de la telefonía fija	Los costes relativos a la interceptación legal de la telefonía fija se están asignando a otros servicios de la contabilidad, de modo que se produce una recuperación de los mismos, pero no a través de las cuotas de AMLT.	Telefónica deberá proceder a modificar la contabilidad regulatoria para que se incluya al menos un nuevo centro de actividad y un nuevo servicio asociado a la interceptación legal de la telefonía fija	sí

Tabla 3.14 Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2012 a raíz de la Resolución de 7 de marzo de 2013 (DT 2012/2584) [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones de la Comisión]

Se detalla en las siguientes secciones la implementación de aquellos requerimientos de especial relevancia.

3.2.1. Conceptos de interés de los servicios mayoristas

Tras la Resolución del 9 de junio de 2011, Telefónica procedió a abrir en el sistema el servicio '9800827 - Circuitos de enlace para entrega de señal'. Sin embargo, la atribución de costes a dicho servicio en el ejercicio 2011 se efectuó al nivel interno de elementos de red³⁰.

A este respecto, la Comisión consideraba que dicha atribución a nivel interno no presentaba una transparencia suficiente en la presentación de los resultados del sistema y, por tanto, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluye que "TESAU deberá documentar exhaustivamente la asignación de costes del servicio 'Circuitos de enlace para la entrega de señal".

En este contexto, Telefónica ha procedido en el ejercicio 2012 a abrir en el sistema los siguientes componentes de red relativos al servicio de circuitos de enlace para entrega de señal:

³⁰ El nivel de elemento de red (cuentas 94X) es un paso intermedio del sistema no visible en las cuentas presentadas para los estándares de históricos y de corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.15 Componentes de red relativos al servicio de circuitos para entrega de señal creados en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente, la Operadora presenta en el MICC una descripción de los costes recogidos en estos componentes de red:

- ► El primero recoge los costes relativos a la constitución y mantenimiento de los medios necesarios para completar accesos a velocidad igual o superior a 2 Mbit/s, para el servicio de CP para entrega de señal, entre la caja terminal o equivalente y la central
- ► El segundo recoge los costes asociados a la constitución y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el establecimiento de circuitos con interfaces SDH a velocidad igual o superior a 2 Mbit/s de los servicios de continuidad y enlace de la CP para entrega de señal
- ► El último agrupa los costes relativos a la constitución y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el establecimiento de circuitos con interfaces y velocidades Ethernet de los servicios de continuidad y enlace de la CP para entrega de señal

Adicionalmente, la Comisión, en la misma Resolución, concluye además que "TESAU deberá crear un servicio en el sistema para recoger las penalizaciones cuando se produzca un pago por este concepto".

La cifra total de penalizaciones presentada en el ejercicio 2012 fue de 0 EUR, motivo por el cual, según ha manifestado TESAU, no se ha creado un servicio relativo a este concepto.

Conclusión: Se considera que Telefónica ha cumplido de manera razonable con el requerimiento marcado por la Comisión al abrir nuevos componentes de red e incluir una descripción de los mismos en el MICC.

3.2.2. Valoración a corrientes del activo 'Acometida inalámbrica'

Durante la revisión, en la auditoría del ejercicio 2011, de la valoración a corrientes de los activos relativos a las acometidas inalámbricas se detectaron incidencias o limitaciones en las siguientes áreas³¹:

- Obtención de los costes unitarios de los terminales GSM y LMDS
- Cálculo de los costes repercutidos de LMDS³²
- Cálculo del coste de material promedio de los dos últimos ejercicios

A este respecto, la Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluye que "TESAU deberá implementar las modificaciones para la valoración de estos activos solicitadas por el auditor en el ejercicio 2012 y siguientes y considerarlo en el ejercicio 2011 a efectos del cálculo del CNSU de dicho ejercicio".

Con el objetivo de cumplir este requerimiento, TESAU ha optado por valorar los accesos GSM y LMDS mediante AME, de manera alineada con la Resolución. En concreto, TESAU ha utilizado como referencia los routers 3G de **[CONFIDENCIAL** Huawei] que emplea para la provisión de banda ancha en el contexto del servicio universal.

Adicionalmente, para el cálculo de los costes repercutidos de los accesos 3G, el Área de Red ha informado que el **[CONFIDENCIAL]**% de los accesos instalados en 2012 requirieron la instalación de una antena exterior³³. En estos casos al coste unitario se le añade el coste de la antena, latiguillo exterior y la transición SMATNC.

La siguiente tabla presenta el cálculo del coste promedio unitario de los accesos inalámbricos 3G.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.16 Equipos empleados en la configuración de la conexión inalámbrica 3G [Fuente: TESAU]

³¹ La descripción de las incidencias y limitaciones citadas se encuentra descrita en detalle en el `Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio 2011'.

 $^{^{32}}$ Los costes repercutidos incluyen equipos secundarios tales como antenas, cables de antena, soportes, etc.

³³ La Operadora ha manifestado que las antenas exteriores necesitan ser instaladas en algunos casos debido a l<u>i</u>mitaciones en la cobertura de la red.

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación se muestra la evolución de los costes unitarios de material empleados para la valoración de las acometidas inalámbricas valoradas a AME.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.17 Evolución de coste unitario de material empleado para la valoración a corrientes de las acometidas inalámbricas valoradas a AME [Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Finalmente, se ha verificado que se ha calculado correctamente el coste unitario promedio de los ejercicios 2011 y 2012 de acuerdo a la metodología aprobada por la Comisión.

Conclusión: Se considera que la valoración a corrientes del activo 'Acometida inalámbrica' realizada por TESAU es razonable y está alineada con el requerimiento dictado por la Comisión.

3.2.3. Modificación del Informe de cambios

La Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluye que "Telefónica debe incluir en futuros ejercicios en el informe de cambios la totalidad de modificaciones realizadas a iniciativa propia en el sistema, incluyendo una descripción detallada de las mismas, indicando expresamente los servicios implementados por primera vez en el sistema así como los eliminados del mismo, de acuerdo con lo señalado por el auditor y ya requerido en Resoluciones anteriores".

Si bien la Operadora incluye una sección en las Notas al SCC en la que se detalla cómo se ha procedido en relación a la implementación de los cambios requeridos por la Comisión y a la introducción de modificaciones a iniciativa propia, se han identificado otras modificaciones que no han sido incluidas en dicha sección. Concretamente, las siguientes modificaciones no han sido descritas en el Informe de cambios presentado por la Operadora:

- Modificaciones en el reparto de los costes relativos a desarrollos específicos para operadoras (véase sección 3.3.3)
- Separación contable de las cuentas relativas a activaciones y acometidas (véase sección 3.3.5)

- Cambio en el criterio de imputación a servicios de los costes del repartidor principal (véase sección 3.3.6)
- ▶ Modificaciones en la asignación de costes a componentes de red de los activos de Herramientas de explotación ADSL y Accesos Metálicos para ADSL (véase sección 3.3.7)
- ▶ Modificación en la asignación de costes de nodos de nueva generación (véase sección 3.3.8)

Adicionalmente, la Comisión, en la Resolución de 28 de junio de 2012, estableció que "TESAU debe incluir en futuros ejercicios los siguientes aspectos en el informe de cambios del sistema:

- Un listado de servicios implementados en el sistema por primera vez, con una descripción detallada de su implementación.
- Un listado de servicios eliminados del sistema, con una descripción de la motivación de su eliminación así como los datos que lo soporten (por ejemplo, variación de ingresos y/o unidades como indicador de su materialidad). Adicionalmente, TESAU debería incluir una descripción de la cuenta donde se recogen los ingresos y costes de los servicios eliminados."

Si bien TESAU proporciona una lista de cuentas eliminadas y creadas en el sistema (incluyendo los servicios), la Operadora no presenta descripciones detalladas sobre la implementación de nuevos servicios o las motivaciones y descripciones requeridas para los servicios eliminados, tal y como establece la Comisión.

Conclusión: Tal y como se observó durante los trabajos de revisión, TESAU no ha descrito en el informe de cambios todas las modificaciones efectuadas en el sistema en el ejercicio 2012.

Adicionalmente, TESAU no ha aportado el nivel de detalle requerido por la Comisión en lo que respecta a los nuevos servicios y a los servicios eliminados del sistema.

3.2.4. Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas

Al respecto de los proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas, la Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluye que "Telefónica debe aplicar todas las modificaciones señaladas por el auditor para los ejercicios 2012 y siguientes incorporando la apertura de cuentas indicada, incluyendo en el MICC una descripción detallada de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, que contenga las

aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.). Asimismo debe entregar anualmente el citado estudio que permita la trazabilidad y transparencia de los costes con toda la información para la identificación de los mismos de acuerdo con lo requerido en la Resolución del año 2010.".

La implementación de este requerimiento abarca los siguientes aspectos:

- ► Apertura en el sistema de nuevas cuentas de activos asociadas a desarrollos y software específicos de servicios mayoristas
- ▶ Descripción en el MICC de la metodología empleada para la identificación de costes de desarrollo y software asociado a servicios mayoristas
- Presentación de un estudio extracontable sobre proyectos de desarrollo mayoristas

Estos requerimientos se tratan en detalle en las siguientes secciones.

Apertura de cuentas asociadas a desarrollos y software

Durante los trabajos de revisión se comprobó que TESAU ha abierto satisfactoriamente las cuentas de activos asociadas a desarrollos y software específicos de servicios mayoristas.

Descripción en el MICC de la metodología empleada para la identificación de costes de desarrollo y software asociado a servicios mayoristas

Durante los trabajos de revisión no se han identificado cambios en el MICC³⁴ que incluyan un mayor grado de detalle acerca de "[...] los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)", tal y como requirió la Comisión en la Resolución de 28 de junio de 2012.

Presentación de un estudio extracontable sobre proyectos de desarrollo

TESAU presentó en febrero de 2014 un "Informe extracontable sobre inversiones asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas", de manera equivalente al presentado en el ejercicio previo. En éste, TESAU incluye los siguientes aspectos:

³⁴ Entendiéndose el MICC en su sentido amplio: descriptivo, plan de cuentas y motivos de cargo y abono.

- Justificación de la vida útil aplicable a los activos inmateriales relacionados con las aplicaciones informáticas
- ▶ Desglose de las inversiones realizadas en los últimos ocho ejercicios bien a nivel de acciones estratégicas (para las inversiones anteriores a 2009) o bien a nivel de anagrama o bloque³⁵ (para inversiones de 2009 y posteriores).
- ▶ Desagregación de las inversiones por acción estratégica según sean asociadas a nuevos desarrollos (core) o de mantenimiento evolutivo.

Se considera que TESAU ha cumplido razonablemente el requerimiento marcado por la Comisión en lo que se refiere a la presentación del estudio extracontable sobre proyectos de desarrollo.

Conclusión: Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. En particular:

- ► TESAU ha abierto en el sistema de nuevas cuentas de activos asociadas a desarrollos y software específicos de servicios mayoristas, tal y como solicitó la Comisión
- ► La Operadora no ha añadido la descripción con un mayor grado de detalle en el MICC "[...] de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)"
- ► TESAU ha presentado en febrero de 2014 un estudio extracontable sobre proyectos de desarrollo mayoristas en línea con lo dictado por la Comisión

3.2.5. Telefonía IP

Durante la revisión del SSC correspondiente al ejercicio 2011, se identificó que TESAU no había cumplido una serie de requerimientos de la Comisión asociados a la telefonía IP. En particular la Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluyó lo siguiente:

- "Telefónica deberá abrir los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP en el ejercicio 2012 y siguientes".
- "Creación de un componente separado, que podría denominarse Conmutación softswitch, que recogiera los componentes asociados a las plataformas de tipo softswitch"

³⁵ Nomenclatura empleada por TESAU para nombrar sus sistemas/plataformas.

► Apertura de los "servicios de interconexión relacionados con los abonados de telefonía IP"

Estos requerimientos se tratan en detalle en las siguientes secciones.

Apertura de componentes de red requeridos para servicios de Telefonía IP

Durante los trabajos de revisión se comprobó que TESAU ha abierto los componentes de red requeridos por la Comisión, sin identificarse ninguna incidencia al respecto. En particular, la Operadora ha abierto los siguientes componentes de red:

- ▶ 921802291 Conectividad IMS
- ▶ 921802292 Control, gestión y servicios IMS

Adicionalmente, se ha observado que no se atribuyen costes de estos componentes de red a servicios de interconexión de acceso. Se considera que ciertos servicios de interconexión de acceso podrían hacer uso de estos componentes³⁶. Por lo tanto, se recomienda que TESAU revise la atribución de costes de estos componentes a servicios.

Creación de un componente separado para la conmutación softswitch

Con respecto a los costes asociados con la conmutación softswitch, éstos se recogen, al igual que en el ejercicio anterior, en el componente de red '92180215 – Conmutación Nodal'. A este respecto, TESAU ha manifestado que la conmutación softswitch referida se desplegó para aumentar la capacidad de ciertas centrales nodales por lo que no cabe diferenciación en el componente de red.

No obstante, se ha observado que TESAU efectúa un tratamiento diferenciado en lo que se refiere a la utilización de la red entre la conmutación softswitch y la conmutación nodal. Este aspecto se observa en detalle a través de los factores de encaminamiento presentados en el "Estudio Técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados".

Por lo tanto se considera que TESAU no ha satisfecho el requerimiento de la Comisión a este respecto.

³⁶ Por ejemplo aquellas llamadas con origen en los abonados VoIP de TESAU y destino en los números de red inteligente y números cortos de otros operadores.

Apertura de los servicios de interconexión relacionados con los abonados de telefonía IP

TESAU, durante las sesiones de trabajo mantenidas en sus instalaciones, manifestó no haber efectuado la apertura de dichos servicios debido a las limitaciones que tiene en la identificación de la información necesaria para llevarla a cabo.

A este respecto, TESAU ha facilitado la siguiente descripción de las limitaciones que han llevado a la no apertura de los servicios requeridos relacionados con la Telefonía IP:

"En cuanto a la apertura de los servicios requeridos, "servicios de interconexión relacionados con los abonados de telefonía IP", Telefónica manifiesta no haber introducido estas cuentas en el sistema por no estar ofreciendo actualmente servicios de interconexión específicos para abonados de telefonía IP.

En efecto, TESAU actualmente no ofrece servicios de interconexión específicos para abonados de primera línea FTTH, ni en originación ni en terminación, diferenciados de los servicios de interconexión para abonados de la RTC. Al no haber servicios diferenciados, no es posible obtener información específica sobre los mismos en los sistemas de Telefónica, para poder diferenciar los ingresos, las unidades (minutos, llamadas, etc.) y los costes que finalmente permitan la apertura de dichos servicios en el SCC. De igual modo que no es posible, por ejemplo, diferenciar dentro la terminación de llamadas en la red de Telefónica, un servicio de terminación en centrales AXE o uno de terminación en centrales del Sistema 12.

Abundando en lo anterior, la información operativa y de gestión relacionada con los servicios de interconexión radica básicamente en los denominados APCs (Agrupaciones Para Consolidar) que es la base del intercambio de información con los operadores interconectados y que tal y como se indica en la OIR, recoge información sobre la central frontera, ruta, sentido, franja horaria, etc.

Se confirma que actualmente no hay vigentes APCs específicos para las llamadas de originación/terminación que tienen como origen/destino abonados de primera línea FTTH, por lo que, como ya se ha comentado, no es posible identificar de forma separada la información contable y técnica de este tipo de llamadas.

Cuando estos servicios de originación/terminación en clientes FTTH se presten de forma diferenciada, será precisa la apertura de los correspondientes APCs específicos (debe tenerse en cuenta esta apertura obliga no solo a Telefónica, sino a todos los operadores interconectados), y por tanto se podrán diferenciar también como servicios separados en el Sistema de Contabilidad de Costes."

Teniendo en consideración las limitaciones manifestadas por TESAU con relación a la apertura en la contabilidad regulatoria de los servicios mencionados, se recomienda que, alternativamente, la Operadora presente en el ejercicio 2013 y siguientes un Estudio Técnico que aporte una mayor visibilidad a la Comisión sobre la estructura de los costes de interconexión. En particular se recomienda que el estudio técnico presente:

- ▶ Una lista de los centros de actividad (CACR³7, CAADS y CANADS) que atribuyen costes a los servicios de interconexión (terminación y acceso) explicando para cada uno si es:
 - Únicamente atribuible a tecnología de conmutación tradicional (interconexión con líneas que hacen uso de la RTB)
 - Únicamente atribuible a tecnología de VoIP (interconexión con líneas que hacen uso de VoIP, como por ejemplo usuarios FTTH)
 - Atribuible tanto a tecnología de conmutación tradicional como VoIP

A continuación se muestra, a modo ilustrativo, el formato propuesto para que TESAU presente esta información.

Código	Descripción	Atribuible a
92180212	Conmutación local	Conmutación tradicional
921802291	Conectividad IMS	VoIP
92180492	Punto de interconexión óptico	Ambos

Tabla 3.18 Propuesta ilustrativa del formato para la información requerida sobre la asignación de costes de interconexión³⁸ [Fuente: Axon Consulting]

38 Esta propuesta es meramente un ejemplo ilustrativo. El informe debería incluir todos los centros de actividad que asignen costes a los servicios de terminación y acceso.

 ³⁷ En el caso que lo estime necesario, TESAU podrá abrir los CACR en equipos (cuentas internas 941x)
 38 Esta propuesta es meramente un ejemplo ilustrativo. El informe debería incluir todos los centros de

- Para aquellos centros de actividad atribuibles a ambas tecnologías, se debería presentar una estimación del reparto de los costes a los diferentes servicios (tanto a tecnologías de conmutación tradicional como VoIP), incluyendo una descripción del proceso de estimación empleado (por ejemplo, con base al bitrate de cada tipo de tráfico, parámetros específicos de red, etc.).
- ▶ Una estimación del tráfico de interconexión de cada servicio asociado con cada tecnología (conmutación tradicional y VoIP). TESAU deberá incluir una descripción del proceso de estimación empleado (por ejemplo con base al número de líneas que hacen uso de cada tecnología).

Conclusión: Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a la apertura de los componentes de red y servicios relativos a la Telefonía IP. En particular:

- ► TESAU ha abierto los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP. De todos modos, se recomienda que TESAU revise la atribución de costes de estos componentes a servicios.
- ► La Operadora no ha abierto un componente específico asociado a las plataformas de tipo softswitch.
- ► TESAU no ha abierto los servicios de interconexión en usuarios que hacen uso de tecnología VoIP como requirió la Comisión. Se considera razonable que TESAU, alternativamente, presente un estudio como el descrito en esta sección.

3.2.6. Reparto de costes de red a Servicios ADSL

En el marco de la modificación en el ejercicio 2011 del criterio empleado para efectuar el reparto de costes de red a servicios ADSL, TESAU calculó una regresión basada en el tráfico medido por usuario de las modalidades destinadas principalmente al segmento residencial, observándose que el patrón de tráfico entre el éste y el segmento empresarial presentaba diferencias significativas.

Por ello, la Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluyó que "TESAU deberá aplicar en el ejercicio 2012 y siguientes una regresión diferente a los segmentos residencial y empresarial para el cálculo del reparto de costes a servicios asociados. Asimismo, respecto a los servicios ADSL mayoristas, entre los que deberá incluirse el nivel provincial de ADSL-IP, podrá emplear la regresión relativa al segmento residencial, siempre que no cuente con mediciones de tráficos específicos mayoristas."

Para cumplir con el requerimiento de la Comisión a este respecto, TESAU ha empleado una regresión diferente para los segmentos residencial y empresarial en

el cálculo del reparto de los costes de red a servicios ADSL y ha empleado la regresión relativa al segmento residencial para los servicios ADSL mayoristas, no habiéndose detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

Adicionalmente, la Comisión pone de manifiesto en la mencionada Resolución que "TESAU no ha aplicado el desglose por modalidades precisamente al servicio de mayor volumen, el nivel provincial de ADSL-IP, lo que debe subsanarse en el futuro". A este respecto, se ha constatado que en el ejercicio 2012, TESAU no ha efectuado una apertura por modalidades de los servicios relativos al ADSL-IP Provincial³⁹.

Conclusión: TESAU ha empleado una regresión diferenciada para los segmentos residencial y empresarial en el cálculo del reparto de los costes de red a servicios ADSL y ha empleado la regresión relativa al segmento residencial para los servicios ADSL mayoristas, de manera consistente con lo requerido por la Comisión. Adicionalmente, se ha constatado que en el ejercicio 2012, TESAU no ha efectuado una apertura por modalidades de los servicios relativos al ADSL-IP Provincial.

3.2.7. Mejoras propuestas en la documentación soporte

De cara a mejorar la transparencia del sistema, se identificaron durante el ejercicio 2011 una serie de mejoras en la documentación soporte. Concretamente, la Comisión define en la Resolución de 14 de junio de 2013 requerimientos en las siguientes áreas:

- Actualización del "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados"
- Completitud del "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida"
- Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC

Estos requerimientos se tratan en detalle en las siguientes secciones.

Actualización del "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados"

Al respecto de este estudio técnico, la Comisión requirió en la Resolución que "amplíe, para el ejercicio 2012 y siguientes, los factores de enrutamiento

³⁹ Estos servicios se identifica en el SCC a través de la cuenta '98006631 - ADSL-IP Regional'.

presentados en dicho estudio, incluyendo el componente de red 'Nodos Nueva Generación de Redes'".

Para cumplir con este requerimiento, TESAU ha ampliado el Estudio Técnico mencionado, detallando las reglas de encaminamiento definidas para cada servicio y la conectividad física entre las diferentes centrales de la red (rutas entre centrales), teniendo en cuenta la incorporación de la red IMS-NGN.

Adicionalmente, TESAU ha incluido los factores de enrutamiento solicitados por la Comisión relativos al componente de red '92180229 – Nodos Nueva Generación de Redes'.⁴⁰

No obstante, se ha observado que este Estudio Técnico no presenta una descripción detallada sobre los encaminamientos de tráfico cursados a través de centrales nodales IP, por lo que se recomienda que TESAU incluya una descripción detallada a este respecto.

Completitud del "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida"

A fin de mejorar la transparencia del SCC, la Comisión requirió a TESAU que incluyera en el 'Estudio Técnico de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida' aquellos activos que no estaban siendo incluidos en el mismo; estos son:

*	91X2220600401	Activación Servicio ADSL - CABLE, PTR Y FS
*	91X2220600402	Activación ADSL - Servicio Vídeo sobre ADSL
*	91X22205014	Acometida de F.O. para FTTH
*	91X22206008	Activación Servicio Imagenio
*	91X22206006	Activación servicios sobre FTTH (Genérico)

En este ejercicio, TESAU no ha presentado el Estudio Técnico mencionado. La Operadora ha manifestado la Operadora que en el ejercicio 2012 se ha finalizado el proceso de separación contable en la contabilidad financiera (estándar de históricos) de las cuentas de activación y acometida y considera no ser necesario presentar dicho estudio.

Tal y como se describe en la sección 3.3.5, se considera recomendable que TESAU siga presentando este informe para dar transparencia sobre la valoración a

⁴⁰ Se hace notar que TESAU ha adaptado el Estudio Técnico a los nuevos componentes de red creados en relación con los Nodos de Nueva Generación a petición de la Comisión (véase sección 3.2.5).

corrientes de activos de activación y acometida (incluyendo los listados en esta sección). Adicionalmente, dicho informe debería presentar los cálculos realizados para la actualización del valor empleado para la separación de inversiones de activación y acometida en históricos.

Presentación de unidades en los resultados unitarios del SCC

Al respecto de los informes de resultados del SCC entregados por TESAU cada ejercicio, la Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluye que la Operadora "deberá aportar una descripción exhaustiva de las unidades en que se miden los servicios finales (Informe C.1.1.) y los componentes de red (Informes B.1.1., B.1.B y B.3)".

Telefónica ha presentado una descripción más detallada de las unidades en las que se miden los servicios finales (en el Informe C.1.1. 'Unidades por Servicio Final').

Al respecto de las unidades en que se miden los componentes de red, TESAU no ha incluido la descripción del tipo de unidad en los informes solicitados por la Comisión (B.1.1, B.1.B y B.3) y ha manifestado que dicha implementación requiere de desarrollos informáticos adicionales en su sistema (con el correspondiente coste económico). Alternativamente, la Operadora ha presentado un Informe C.1.2 adicional ('Unidades por Centro de Actividad – Componente de Red') en el que se describe detalladamente las unidades en que se miden los componentes de red. Se considera que la alternativa planteada por TESAU a este respecto es razonable.

Conclusión: Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a las mejoras propuesta en la documentación soporte. En particular:

- ► TESAU ha actualizado el "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados".
- ➤ Se ha observado que este estudio no presenta una descripción detallada sobre los encaminamientos de tráfico cursados a través de centrales nodales IP, por lo que se recomienda que TESAU incluya una descripción detallada a este respecto.
- ► La Operadora ha aumentado el nivel de detalle sobre las unidades en las que se miden los servicios finales y los componentes de red de manera razonable

➤ TESAU no ha presentado el "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida". En nuestra opinión, TESAU debería seguir presentando este informe con el objetivo de aumentar la transparencia de la valoración. Adicionalmente, dicho informe debería presentar los cálculos realizados para la actualización del valor empleado para la separación de inversiones de activación y acometida en históricos, tal y como se describe en la sección 3.3.5.

3.2.8. Imputación de costes de la red MAN Ethernet

La Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, establece que "Telefónica deberá asegurar en el ejercicio 2012 y siguientes la no imputación de los costes asociados a la provisión de IPTV a servicios ADSL mayoristas, asignando los costes de los componentes "Nodos MAN Ethernet" y "Transporte MAN Ethernet" de modo acorde con el uso de estos elementos que supone la distribución de los canales de IPTV y otros servicios audiovisuales". Adicionalmente, considera que "para ello deberá evaluar en dichos componentes el porcentaje de uso correspondiente a la provisión de servicios ADSL y el vinculado a servicios IPTV, mediante la presentación de un estudio técnico como soporte".

Telefónica, en las 'Notas al Sistema de Contabilidad de Costes' manifiesta que no ha podido implementar este requerimiento en el ejercicio 2012 "por falta de la información necesaria para realizar el estudio solicitado, al no estar disponible la apertura requerida en los modelos de Telefónica y por falta material de tiempo para poderlo, aunque fuera de modo estimado".

TESAU manifestó adicionalmente que dicho estudio técnico se implementará a este requerimiento en los resultados relativos al ejercicio 2013.

Conclusión: Telefónica no ha implementado el requerimiento marcado por la Comisión al respecto de la imputación de los costes de la red MAN Ethernet, así como de la presentación del estudio técnico de soporte.

3.2.9. Apertura del servicio '9800942 - Guías'

En la Resolución de 22 de noviembre de 2012, sobre la nueva metodología para el cálculo del coste neto del servicio universal, la Comisión requiere que "el servicio guías debe dividirse en dos en el SCC:

- "Guías del servicio universal".
- "Resto Guías"."

TESAU ha manifestado que no ha efectuado la apertura correspondiente al servicio '9800942 – Guías', al no haber presentado un coste neto por el Servicio Universal asociado a este servicio.

Conclusión: TESAU no ha efectuado la apertura del servicio de guías requerida por la Comisión.

3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema (1.3.3)

En esta sección se describen aquellas modificaciones introducidas en el SCC que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión y no han sido mencionadas en secciones previas.

3.3.1. Tratamiento de la comercialización

La política comercial de Telefónica, según ha manifestado la propia Operadora, ha sufrido cambios muy relevantes durante el ejercicio 2012, lo que ha hecho necesario, a efectos del Sistema de Contabilidad de Costes (SCC), un replanteamiento de la consideración y tratamiento de la comercialización.

Se describen en los siguientes apartados aquellos aspectos de mayor relevancia.

Sobre el tratamiento de las promociones

La Operadora ha manifestado que está apostando por una política de precios definitivos en lugar de precios promocionados. Es por esto que en el ejercicio 2012 la contabilidad financiera registra directamente los ingresos efectivos, dejando por tanto de registrar ingresos negativos asociados a las promociones comerciales. En particular se ha observado que en el ejercicio 2012, las siguientes cuentas financieras presentan un valor nulo:

705240186A Promoción Conexión Conectividad
 705240587A Promoción Abono Conectividad
 705240587B Promoción Abono Conectividad FTTH

De manera consistente, las cuentas de ingresos reflejados (901X) asociadas a dichas promociones se han eliminado del sistema:

901049412 Promociones Comerciales Conexión Servicios IP-ISP
 901049422 Promociones Comerciales Abono Servicios IP-ISP

Sobre la identificación de los costes comerciales en el SCC

Para adaptar el SCC a las modificaciones realizadas en la política comercial de la compañía, la Operadora ha llevado a cabo las siguientes acciones:

► TESAU ha efectuado una identificación más precisa de los costes comerciales en el Sistema, mediante la apertura de cuentas y mejor clasificación de partidas. Se destaca que el nivel de detalle provisto ya existía en el sistema interno de la operadora, siendo el cambio únicamente de presentación y transparencia. La tabla siguiente muestra las variaciones con respecto al ejercicio 2011 de los costes de las cuentas comerciales más relevantes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.19 Evolución de los costes (MM de EUR) de las cuentas comerciales más relevantes del SCC de TESAU [Fuente: Axon Consulting]

Nota: Se marcan en verde aquellas cuentas creadas en el ejercicio 2012.

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se observa en la tabla anterior, el total de costes afectados por la modificación se ha mantenido prácticamente constante con respecto al ejercicio previo, siendo las diferencias únicamente de desagregación y reclasificación. Las modificaciones más relevantes efectuadas por TESAU son las siguientes:

- En primer lugar, la Operadora ha efectuado en el ejercicio 2012 la apertura de la cuenta '91001111 - Comercialización' en las siguientes:
 - '91001111 Comercialización': Costes relativos a la actividad necesaria para la realización de acciones comerciales no recogidas en las actividades relacionadas con comisiones comerciales, centros de atención al cliente y marketing y publicidad.
 - '91001112 Tramitación': Costes relativos a la tramitación en los sistemas comerciales de altas, bajas o modificaciones en los servicios de los clientes.
 - '91001113 Reclamaciones': Costes relacionados con la atención de las reclamaciones de los clientes.

- '91001114 Inteligencia comercial': Costes relativos a la explotación del *Datawarehouse*⁴¹.
- La Operadora ha identificado una serie de comisiones que en la contabilidad regulatoria se recogían bajo el concepto de 'Comercialización' y 'Atención Comercial' y las ha reclasificado en la cuenta 'Comisiones comerciales'. En particular, esta cuenta recoge en 2012 las siguientes cuentas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.20 Relación de cuentas financieras que identifican los costes relativos a las comisiones comerciales [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

- ❖ TESAU ha reclasificado los costes relativos al canon por el uso de la marca Telefónica⁴². En particular, estos costes se recogían en 2011 bajo el epígrafe 'Comercialización' y en 2012 se recogen en 'Atención al cliente'.
- ❖ Telefónica ha desagregado los costes de atención comercial, diferenciando aquellos relativos al segmento residencial y al segmento empresarial. Adicionalmente, los costes relativos a la atención comercial que, si bien en el ejercicio 2011 provenían del canal comercial 1004, en este ejercicio incluyen también los costes del canal presencial y on-line (a excepción de las comisiones comerciales).

Sobre la asignación a servicios de los costes comerciales

Si bien el proceso seguido por TESAU para la asignación de los costes comerciales a nivel de servicio mantiene en general la misma metodología que en el ejercicio anterior, la Operadora ha modificado el tratamiento de aquellos asociados a la fidelización de clientes.

A este respecto, TESAU expone en sus Notas al SCC que "el cambio de política comercial de la Compañía se concreta, de forma muy resumida, por un lado apostar por precios definitivos en vez de precios promocionados, y por otro lado, en un mayor esfuerzo en fidelización frente a captación".

_

⁴¹ Término proveniente del inglés, que hace referencia a una colección de datos orientada a la toma de decisiones operativas y estratégicas dentro de una organización.

⁴² Identificados a través de la cuenta '6217200000 - Canon por uso de marca T'.

Esto ha llevado a la Operadora a revisar el criterio de atribución aplicado a los costes de fidelización. En particular, en el ejercicio 2012 TESAU ha asignado los costes de fidelización a los servicios de abono –al estar asociados al mantenimiento de clientes ya existentes–, mientras que en el ejercicio previo se asignaban a los servicios de alta.

Esta consideración ha resultado, en general, en un aumento de los costes asociados a las cuotas de abono minoristas, y en una disminución de los costes de los servicios de alta minoristas.

Conclusión: En nuestra opinión, los cambios efectuados por la Operadora han resultado en una mayor transparencia de los costes comerciales de la compañía y en un mejor alineamiento de su tratamiento con respecto a la política comercial de la empresa.

Adicionalmente, si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU podría tener un efecto superior al 2% en los costes totales y unitarios de los servicios regulados. Por lo tanto, se considera que TESAU debería haber presentado el "doble juego de criterios anteriores y posteriores"⁴³.

3.3.2. Modelo de Asistencia Técnica

Telefónica ha incrementado el nivel de detalle existente en el modelo interno de asistencia técnica mediante la apertura de cuatro nuevos servicios internos. Concretamente, los servicios que identifica la Operadora en este modelo son los mostrados en la tabla siguiente:

⁴³ Véase la sección 10.1.

Servicios internos del Modelo de Asistencia Técnica
STB
TRAC
AMLT
RDSI
Imagenio
Centralitas
OBA Desagregado
OBA Compartido
FTTH
ADSL Minorista
ADSL Mayorista
ADSL Desnudo Minorista
ADSL Desnudo Mayorista

Tabla 3.21 Relación de servicios internos identificados en el Modelo de Asistencia Técnica (se muestran en verde los servicios internos abiertos en 2012) [Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

TESAU ha realizado esta apertura al disponer por primera vez de información desagregada de los pagos por acceso realizados a las contratas para estos servicios.

La modificación realizada por TESAU permite, en nuestra opinión, el reparto de los costes de mantenimiento de manera más causal.

Adicionalmente, la apertura de un servicio interno asociado al AMLT permite asegurar que los costes asociados a la atención comercial Estratel de averías 1002 no se imputan al este servicio⁴⁴. Por lo tanto, en el ejercicio 2012 no ha sido necesaria la presentación del "Estudio de imputación de costes de atención comercial Estratel de averías 1002 a servicios mayoristas".

Finalmente, la separación de los servicios internos asociados a los ADSL desnudos ha permitido la atribución de costes de mantenimiento a estos servicios (en ejercicio anterior no se atribuían costes de mantenimiento al ADSL-IP desnudo).

Por último, dada la complejidad inherente al modelo de asistencia técnica y la elevada materialidad de los costes incluidos en el mismo, consideramos que, en caso de que la Comisión lo considere oportuno, la presentación por parte de TESAU de un documento que incluya una descripción detallada del modelo de asistencia técnica supondría una mejora notable en la transparencia.

⁴⁴ Incidencia identificada en la revisión del SCC del ejercicio 2010.

Conclusión: En nuestra opinión, la apertura de nuevos servicios internos en el modelo de Asistencia Técnica mejora la causalidad de la imputación de costes de mantenimiento en el SCC.

Adicionalmente, esta modificación ha corregido la incidencia identificada en el ejercicio 2010 sobre la imputación de costes de la atención comercial Estratel a AMLT y ha permitido identificar los costes de mantenimiento asociados al ADSL despudo.

Si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU podría tener un impacto superior al 2% en los costes totales y/o unitarios de los servicios regulados. Por lo tanto, se considera que TESAU debería haber presentado el "doble juego de criterios anteriores y posteriores"⁴⁵.

3.3.3. Reparto de los costes relativos a los desarrollos específicos para operadoras

Los costes incluidos en el componente de red '92180517 - Desarrollos específicos para Operadoras', cuyo importe asciende a **[CONFIDENCIAL]** EUR⁴⁶, se distribuyen a servicios en función de los ingresos de cada servicio que hace uso de los desarrollos específicos para operadoras.

TESAU ha manifestado que, en el ejercicio anterior, los servicios internos considerados en dicho reparto no estaban recogiendo la totalidad de los servicios asociados a los desarrollos específicos para operadoras a nivel nacional.

Por lo tanto, en el ejercicio 2012 la Operadora ha atribuido los costes relativos a desarrollos específicos para operadoras a todos los servicios mayoristas (segmentos 5-8) nacionales, empleando el mismo criterio de reparto.

En nuestra opinión, la modificación introducida por TESAU es razonable y permite mejorar la causalidad del reparto al incluir todos los servicios asociados a este centro de actividad.

Conclusión: Se considera que la modificación introducida por TESAU permite una mejor identificación de los costes de los servicios que hacen uso de los desarrollos específicos para operadoras.

⁴⁵ Véase la sección 10.1.

⁴⁶ Los costes de este componente de red recogen exclusivamente los costes de los activos relativos a desarrollos y aplicaciones mayoristas.

Adicionalmente, si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU tiene un efecto inferior al 2% en los costes totales y unitarios de los servicios regulados. Por lo tanto, se considera que no sería necesaria la presentación del "doble juego de criterios anteriores y posteriores"⁴⁷.

3.3.4. Eliminación del servicio '9800944 - Cabinas'

En este ejercicio, la Operadora ha dado de baja en el sistema el servicio '9800944 – Cabinas'. Tal y como ha manifestado TESAU, esta modificación se ha realizado al no ser ya Telefónica gestora de las mismas.

En el ejercicio 2012, los costes asociados a las cabinas (depreciación y coste de capital de terminales y soportes⁴⁸) se imputan al servicio '9800943 - Terminales'.

El resto de elementos asociados a las cabinas (por ejemplo aquellos relacionados con el acceso de cobre y el tráfico telefónico) son ahora suministrados a Telefónica Telecomunicaciones Públicas (TTP), empresa proveedora del servicio universal de teléfonos de uso público, a través de un contrato comercial entre ambas partes. Por lo tanto, estos costes se contabilizan como servicios minoristas, de manera consistente al tratamiento de otras empresas de Telefonía de Uso Público (TUP).

Conclusión: Si bien es cierto que TESAU no es ya gestora de las cabinas telefónicas sino que las cede a su filial TTP, la apertura de esta cuenta aporta una información relevante a la Comisión para la revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal (CNSU) asociado a la provisión de teléfonos de uso público. Es por esto que se considera que TESAU debería mantener la apertura de este servicio, incluyendo en él los ingresos y costes asociados a la cesión de dichas cabinas.

3.3.5. Separación contable de las cuentas de activación y acometida

La Operadora, según se ha descrito en la sección 3.2.6, ha manifestado que en el ejercicio 2012 ha finalizado el proceso de regularización contable en sus estados financieros de las cuentas de activación y acometida.

⁴⁷ Véase la sección 10.1.

^{48 &#}x27;91X22510000 - Cabinas' y '91X22510001 - Soportes de vía pública nueva imagen'.

TESAU ha manifestado que el proceso de separación contable de las cuentas de activación y acometida ya comenzó a implementarse de manera automatizada desde el ejercicio 2009. No obstante, y según ha afirmado la Operadora, no han considerado que este proceso hubiera finalizado hasta el ejercicio 2012 a raíz de las reclasificaciones efectuadas en la contabilidad financiera en los ejercicios previos. La siguiente tabla muestra los traspasos realizados en las cuentas de activación y acometida en la contabilidad financiera de TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.22 Evolución entre los ejercicios 2009-2012 de los traspasos (MM de EUR) efectuados en las cuentas de activación y acometida [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, desde 2009 se han venido haciendo una serie de traspasos en las cuentas de activación y acometida con el objetivo de completar la separación contable. Sin embargo, en el ejercicio 2012, los traspasos se han reducido significativamente, lo que está en línea con la afirmación de TESAU de haber finalizado el proceso de separación contable.

Por otro lado, la Operadora explicó, que la separación entre activación y acometida de nuevas inversiones se realiza mediante la aplicación de un porcentaje. Tal y como manifestó TESAU, el porcentaje fue definido para el ejercicio 2011 de manera alineada con la valoración a corrientes y fue aplicado igualmente en el ejercicio 2012. Si bien esta metodología es razonable, el porcentaje empleado para el reparto de las nuevas inversiones debería revisarse periódicamente, para evitar divergencias entre los registros históricos (financieros) y las valoraciones a corrientes.

Adicionalmente, TESAU manifestó que, habiéndose finalizado la separación contable de activación y acometida, no ha considerado necesaria la presentación del "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas" que se venía presentando en años anteriores.

Si bien es cierto que este informe se empezó a presentar en el ejercicio 2008 para soportar la separación contable, éste ha sido ampliado desde entonces con el objetivo de aportar mayor transparencia a la Comisión sobre la valoración a corrientes de estos activos de especial relevancia.

Por lo tanto se considera recomendable que se siga presentando dicho informe de manera que incluya mayor detalle sobre la valoración a corrientes que se venía presentando, incluyendo igualmente los activos requeridos por la Comisión (véase la sección 3.2.6).

Además, dicho estudio debería presentar los cálculos realizados para la actualización del porcentaje a emplear en siguientes ejercicios para repartir nuevas inversiones entre activación y acometida en la contabilidad financiera.

Conclusión: Si bien se puede considerar finalizado el proceso de separación contable entre activación y acometida, sería recomendable que TESAU presentara en futuros ejercicios el "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas", tal y como se ha descrito en la sección 3.2.6.

3.3.6. Cambio en la valoración a corrientes y en el criterio de imputación a servicios de los costes del componente de red '92180124 - Repartidor principal'

En el ejercicio 2011, TESAU simplificó la valoración a corrientes del activo '91X22201400 - Repartidores principales' pasando de la aplicación de una valoración absoluta a la aplicación de un índice de variación de precios⁴⁹. No obstante, la Comisión, en su Resolución de 8 de noviembre de 2012, no aprobó la simplificación de dicho cálculo.

Por tanto, la Comisión, en la Resolución de 14 de junio de 2013, concluyó que TESAU, para el ejercicio 2012 y siguientes, "deberá valorar todos los activos de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 8 de noviembre de 2012".

A este respecto, según ha manifestado TESAU, la valoración a corrientes de este activo (previa al ejercicio 2011) se efectuaba a partir de una valoración por línea de los abonados básicos de voz. En el ejercicio 2012, TESAU ha realizado una valoración a corrientes más detallada.

Concretamente, en el ejercicio 2012 TESAU ha realizado la valoración efectuando los siguientes pasos:

1. En primer lugar se clasifican todos los repartidores existentes en planta según el número de líneas basándose en la información extraída de la aplicación corporativa REGCONM⁵⁰ con fecha 31 de octubre de 2012.

-

⁴⁹ La Operadora tomó la variación de precios entre los ejercicios 2011 y 2010 asociada a los repartidores de transmisión.

⁵⁰ Registro de Conmutación. Esta aplicación contiene información sobre las centrales de conmutación de la Operadora.

- 2. Posteriormente, se calcula el número de armazones promedio instalados según el número de líneas de cada ubicación.
- 3. A continuación se calcula el número de armazones, guardas laterales y escaleras necesarios según el número de líneas. En el caso de las centrales de menos de 1024 líneas se emplean repartidores murales de 3 verticales y en las centrales mayores, repartidores modelo v1200 de 5 verticales. La siguiente tabla presenta el número de componentes necesarios para cada una de las configuraciones de centrales.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.23 Componentes empleados para la valoración a corrientes del activo '91X22201400 - Repartidores principales' según la configuración de la central [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

4. Finalmente, para obtener la valoración a corrientes se multiplica el número de elementos por su precio unitario correspondiente al ejercicio 2012 del activo. A continuación se muestran dichos precios unitarios.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.24 Precios unitarios empleados para la valoración a corrientes del activo '91X22201400 - Repartidores principales' según la configuración de la central [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

A continuación se presenta la valoración a corrientes resultante, en comparación con la presentada en ejercicios previos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.25 Evolución del inmovilizado bruto corriente de los repartidores principales [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar, en el ejercicio 2012 se ha presentado un aumento del inmovilizado bruto de este activo del **[CONFIDENCIAL]**%. Dicha variación es principalmente debida a que, tal y como se ha explicado anteriormente, en ejercicios previos se basaba la valoración en el número de líneas de usuarios de voz, sin tener en cuenta las líneas asociadas a banda ancha (que representan un **[CONFIDENCIAL]**% de las líneas instaladas en los repartidores).

Por otra parte, la Operadora ha revisado el criterio de atribución de los repartidores principales basándose en la información disponible en sus registros internos. Tal y como se pudo observar durante las reuniones con la Operadora, TESAU dispone del número de regletas instaladas en cada ubicación desagregadas por el grupo de servicios al que están asociadas. A continuación se muestra el resumen de las regletas registradas en los sistemas de TESAU:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.26 Regletas instaladas por grupo de servicio [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

En ejercicios anteriores la Operadora repartía los costes del repartidor en función del número de líneas. En el ejercicio 2012, y a la vista de los datos presentados en la tabla anterior, la Operadora ha optado por realizar un primer reparto a los grupos de servicios según el porcentaje de regletas que usan y, a continuación, un reparto a los servicios según el número de líneas. En nuestra opinión, el nuevo reparto propuesto por TESAU es razonable.

No obstante, se ha observado que en el ejercicio 2012 (y en ejercicios previos) no se han repartido costes de este elemento al servicio de bucle compartido. Sin embargo, tal y como ha manifestado la Operadora, los bucles compartidos disponen de regletas específicas. Este tema se ha tratado en detalle en la sección 8.1.

Conclusión: En nuestra opinión, la valoración a corrientes aplicada por TESAU en el ejercicio 2012 está alineada con la metodología aprobada por la Comisión y representa una aproximación más precisa que la aplicada en ejercicios previos.

Por otro lado, el nuevo reparto de los costes del repartidor principal introducido por

Por otro lado, el nuevo reparto de los costes del repartidor principal introducido por TESAU se considera razonable.

Además, si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU podría tener un efecto superior al 2% en los costes totales y unitarios de los servicios regulados. Por lo tanto, se considera que TESAU debería haber presentado el "doble juego de criterios anteriores y posteriores"⁵¹.

Finalmente, en el caso que la Comisión aprobase la modificación del criterio de asignación de costes del repartidor principal, se recomienda que se apliquen ajustes al reparto, tal y como se describe en la sección 8.1.

⁵¹ Véase la sección 10.1.

3.3.7. Modificación en la asignación de los activos de Herramientas de explotación ADSL y Accesos Metálicos para ADSL

Se ha observado, en el ejercicio 2012, una modificación por parte de TESAU en la asignación de los activos '91X2220140121 - Herramienta explotación ADSL' y '91X2220231602 - Accesos Metálicos para ADSL'⁵² a componentes de red.

Concretamente, en el ejercicio 2011, los costes de los mismos se asignaban de manera directamente al componente de red '921801192 - Activación servicio ADSL'; sin embargo, en este ejercicio 2012, dichos costes se reparten a los componentes de red relativos a los concentradores DSLAM en función del número de puertos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.27 Asignación de los activos de Herramientas de explotación ADSL y Accesos Metálicos para ADSL a los concentradores DSLAM [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

TESAU manifestó que estos activos están más ligados a la propia operación de los DSLAM que a las activaciones de los servicios finales, por lo que considera más causal el nuevo reparto.

La modificación efectuada por TESAU en el reparto de estos activos es, en nuestra opinión, razonable, no habiéndose detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

Conclusión: La modificación efectuada por TESAU en el reparto de los activos '91X2220140121 - Herramienta explotación ADSL' y '91X2220231602 - Accesos Metálicos para ADSL' a los componentes de red relativos a los concentradores DSLAM es, en nuestra opinión, razonable.

⁵² Los costes relativos a estos activos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2012.

Adicionalmente, si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU tiene un efecto inferior al 2% en los costes totales y unitarios de los servicios regulados. Por lo tanto, se considera que no sería necesaria la presentación del "doble juego de criterios anteriores y posteriores"⁵³.

3.3.8. Modificación en la asignación de costes de nodos de nueva generación

En el ejercicio 2012, TESAU ha asignado por primera vez costes de nodos de nueva generación⁵⁴ al servicio de abono RDSI Primario. La Operadora ha manifestado que en 2012 se ha identificado la existencia de capacidad de estos nodos reservada para la provisión de accesos primarios virtuales destinados al segmento empresarial.

En particular, en el ejercicio 2012 se han atribuido [CONFIDENCIAL] MM de EUR de nodos de nueva generación al servicio RDSI Primario (un [CONFIDENCIAL]% de los costes de estos nodos). Esto representa un [CONFIDENCIAL]% de los costes asociados al abono de RDSI Primario).

En nuestra opinión, esta modificación permitiría un reconocimiento más causal de los costes asociados a la provisión de servicios RDSI Primarios, resultando en una mejora del sistema.

Conclusión: La modificación efectuada por TESAU en el reparto de los costes de los nodos de nueva generación, representaría un reparto más causal de los costes asociados a la provisión de los servicios RDSI Primarios.

Adicionalmente, si bien no ha podido verificarse la aplicación de la metodología anterior por no estar disponible, se estima que la modificación introducida por TESAU tendría un impacto superior al 2% en los costes totales y/o unitarios de los servicios regulados. Por lo tanto, se considera que TESAU debería haber presentado el "doble juego de criterios anteriores y posteriores"⁵⁵.

⁵³ Véase la sección 10.1.

⁵⁴ Componentes de red "921802291 Conectividad IMS" y "921802292 Control, gestión y servicios IMS".

4. Revisión de los datos de entrada al sistema (1.4)

Revisión de los datos de entrada al sistema

1.4

Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera

1.4.1

Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada

1.4.2

Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1).
- Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2), muy especialmente en los costes de amortización y capital asociados al inmovilizado.

4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera (1.4.1)

4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2012, y la cuenta de resultados analítica utilizada por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2012 según el estándar de costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.1 Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos del ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre la contabilidad analítica y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:

- Ajustes por eliminación de neteos (compensación entre ingresos y gastos), principalmente por la consideración en la contabilidad analítica de los pagos de red inteligente, como costes en lugar de menores ingresos, que es como están consideradas en la Contabilidad Financiera.
- ▶ Reclasificaciones entre las diferentes partidas de costes e ingresos, de entre las que destacan las categorías de "Extraordinarios" y "Por Operaciones". Los ajustes realizados en ingresos y costes se compensan entre sí, de modo que el resultado antes de impuestos de la sociedad se mantiene constante en la contabilidad analítica respecto de la financiera.
- ► La contabilidad analítica toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la

⁵⁶ En la Resolución de 10 de Junio de 2010 se modifica la nomenclatura de "Costes Extraordinarios" (costes no atribuibles a los servicios finales) por al de "Costes no relacionados con la prestación de los servicios comunicaciones electrónicas", para subsanar el concepto reduccionista de los costes extraordinarios surgido de la nueva definición del Plan General Contable de 2007.

- contabilidad financiera de la sociedad pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.
- Se elimina el neteo de Pagos de Red Inteligente y de Pagos de teléfonos de información (118xy) en los ingresos por operaciones por importe de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] MM de EUR respectivamente, el cual se asigna a aprovisionamiento en la contabilidad analítica (gastos por operaciones).

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.2 Costes asociados con los pagos de Red Inteligente y servicios de información 118xy [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

- Se elimina el neteo de las cuentas de facturación de otros portales en los ingresos por operaciones por importe de [CONFIDENCIAL] MM de EUR, que asigna a trabajos de suministros y servicios exteriores en la contabilidad analítica.
- ➤ Se procede a la eliminación de neteos de las cuentas 'Costes de chatarra y Otros' en los ingresos extraordinarios por valor de [CONFIDENCIAL] MM de EUR, que pasan a considerarse como gastos extraordinarios en la analítica.
- ➤ Se eliminan los neteos de Diferencias negativas de cambio en ingresos financieros por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, que se asignaban a gastos financieros en la contabilidad analítica.
- ▶ Por otro lado, se realiza una reclasificación de [CONFIDENCIAL] MM de EUR de 'Gastos Extraordinarios' que pasan a ser considerados como 'Gastos por Operaciones' en la contabilidad financiera. Entre las reclasificaciones realizadas, las más relevantes son las siguientes: la Dotación al ERE 2011/2013 por valor de [CONFIDENCIAL] MM de EUR; la Dotación Provisión Redimensionamiento por valor de [CONFIDENCIAL] MM de EUR, y las Indemnizaciones por Baja por valor de -[CONFIDENCIAL] MM de EUR.
- Cuentas por valor de [CONFIDENCIAL] MM de EUR que, en la contabilidad financiera se consideran 'Gastos Extraordinarios', se reclasifican como 'Provisiones y Dotaciones' en la contabilidad analítica. De estas cuentas, la de mayor representatividad es la de 'Dotación a la Provisión para Cartera de Control'.

En la siguiente tabla se demuestra el detalle de las reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica respecto de la contabilidad financiera.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.3 Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

No se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en los ajustes y reclasificaciones efectuadas por la Operadora en la contabilidad analítica.

4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica de España es de naturaleza multiestándar, y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la sección 5 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes históricos.

Costes asociados al inmovilizado

Según los principios establecidos por la Comisión, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza, y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado.

En el estándar de costes históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidos en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la dotación a la amortización, los gastos de desmontaje, los gastos financieros, la planta desmontada, el material recuperado, las inversiones desestimadas y el desmontaje externo. A estos costes se une el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.1 Estructura de costes calculados (MM de EUR) en el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

En la ilustración previa se presentan los costes calculados en el estándar de costes históricos, que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. De estos, los de mayor relevancia son los costes de amortización y capital, que suman un **[CONFIDENCIAL]**% de todos los costes calculados:

- ► El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión) refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ▶ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC).

Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos

Los costes de amortización del inmovilizado imputados por TESAU en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2012 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (incluyendo los costes de amortización reflejados del fondo de comercio). Este importe coincide con el gasto de 'Amortización del inmovilizado', material e inmaterial, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.2 Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante el proceso de revisión se ha comprobado que se han cambiado una serie de vidas útiles en el estándar de costes históricos. Éstas se muestran en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.4 Vidas útiles modificadas en el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por TESAU según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.

Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos

En el marco de la habilitación competencial de la Comisión, el 27 de julio de 2012 se inició el procedimiento para la revisión de la metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC).

La aprobación de la metodología para el cálculo del coste del capital medio ponderado de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la Comisión, así como los valores concretos del WACC que los operadores deben aplicar en el ejercicio 2012, se materializó a través de la Resolución MTZ 2012/1616 de 13 de diciembre de 2012.

En dicha Resolución, la Comisión fijó en el 10,48% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2012.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión (véase la sección 1.1), en la metodología utilizada por TESAU para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de "tasa anual" al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de TESAU al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha utilizado la "tasa anual" de 10,48% aprobada por la Comisión. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto.

Junto a lo anterior, la Comisión, en la Resolución sobre "el procedimiento de cálculo de la prima de riesgo en la tasa de retorno nominal para servicios mayoristas de redes de acceso de nueva generación" emitida el 28 de febrero de 2013, establece en 4,81% la prima de riesgo a aplicar en el cálculo de la tasa de retorno nominal de los servicios mayoristas regulados de redes de nueva generación. En este contexto, TESAU, para los activos incluidos en la Tabla 5.6, ha utilizado la "tasa anual" de 15,29% para el cálculo de los costes de capital.

No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación a los cálculos realizados por TESAU.

4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada (1.4.2)

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes —como son los volúmenes de tráfico por tipo de servicio, el número de líneas, etc.— con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

Además, se llevan a cabo algunas otras comprobaciones de carácter específico como la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

TESAU extrae los volúmenes de los servicios finales de sistemas de información internos de la compañía. En particular, la Operadora distingue principalmente dos fuentes de información para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ▶ Para servicios mayoristas Base de datos interna de la unidad organizativa para 'Operadoras'.
- Parar servicios minoristas Data Warehouse de Telefónica, concretamente la aplicación Siete.

Los datos extraídos de estas fuentes son posteriormente conciliados con los contenidos en el informe de gestión (o control) interno de la compañía.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y el informe anual emitido por la Comisión relativo al ejercicio 2012. Por una parte, porque los criterios de contabilización empleados no tienen por qué coincidir⁵⁷, y por otra parte porque en el SCC se

⁵⁷ P.ej.: en la contabilidad, los accesos se tratan desde un punto de vista comercial; es decir, que generan ingresos. En cambio, en el Informe Anual emitido por la Comisión, se hace desde un punto de

presenta el promedio mensual de líneas y en el informe anual de la Comisión la magnitud a final del ejercicio.

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se han verificado que los volúmenes de los servicios finales se corresponden en líneas generales con los registrados en los sistemas internos de la operadora, sin identificarse ninguna incidencia relevante.

4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por TESAU en el ejercicio 2012

En la contabilidad financiera presentada por TESAU, el saldo de las subvenciones recibidas a inicio del ejercicio 2012 –tras la aplicación de las subvenciones cobradas, del efecto fiscal y de la imputación a resultados a final del ejercicio – es de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR⁵⁸.

En la Tabla 4.5 se muestra el detalle de las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2012, y su imputación a resultados del ejercicio según lo indicado en la memoria anual auditada de TESAU.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.5 Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2012 [Fuente: Cuentas Anuales e Informe de Gestión de TESAU correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012]

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente tabla recoge el desglose de la imputación de los 9.084 miles de EUR⁵⁹ según el organismo que la concede, el objeto de la subvención y los servicios a los que se ha aplicado.

[CONFIDENCIAL]

vista técnico para poder distinguir entre tecnologías, aunque no tienen por qué estar generando ingresos.

⁵⁸ Según la memoria anual de TESAU, las subvenciones no reintegrables se registran en el patrimonio neto una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, y se imputan a la cuenta de resultados en la que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones asociadas a activos materiales se imputan a resultados en función de la vida media de las inversiones del ejercicio de concesión de la subvención.

⁵⁹ En el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU, este importe viene reflejado a través de la cuenta de ingresos '9012133 - Traspasos de subvenciones de capital', cuyo monto se identifica a través de las cuentas financieras '775999933A - Subvenciones capital corporativo' y '7759999334 - Traspasos Subvenciones de Capital'.

Tabla 4.6 Desglose de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados de TESAU [Fuente: Elaboración propia a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

- ► El [CONFIDENCIAL]% de las subvenciones imputadas a los resultados del ejercicio 2012 proceden del Ministerio de Economía y Hacienda ([CONFIDENCIAL] miles de EUR) y de la SETSI ([CONFIDENCIAL] miles de EUR).
- ▶ A los servicios de conexión al acceso telefónico básico y de conexión a la línea de ADSL se les han aplicado unas subvenciones por importe de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] miles de EUR, respectivamente. Adicionalmente, un importe de [CONFIDENCIAL] miles de EUR son considerados como no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones.

Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes (1.5)

Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes

1.5

Revisión inicial de la valoración a corrientes

1.5.1

Revisión de la revalorización de activos

1.5.2

Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos

1.5.3

Revisión de los cálculos de amortización

1.5.4

Revisión de los cálculos del coste de capital en el estándar de corrientes

1.5.5

En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1)
- Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2)
- Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (apartado 5.3)
- Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (apartado 5.4)
- Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (apartado 5.5)

5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes (1.5.1)

En esta sección se analizan las diferencias de costes calculados entre los estándares de históricos y corrientes. Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan muy especialmente al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y —en el caso de determinados activos— a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Además, en el estándar de costes corrientes se excluyen de los costes calculados aquellos costes asociados al inmovilizado que, por su naturaleza, son considerados por la Comisión como no imputables a servicios finales de telecomunicaciones, como los costes de planta y el resto de costes asociados al proceso desinversor:

- ▶ Planta desmontada: coste correspondiente al valor neto de los equipos, planta y otros inmovilizados desmontados no amortizados.
- ▶ Inversiones desestimadas: costes de inversiones que no se culminan.

Estos costes representan un **[CONFIDENCIAL]**% del montante total de los costes calculados en el estándar de costes históricos.

En relación con los costes financieros –imputables al inmovilizado en base a las cuentas de balance que componen cada una de las masas patrimoniales– éstos se reclasifican y se consideran en el estándar de corrientes bajo la categoría de coste de capital, que incluye así tanto los costes del capital propio como los del capital ajeno.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo 280, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a la cuenta de servicio '9800912 - Otras diferencias con estándares de costes'. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2012 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Revisión de la revalorización de activos (1.5.2)

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración de inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2012, la diferencia entre los valores del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. La Ilustración 5.1 muestra una comparativa entre los valores e inmovilizado bruto por categoría de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.1 Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en los ejercicios 2008 a 2012.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.2 Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio de 2012 se observa un descenso conjunto de los inmovilizados brutos en los estándares de corrientes e históricos del [CONFIDENCIAL]%, tras el incremento observado en el ejercicio de 2011 ([CONFIDENCIAL]% para corrientes y [CONFIDENCIAL]% para históricos).

5.2.1. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes

Las pruebas para la verificación del inventario técnico de TESAU se realizan en el contexto de la comprobación de los cálculos para la valoración del coste de reposición de los activos a costes corrientes. Para ello se realiza una comparativa de la valoración a corrientes con ejercicios anteriores, se revisa la razonabilidad de la diferencia con el valor histórico y se analizan los cambios asociados a la actividad inversora de la compañía.

A partir de los análisis anteriores, se selecciona una muestra de activos de los que se revisa detalladamente su valoración a corrientes. Los criterios de selección de estos activos son los de materialidad, novedad y variación relevante. En el ejercicio 2012 se revisó en detalle la valoración de activos que representan el 83,79% del total del inmovilizado bruto reevaluado por TESAU.

Tras analizar en detalle la valoración a corrientes de este conjunto de activos, se han identificado los siguientes aspectos de interés:

- ► TESAU ha corregido las limitaciones detectadas en ejercicios previos al respecto de la valoración a corrientes del activo 'Acometida inalámbrica' (véase sección 3.2.1).
- ► TESAU ha corregido la metodología de valoración a corrientes de la mayoría de los activos cuya metodología fue modificada en el ejercicio anterior a raíz de la Propuesta de Simplificación del Sistema, adaptándola a lo establecido por la Comisión en la Resolución de 8 de noviembre de 2012. No obstante, se ha identificado limitaciones o incidencias en la valoración a corrientes de ciertos activos, cuyo detalle se expone en los siguientes párrafos.
- ➤ Se han identificado las siguientes incidencias o potenciales mejoras acerca de los siguientes aspectos relativos al proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes:
 - Valoración a corrientes del activo '91X2220220308 Sist. Línea 2 MBITS HDSL' (véase sección 8.5).
 - Valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos (véase sección 8.6).
 - Valoración a corrientes del activo '91X2250900701 Terminales de vídeo sobre ADSL (decod. de Imagenio)' (véase sección 8.7).
 - ❖ Valoración a corrientes del activo '91X2220410806 Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA' (véase sección 9.2).
 - Valoración a corrientes de los activos relativos a repartidores y repartidores Ethernet (véase sección 9.3).
 - Valoración a corrientes de ciertos activos de fuerza (véase sección 9.4).
 - Valoración a corrientes de los activos relativos a equipos ópticos DWDM (véase sección 9.6).
 - Valoración a corrientes de la acometida de cobre (véase sección 9.7).

5.2.2. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos"

En el estándar de costes corrientes, TESAU presenta a costes históricos elementos de activos por un importe bruto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en el ejercicio 2011) y un valor neto de

[CONFIDENCIAL] miles de EUR (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en el ejercicio 2011). Los activos que han mantenido íntegramente su valor a históricos en el estándar de corrientes representan un 1,45% del inmovilizado bruto (incluyendo el inmovilizado material en curso) y un 2,23% del inmovilizado neto valorado a costes históricos. La valoración a corrientes alcanza, por lo tanto, el 98,55% del total de activos medios incluidos en el balance de TESAU durante el ejercicio 2012, lo que representa un valor similar con respecto al ejercicio de 2011, cuando se valoraron a corrientes un 98,58% del total de los activos.

Del total de los activos que no han sido valorados a costes corrientes, las categorías con mayor relevancia absoluta en términos de amortización anual son los incluidos en las categorías de conmutación, otro inmovilizado de soporte, planta exterior y transmisión y radio, que representan un 96,05% del total de costes de amortización de estos activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.2 Resumen de activos que no han sido revaluados por categoría de activos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los activos valorados "a históricos" cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. No se aprecia que el uso de la valoración "a históricos" por parte de TESAU para una parte de los activos tenga un impacto material en los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes en el estándar de costes corrientes.

5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (1.5.3) y la gestión de inventario

A la hora de referirnos a los sistemas de inventario de TESAU empleados en el SCC, es importante realizar una distinción clara entre los sistemas de inventario financieros y los sistemas de inventario técnicos.

Los costes calculados (asociados al inmovilizado) en el estándar de históricos proceden exclusivamente de la contabilidad financiera de la empresa (sistemas de inventario financiero).

Los costes calculados en el estándar de corrientes, por el contrario, se basan en una valoración del inmovilizado bruto realizado, por lo general, a partir de información extraída de diferentes sistemas de inventario técnico.

Diferenciamos, por tanto, las consideraciones realizadas para la verificación del inventario financiero respecto a las del inventario técnico (soporte a la valoración a corrientes).

5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera

El valor del inmovilizado bruto en históricos que se presenta en la contabilidad analítica difiere del valor que se presenta en la contabilidad financiera (cuentas anuales). Esto es así porque, mientras que en las cuentas anuales se presenta el valor del inmovilizado al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2012), en la contabilidad analítica se emplea el valor promedio al cierre de cada mes del ejercicio. La siguiente tabla ilustra estas diferencias según la agrupación de activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.3 Conciliación de la contabilidad analítica y financiera por naturaleza de los activos (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Debido al desfase entre los valores del inmovilizado a final de año y su valor promedio, el valor del inmovilizado bruto que aparece en la contabilidad financiera (Memoria Anual) correspondiente al ejercicio 2012 es superior en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto al valor empleado en la contabilidad analítica, lo que representa una diferencia del 0,60%.

En cualquier caso, durante los trabajos de revisión se ha verificado que los valores de la contabilidad financiera del inmovilizado bruto a cierre del ejercicio 2012 proporcionados por la compañía concuerdan con las cantidades recogidas en la memoria anual del mismo ejercicio. Por lo tanto, no se identifica ninguna incidencia ni aspecto reseñable en la conciliación de los importes del inmovilizado bruto en el estándar de costes históricos.

5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera

Como parte de los trabajos de revisión se han revisado los datos proporcionados por TESAU acerca de los movimientos –altas, bajas y traspasos– en las cuentas de

inmovilizado, y su correspondencia con los valores de entrada del Sistema de Contabilidad de Costes.

En el ejercicio 2012 la variación en el inmovilizado bruto se debe principalmente a los movimientos contables de las cuentas por inversiones realizadas y equipos retirados (actividad normal del negocio).

Para verificar los movimientos producidos en las cuentas de activos, se ha requerido a TESAU una relación de las cuentas de los grupos de activos, en la que se incluyen sus valores en EUR a 31 de diciembre de 2011 y 2012, así como los movimientos que se han producido en cada una de ellas, especificando de forma separada altas, bajas y traspasos. La siguiente tabla muestra la composición y los movimientos de las cuentas de inmovilizado según la clase de activo, así como su porcentaje de renovación, calculado como las altas habidas en el ejercicio divididas por el valor del inmovilizado bruto al inicio del ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.4 Composición y movimiento en el ejercicio 2012 del inmovilizado por clase de activo (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según la contabilidad financiera, el importe del inmovilizado bruto a final del ejercicio 2012 (31 de diciembre), excluyendo el inmovilizado material en curso, ascendió a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que supone un acenso del 0,34% con respecto al ejercicio anterior (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a 31 de diciembre de 2011). Se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de altas, que se concentraron principalmente en las cuentas de portadores, transmisión, inmovilizado inmaterial y equipos de clientes (**[CONFIDENCIAL]**% con respecto al total de altas). Estos mismos grupos de inmovilizado, junto con el de conmutación e instalaciones, son los que acapararon la mayoría de las bajas, **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR sobre el total de bajas de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (98,50%).

Durante la revisión de los movimientos del inmovilizado, TESAU informó que se ha finalizado el proceso de separación contable de activación y acometida. Este tema se trata en detalle en la sección 3.3.5.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos (inventario financiero), ninguna incidencia reseñable durante la revisión de los movimientos en el inmovilizado.

5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (1.5.4)

5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes se determinan mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$

Donde:

▶ DAC = Dotación amortización corriente.

▶ DAH = Dotación amortización histórica.

► IBH = Inmovilizado bruto histórico.

▶ IBC = Inmovilizado bruto corriente.

Como parte de los trabajos de revisión, se han verificado, por un lado, un 28,12% de los costes de amortización que son directamente verificables por la aplicación de la fórmula y, por otro, un 65,23% a través de las reuniones con TESAU⁶⁰.

Se ha verificado, durante el desarrollo de los trabajos de revisión, la correcta aplicación de las vidas útiles aprobadas por la Comisión para el cálculo de la dotación para la amortización en el estándar de costes corrientes.

5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión

Como se explica en el apartado 4.1.2, para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos TESAU aplica las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe realizar una propuesta a la Comisión, respetando los "Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo de un Sistema de Contabilidad de Costes", con relación a las vidas útiles a aplicar.

⁶⁰ Para aquellos activos cuya vida útil ha variado en algún momento entre el estándar de históricos y el de corrientes, es necesario el cálculo extracontable de la dotación para la amortización bajo el estándar de históricos considerando la misma vida útil que en corrientes. Este cálculo es necesario ser revisado durante reuniones con la Operadora.

La Comisión resolvió, el 26 de junio de 2013, las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2012, siendo finalmente las vidas útiles que deben actualizarse en el presente ejercicio las correspondientes a los activos mostradas en la siguiente tabla:

Código	Activo	Vida útil aprobada en la Resolución DT 2011/2853	Vida útil aprobada en la Resolución DT 2012/2747	
Activos cuyas vidas útiles fueron modificadas desde la Resolución DT 2011/2853 a la DT 2012/2747				
21010100	Gastos Investigación y Desarrollo	4,00	8,00	
21590000	Software y aplicaciones informáticas	-	8,00	
22140000	Canalización	30,00	40,00	
22140001	Cámaras y arquetas	30,00	40,00	
22140002	Zanjas para cable enterrado 30,		40,00	
22201714	Repuestos Lorcet SAPLA y SERA 8,33 10,00		10,00	
22205015	Acometida de Cobre	5,00	10,00	
22206000	Activación línea individual Servicio Telefónico Básico	5,70	7,00	
22509004	Aparatos medida no incorporados eq para Ins Telefo 5,00		10,00	

Tabla 5.5 Activos cuya vida útil ha cambiado en la última Resolución (DT 2012/2747)

[Fuente: Axon Consulting]

En la tabla anterior se pueden observar variaciones significativas en las vidas útiles de estos activos. En el ejercicio 2012 han sido de especial relevancia las variaciones de vidas útiles de planta exterior, activación y acometida, que han tenido un impacto material en los costes finales los servicios que hacen uso de estos activos (véase la sección 3.1.3).

Se ha verificado que las vidas útiles aplicadas por TESAU para el cálculo de la amortización coinciden con las vidas útiles indicadas en la propuesta presentada a la Comisión. Adicionalmente, se ha prestado una especial atención a aquellos activos relacionados con el software y con la planta externa de TESAU, por entender que son aquellas categorías que presentan una mayor relevancia para la Comisión. Durante los trabajos de revisión no se han detectado incidencias.

5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (1.5.6)

En el marco de la habilitación competencial de la Comisión, el 27 de julio de 2012 se inició el procedimiento para la revisión de la metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC).

La aprobación de la metodología para el cálculo del coste del capital medio ponderado de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la Comisión, así como los valores concretos del WACC que los operadores deben aplicar en el ejercicio 2012, se materializó a través de la Resolución MTZ 2012/1616 de 13 de diciembre de 2012.

En dicha Resolución, la Comisión fijó en el 10,48% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU para el ejercicio 2012.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, la metodología utilizada por TESAU en el cálculo de los costes de capital para el estándar de costes corrientes consiste en aplicar el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos en costes corrientes, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$VNC = VNH \times \frac{VBC}{VBH}$$

Donde:

- ▶ VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes
- ► VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos
- ► VBC = Valor bruto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que TESAU ha utilizado la "tasa anual" de 10,48% aprobada por la Comisión en el estándar de costes corrientes. No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en relación a los cálculos realizados por TESAU.

Adicionalmente a lo anterior, la Comisión, en la Resolución sobre "el procedimiento de cálculo de la prima de riesgo en la tasa de retorno nominal para servicios mayoristas de redes de acceso de nueva generación" emitida el 28 de febrero de 2013, establece en 4,81% la prima de riesgo a aplicar en el cálculo de la tasa de retorno nominal de los servicios mayoristas regulados de redes de nueva generación.

En este contexto, TESAU, para los activos incluidos en la Tabla 5.6, ha utilizado la "tasa anual" de 15,29% para el cálculo de los costes de capital.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.6 Coste de capital de los activos de acceso de nueva generación (MM de EUR) [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con el fin de dotar de una mayor visibilidad a la Comisión sobre los resultados a nivel de servicio que se derivan de la aplicación de esta prima de riesgo sobre los activos anteriores, se presentan en la siguiente tabla los servicios afectados, así como una estimación del coste total de los mismos sin considerar la prima de riesgo del 4,18%.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.7 Estimación de la variación del coste a nivel de servicios derivado de la implementación de la tasa sin prima de riesgo bajo el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

La aplicación de la tasa anual del 15,29% para los activos incluidos en la Tabla 5.6 se encuentra en línea con lo aprobado por la Comisión en la Resolución de 28 de febrero de 2013, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down (1.6)

Revisión de la mecánica del modelo Top-down

1.6

Revisión del MICC

1.6.1

Revisión de las categorías de costes e ingresos (arquitectura de costes)

1.6.2

Revisión de las imputaciones de costes e ingresos

1.6.3

Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por TESAU, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo. Esta fase comprende las siguientes subactividades:

- * Revisión del MICC (apartado 6.1)
- Revisión de las categorías de coste (apartado 6.2)
- Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.3)

6.1. **Revisión del MICC (1.6.1)**

En la Resolución de la Comisión de 15 de junio de 2000, se requirió a TESAU la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado en base a las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC se divide en tres partes principales:

- ▶ Una descripción general del SCC, que abarca tanto el proceso de cálculo y distribución de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ▶ Un plan contable que introduce el sistema de numeración de cuentas, el proceso de distribución hasta servicios finales y una lista completa de las cuentas que componen el SCC.
- ▶ Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.

Asimismo, en el ejercicio 2012, se ha revisado el grado de cumplimiento del MICC con los requerimientos establecidos por la Comisión en la Resolución del 14 de junio de 2013, cuyo resultado se detalla en la sección 3.2.

6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por TESAU en el ejercicio 2012

A continuación se detallan los aspectos más relevantes introducidos en el MICC, los cuales reflejarían los cambios introducidos por TESAU en el ejercicio 2012:

- ▶ Se ha observado que el MICC recoge todos los nuevos servicios finales implementados en el ejercicio 2012.
- ➤ TESAU ha introducido y eliminado del MICC las cuentas creadas y eliminadas del SCC. Se ha detectado, no obstante, que para las cuentas enumeradas en las siguientes tablas, el MICC no ha sido actualizado acordemente. Concretamente, se han identificado, o bien cuentas creadas en el Sistema que no han sido reflejadas en el MICC, o bien cuentas eliminadas del Sistema que siguen manteniéndose en el Manual.

Código	Descripción
91X2151000301	SW Versión G14 Imagenio TV
91X2151000302	Licencias SW Plataforma Imagenio TV
91X2151000304	SW Versión G17 Imagenio
91X2151000306	SW Versiones G19,20,21,22 Imagenio
91X2151000307	SW versiones G23 Imagenio
91X2151000308	SW versión G06-07 Imagenio
91X2151000309	Versión Global 5 de MiViewTV
91X2151000310	Licencias de Usuaria MiViTV Imagenio
91X2151000311	Software plataforma GVP

Tabla 6.1 Cuentas nuevas en el SCC para el ejercicio 2012 a falta de ser reflejadas en el MICC [Fuente: Axon Consulting]

Código	Descripción
901049412	Promociones Comerciales Conexión Servicios IP-ISP
901049422	Promociones Comerciales Abono Servicios IP-ISP
90121295	Otras comisiones de equipos terminales
9020304	Facturas pendientes de formalizar
902116	Otros gastos de explotación específicos
91001151	Desarrollo y seguimiento de productos minoristas
91X21010100	Gastos Investigación y Desarrollo
91X21200000	Marca
91X21510003	Software plataforma Imagenio TV
91X2159000002	Software y aplic. Informáticas T.DATA
91X21800010	Adq.dchos. proveedor preferente
91X22201205	Implant. evol. centrales líneas y resto tránsito AXE
91X2220140103	Probad.Distan.Circuit.Dedic. (PDCD) Unid.Cont.Cent.
91X2220140109	Sistema Operación IBERCOM
91X2220140120	U. remota compacta SAPLA
91X2220140805	CPSA-Internac.TERMINAL DE OPERACION
91X22201410	Equipos de multivídeo conferencia (UCM)
91X2220164001	Equipos DPN: Bastidor
91X2220250703	Multiplicador de cctos.
91X2220261005	Software de aplicación
91X2220261006	Armazón de DCN-212
91X2220600401	Activación Servicio ADSL - CABLE, PTR Y FS
91X2220600402	Activación ADSL - Servicio Vídeo sobre ADSL
91X2250000405	Tarjeta para PC
91X22500011	Módems ADSL domicilio cliente
91X22510002	Agrupaciones móviles de soportes TUP
9218044	FUNCIONES AÑADIDAS (OTRAS FACILIDADES ADICIONALES)
9228144	Gestión de guías
98005512	Acceso a otros servicios de información

Tabla 6.2 Cuentas eliminadas en el SCC para el ejercicio 2012 a falta de ser reflejadas en el MICC [Fuente: Axon Consulting]

Por otro lado, se han identificado una serie de variaciones en el sistema que no han sido recogidas en el MICC:

- ▶ Se han identificado una serie de modificaciones a iniciativa de TESAU que no han sido detalladas ni en el MICC ni en el informe de cambios. Estas se han descrito en la sección 3.3.
- ▶ No se ha incluido la descripción detallada sobre el proceso seguido para la introducción de nuevos servicios ni datos que soporten la decisión de

eliminación de servicios, tal y como requirió la Comisión. Este tema se trata en la sección 3.2.3.

En nuestra opinión, a excepción de las salvedades mencionadas en este capítulo, TESAU ha actualizado en gran medida el MICC cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Comisión.

6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte

TESAU adjunta además al SCC una serie de documentos que complementan la información sobre el sistema aportada por el MICC. Estos documentos se enumeran a continuación:

- ► Estudios técnicos y extracontables (véase sección 7.1).
- ► Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes históricos
- ► Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes corrientes
- Cuentas anuales Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio, junto con su correspondiente Informe de auditoría
- ▶ Informe de cambios donde mencionan todos los cambios realizados con respecto a los ejercicios anteriores

Adicionalmente, se entrega el documento Notas al Sistema de Contabilidad de Costes, que complementa al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- Las bases de presentación
- Los principios contables y criterios aplicados
- La conciliación entre la contabilidad financiera y analítica
- La aplicación del estándar de costes corrientes
- ► La implementación de los requerimientos de modificación efectuados por la Comisión
- La introducción de algunas modificaciones a iniciativa propia de TESAU

6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC

Consideramos que el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger "los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación".

En cualquier caso, creemos que el MICC debería incorporar mejoras a fin de reflejar fielmente las modificaciones introducidas en el SCC en este ejercicio. Específicamente, entendemos que el MICC, además de recoger la actualización relativa a las cuentas descritas a lo largo de esta sección, debería incluir un mayor detalle sobre las adaptaciones realizadas a iniciativa propia de TESAU en las mecánicas del modelo (véase sección 3.3) e información adicional sobre la creación y eliminación de servicios finales (véase sección 3.2.3).

Salvo las discrepancias mencionadas en este capítulo, no se han observado otras incidencias relevantes por las que la descripción de la mecánica del SCC no resulte adecuadamente satisfecha mediante el MICC u otro material de soporte al sistema entregado por TESAU para el ejercicio 2012.

6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos (1.6.2)

Como norma general, las modificaciones introducidas en el SCC en el ejercicio 2012 se centran en el cumplimiento de los requisitos de la Comisión relativos a la definición de los servicios finales y a los requerimientos tras la revisión del SCC relativa al ejercicio 2011. Estas modificaciones afectan, en su mayoría, a la fase final de imputación del SCC de TESAU.

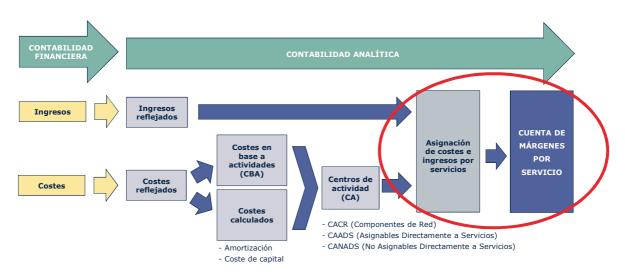


Ilustración 6.1 Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve especialmente afectada por las modificaciones introducidas en el ejercicio 2012 [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]

Adicionalmente, TESAU ha aumentado en 2012 el nivel de desagregación provisto a lo largo del sistema para los costes asociados a la comercialización de servicios, tal v como se ha descrito en la sección 3.3.1.

No se ha observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por TESAU.

6.3. Revisión de las imputaciones de costes (1.6.3)

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2 del presente Informe. En esta sección realizamos una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza

Los costes de las cuentas 902 'Costes Reflejados' o 'Costes por Naturaleza', los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación⁶¹, los costes operativos por naturaleza recogidos en los centros de costes 902 se asignan a centros de costes en base a actividades.

La siguiente ilustración resume la evolución de los costes reflejados o costes por naturaleza en el ejercicio 2012 respecto a los del período 2008-2011.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.2 Comparativa de los costes reflejados para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se observa en la gráfica, los costes reflejados correspondientes al ejercicio 2012 han sufrido una disminución del **[CONFIDENCIAL]**% respecto a los incurridos en el ejercicio anterior.

El principal motivo que explica esta disminución es la reducción de los costes 'Extraordinarios' en un **[CONFIDENCIAL]**% (pasando a presentar un valor negativo), debido principalmente a la dotación del ERE 2011-2013, cuyo importe se ha visto reducido en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio anterior.

_

⁶¹ Se considera la imputación de costes reflejados (centros que recogen las gastos operativos por naturaleza) a costes en base a actividades como el primer nivel de distribución de costes trazable hacia servicios finales.

En esta línea, es destacable también la disminución del **[CONFIDENCIAL]**% registrado en los costes de 'Personal', alineado con la disminución de personal observada de un **[CONFIDENCIAL]**%⁶².

Adicionalmente, se observa un incremento de los 'Impuestos sobre beneficios', asociados a la variación del margen antes de impuestos de la Operadora.

Los costes reflejados por grupo de cuenta coinciden entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. La principal diferencia entre ambos se encuentra en las cuentas relacionadas con gastos de tipo extraordinario. Mientras que en el estándar de costes históricos estas cuentas se distribuyen a servicios finales, en el de costes corrientes se consideran 'costes no imputables a la actividad de telecomunicaciones', en coherencia con los principios, criterios y condiciones establecidos por la Comisión.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas por naturaleza, se concluye que estas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual de Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU.

No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de costes respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La Comisión define las actividades como "agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales". Los costes en base a actividad se dividen en actividades comerciales, de red, de soporte y gestión corporativa.

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo a los criterios empleados para su reparto:

▶ Costes por actividad (91001): se trata de costes asociados a tareas homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la

⁶² Según los datos extraídos del Informe de Gestión remitido por la Operadora, correspondiente al ejercicio 2012.

compañía o por suministradores externos ('Gastos de personal', 'Otros gastos de explotación', 'Gastos de aprovisionamientos varios', 'Trabajos, suministros y servicios exteriores', etc.). La atribución de estos costes responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo a la información disponible sobre las actividades desarrolladas por cada uno de los trabajadores de la compañía.

- ▶ Costes de ventas directamente asignables (91002): se trata de costes reflejados directos de los servicios, que están claramente identificados en la contabilidad financiera y que, por tanto, son directamente asignables a servicios (costes de interconexión, tributos locales y canon concesional, costes de adquisición de terminales para su venta, etc.).
- Otros costes no asignables directamente (91003): engloba aquellos costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son: costes corporativos, gastos no asociados a la actividad de las telecomunicaciones, contingencias y costes extraordinarios.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes reflejados en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para los ejercicios 2008-2012. Se excluyen en la gráfica 'Otros costes no asignables directamente' a la actividad de las telecomunicaciones (que suponen un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes corrientes).

Respecto a estos costes no asignables directamente a la actividad de las telecomunicaciones, destaca la reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto al ejercicio anterior, a raíz de la disminución de la dotación al ERE 2011-2013, tal y como se ha comentado en la sección anterior.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.3 Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en las cuentas en base a actividad [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

En términos relativos con respecto al ejercicio 2011, los niveles de costes en base a actividades han disminuido considerablemente: un [CONFIDENCIAL]%. En la

ilustración previa se observan los siguientes cambios significativos entre los ejercicios 2011 y 2012:

- Reducción de los costes relativos a 'Ventas', a raíz de las modificaciones efectuadas en el tratamiento de los costes comerciales (véase sección 3.3.1). Este efecto se contrasta con el aumento de los costes relativos a 'Gastos comerciales', al estar identificadas en el ejercicio 2012 en cuentas separadas los costes asociados a las comisiones comerciales.
- ▶ Descenso de los gastos relativos a 'Operación y mantenimiento y creación de planta', a raíz de la reducción de los gastos de personal incurridos en estas dos actividades.
- ▶ Decremento de los costes relativos a 'Interconexión y contenidos', como consecuencia de la disminución, por un lado, de los pagos efectuados a administraciones extranjeras por el tráfico internacional de tránsito y, por otro, de las retribuciones por la interconexión fijo-móvil.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU.

Sin embargo, durante los trabajos de revisión se identificó una incidencia en la presentación de los costes asociados a la cuenta '91001151 - Desarrollo y seguimiento de productos minoristas'. Este tema se trata en la sección 9.5.

A parte de la incidencia comentada se ha observado que, en general, los cambios en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

En primera instancia, se distingue entre inmovilizado material e inmaterial. Dentro del inmovilizado inmaterial, las partidas de mayor relevancia son las relacionadas con el software y las aplicaciones informáticas, y con las actividades de investigación y desarrollo (I+D). Estos costes se distribuyen a componentes de red en función del objetivo de los proyectos que ocasionan los gastos y de la actividad realizada por las áreas responsables que promovieron la inversión.

Dentro del inmovilizado material se distinguen las siguientes clases:

 Conmutación (equipos de conmutación, software para equipos de conmutación y fuerza y terminales)

- ► Transmisión y radio (asociados a elementos de red que toman la señal, la codifica y la adapta al medio portador)
- ▶ Planta exterior (elementos auxiliares e infraestructura de apoyo físico para portadores)
- ▶ Portadores y acometidas (cables de pares, fibra óptica, acometidas de cobre, activación de servicio, etc.)
- ► Inmobiliario (terrenos, construcciones)
- ► Terminales (para telefonía privada y pública, LMDS, transmisión de datos y de banda estrecha, decodificadores de Imagenio y Hot Spot WiFi)
- ▶ Otros (equipos de fuerza, instalaciones, ordenadores, mobiliario, etc.)

En el estándar de históricos, se observa para el ejercicio 2012 una disminución de costes de [CONFIDENCIAL] MM de EUR (un [CONFIDENCIAL]%) con respecto al ejercicio 2011, debido principalmente a la reducción de costes asociados a las cuentas de 'Terminales' y de 'Inmobiliario'; concretamente, un [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]%, respectivamente. Adicionalmente, se observa un incremento en los costes relativos a 'Portadores y Acometida' por valor de [CONFIDENCIAL] MM de EUR, un [CONFIDENCIAL]% con respecto al ejercicio anterior. Estos aspectos se presentan en la siguiente ilustración.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.4 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en las cuentas de inmovilizado bajo el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones indicadas anteriormente se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- ▶ Reducción de los costes asociados a los routers en el domicilio del cliente y a los equipos de clientes relativos a aparatos telefónicos privados, asociado principalmente al aumento del grado de depreciación de esta planta.
- ▶ Reducción de los costes relativos a los edificios, a raíz del incremento observado en la planta totalmente amortizada con respecto al ejercicio 2011.
- ▶ Incremento de los costes relativos a activos de la red de fibra, tales como los kilómetros de fibra y los repartidores modulares, como consecuencia de la inversión efectuada en los mismos en el ejercicio 2012.

Con respecto al estándar de costes corrientes, la Ilustración 6.5 muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, según este estándar, para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.5 Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Se puede observar que el nivel absoluto de costes es significativamente inferior (un **[CONFIDENCIAL]**%⁶³) con respecto al presentado en el ejercicio 2011, debido principalmente a las categorías de activos relativas al 'Inmovilizado inmaterial', 'Planta externa', 'Inmobiliario' y 'Terminales', que suponen una disminución en costes del **[CONFIDENCIAL]**%, **[CONFIDENCIAL]**%, **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente.

Las variaciones indicadas anteriormente, además de lo observado en el estándar de costes históricos para las categorías de 'Inmobiliario' y 'Terminales', se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- ▶ Reducción de los costes relativos a gastos de investigación y desarrollo, asociada a las bajas efectuadas en dichos activos.
- Reducción de los costes relativos a activos de planta exterior, tales como los kilómetros de conducto, las cámaras y arquetas y los kilómetros de tubo de fibra óptica, como consecuencia principalmente del aumento de sus vidas útiles de 30 a 40 años.

El método de imputación para los diferentes tipos de inmovilizado se compone de dos pasos. El primero consiste en constituir grupos homogéneos de tipos de inmovilizado, de forma que para cada grupo de cuentas se defina un método de imputación común. Posteriormente, se realizan los cálculos apropiados para la distribución de los costes de estos activos, lo cual puede requerir la realización de estudios técnicos específicos.

No se han observado incidencias relevantes que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones

⁶³ Excluyendo los costes relativos a las diferencias con el estándar de costes históricos.

de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía. Concluimos que estas asignaciones de costes se corresponden con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes, las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por TESAU y los estudios técnicos pertinentes.

6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican en tres grupos: componentes de red (CR), centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).

- Los componentes de red (CR) se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo, como puede ser un bucle local o un minuto de conmutación de central local. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos.
- ▶ Centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS): Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la comercialización, facturación y cobro, postventa, operación e información y marketing, necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Asimismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Además, estos centros de coste recogen los costes de actividades no imputables al negocio propio del operador, que se imputan a "Otros Servicios". Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- Centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS): Estos centros de actividad recogen el total de costes corporativos de la Operadora, así como los de naturaleza extraordinaria. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de

centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes. En el ejercicio 2012, se puede observar una disminución de los costes reflejados del [CONFIDENCIAL]% con respecto al ejercicio 2011. Esta disminución se debe principalmente a la reducción de los costes de la categoría 'Resto', debido a la disminución de la dotación al ERE 2011-2013. No obstante, también se observan variaciones significativas en las categorías de 'Ventas y gestión comercial', 'Cable de pares convencional y otros accesos' e 'Interconexión y contenidos', cuyos costes se han reducido un [CONFIDENCIAL]%, [CONFIDENCIAL]%, respectivamente, tal y como se observa en la siguiente ilustración.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.6 Comparativa del gasto a costes corrientes para los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en las cuentas de actividades [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las variaciones indicadas anteriormente se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- ▶ Reducción de los costes relativos a la interconexión, tal y como se ha detallado en secciones anteriores, a raíz de la disminución, por un lado, de los pagos efectuados a administraciones extranjeras por el tráfico internacional de tránsito y, por otro, de las retribuciones por la interconexión fijo-móvil.
- ▶ Reducción de los costes relativos al modelo comercial. Se hace notar, en este punto, que TESAU ha efectuado modificaciones a iniciativa propia en el tratamiento de los costes comerciales (véase sección 3.3.1).
- ▶ Reducción de los costes relativos a activos de planta exterior a raíz, principalmente, del cambio de vida útil de gran parte de dichos activos, tal y como se ha detallado en apartados anteriores.

Por último, ha de hacerse notar que durante los trabajos de revisión se ha verificado que los criterios de imputación de los principales componentes de red a servicios minoristas y mayoristas cumplen con el principio de no discriminación, no observándose ninguna incidencia notable en dicha revisión.

De la revisión de los criterios de imputación no se han observado incidencias ni riesgos relevantes de cara al principio de no discriminación que afecten a las cuentas de márgenes producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

Sobre el principio de neutralidad

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, por la que se aprobaron los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", se establecieron las bases del actual Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU.

En la misma, se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento del Principio de Neutralidad, por el que se considera que "las transferencias internas de costes, y muy especialmente las que conduzcan a la formación de los costes de los servicios de interconexión prestados a otros operadores y autoconsumidos en el proceso productivo de la operadora y de sus filiales y participadas, deberán efectuarse de forma homogénea y ser valoradas a precios de transferencia interna correspondientes al estándar de coste aplicable. Los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo deberán estar diferenciados en cuentas separadas".

A este respecto, TESAU, si bien no ha presentado cuentas de márgenes diferenciadas entre ventas a terceros y ventas intragrupo, se deben tener en consideración los siguientes aspectos:

- ▶ Por un lado, al respecto de los costes, no es preciso efectuar ninguna diferenciación en el tratamiento de los mismos por ventas a terceros y ventas intragrupo, ya que son tratados de manera indistinta en el Sistema de Contabilidad de Costes.
- ▶ Por otro lado, en cambio, al respecto de los ingresos, si bien TESAU, en la presentación del Sistema de Contabilidad de Costes, trata de manera unificada los ingresos relativos por ventas a terceros y ventas intragrupo, la Operadora presenta, junto con los resultados del SCC, el Informe 'A.1.1 Ingresos Totales y Unitarios de los Servicios de Operadoras (Detalle por Grupo/No Grupo)', en el que se presenta a nivel de servicio el volumen de ingresos, las unidades facturadas y el ingreso unitario desglosados entre ventas a terceros y ventas intragrupo.

En el mencionado informe, se comprueba que los ingresos contabilizados por TESAU procedentes de ventas intragrupo ascienden a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que representa un **[CONFIDENCIAL]**% sobre la base total de ingresos registrados por la Operadora en el ejercicio 2012 (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR).

La siguiente ilustración presenta la relación del total de ingresos a nivel de segmento de actividad entre Ingresos Grupo y No Grupo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.7 Relación del total de ingresos (MM de EUR) a nivel de segmento de actividad entre Ingresos Grupo y No Grupo [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la ilustración anterior, los ingresos de mayor relevancia provenientes de empresas intragrupo se observan en el segmento de 'Líneas alquiladas mayoristas' (un **[CONFIDENCIAL]**% del total), especialmente motivados por los ingresos relativos a los servicios de transporte.

Se han revisado las diferencias de los ingresos unitarios percibidos para cada servicio entre empresas intragrupo y empresas externas al grupo, siendo éstas asociadas en general a diferentes perfiles de consumo. Por ejemplo, los ingresos promedio relativos al tránsito a Red Inteligente y números cortos son superiores para empresas del intragrupo debido al mayor peso de los minutos asociados a usuarios móviles.

Se hace notar que se han observado ingresos unitarios de terminación con tránsito doble inferiores para empresas intragrupo (en un **[CONFIDENCIAL]**%). Esto es debido, tal y como ha manifestado TESAU, a los acuerdos comerciales que mantiene con Telefónica Móviles.

Finalmente, tal y como se indica en los principios establecidos por la Comisión, se ha verificado que ninguno de los servicios que forman parte del segmento de actividad de 'Interconexión' recibe costes procedentes de centros de actividad no directamente asignables (CANADS) en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le son asignables. En el contexto de esta verificación, se ha observado que el porcentaje de imputación de CANADS a todos los servicios se encuentra por debajo de 2,96% (a excepción de las cuentas extraordinarios, diferencias entre estándares y costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones).

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica (1.7)

Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica

1.7

Revisión de estudios técnicos y extracontables

1.7.1

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por TESAU como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC.

De la documentación de soporte revisada durante el desarrollo de los trabajos de revisión destacan:

- 1) Los estudios técnicos y extracontables
- 2) Otra información soporte (en formato físico) provista por la Operadora:
 - Informes de auditoría de Ernst & Young bajo los estándares de históricos y corrientes (con criterio de amortización lineal)
 - Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de TESAU bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio 2012
 - Informe de auditoría de cuentas anuales de Ernst & Young
 - Cuentas anuales e informe de gestión de TESAU

La documentación soporte listada en el punto 2 ha sido revisada en secciones anteriores y, por tanto, en esta sección se detallan únicamente los resultados de la revisión de los estudios técnicos y los extracontables.

7.1. Revisión de estudios técnicos e informes extracontables (1.7.1)

Esta sección presenta la revisión de los estudios técnicos e informes extracontables que TESAU aporta junto al SCC.

7.1.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

Tal y como se requería en la Resolución sobre la verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio de 3 de julio de 2008 (AEM 2008/449), TESAU envió el 31 de julio de 2013, junto al resto de información requerida del SCC, una serie de informes extracontables y estudios técnicos correspondientes al ejercicio 2012. La Tabla 7.1 presenta los estudios extracontables entregados.

Descripción de los estudios extracontables del ejercicio 2012

- Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
- Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas)
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes

Tabla 7.1 Listado de estudios extracontables remitidos por TESAU en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

La Tabla 7.2 presenta los informes técnicos cuantitativos entregados.

Descripción de los informes técnicos cuantitativos del ejercicio 2012

- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de *splitter* y con filtrado centralizado.
- Servicios comunes OBA-OIBA. Estudio sobre separación Ingresos Recurrentes y NO Recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
- Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par"".
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAU y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Servicio terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR Ejercicio 2012. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
- Servicios derivados de la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
- Servicios asociados a MARCO
- Penalizaciones

Tabla 7.2 Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por TESAU en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

Como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2012, se ha verificado que los estudios extracontables e informes técnicos cuantitativos aportados por TESAU se corresponden con los solicitados por la Comisión, sin observarse variaciones relevantes en su contenido respecto a ejercicios anteriores. Se ha comprobado, asimismo, que éstos cumplen con los requerimientos de la Comisión en cuanto a contenidos y metodología de elaboración.

No obstante lo anterior, en el 'Informe de Conciliación de los ingresos asociados a la OBA', se ha observado que ciertas partidas de ingresos mostradas en el mismo no concilian con los valores presentados en el Sistema de Contabilidad de Costes. Este tema se trata en detalle en la sección 9.8.

7.1.2. Otros estudios técnicos

Además de los informes anteriores, TESAU ha facilitado en este ejercicio estudios técnicos –como ya había hecho en años anteriores– que se refieren a criterios de asignación de ciertas partidas de costes, información soporte al cálculo del TREI, etc. La siguiente tabla muestra una lista de estos estudios.

Estudios técnicos del ejercicio 2012

Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior

Estudio de asignación de costes de los portadores

Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas

Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado (TREI) ejercicio 2012

Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados

Estudio técnico de certificación para centrales digitales

Estudio de asignación de costes de transmisión y radio

Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza

Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica de España

Estudio del reparto de la cuenta de portadores terrestres de FO

Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos

Tabla 7.3 Lista de estudios técnicos remitidos por TESAU en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

Respecto al listado remitido de estudios técnicos, cabe remarcar los siguientes puntos:

- ► TESAU ha manifestado no incorporar el "Estudio de imputación de costes de atención comercial Estratel de averías 1002 a servicios mayoristas" por el hecho de haber abierto como servicio interno el Mantenimiento AMLT en el Modelo de Asistencia Técnica (véase sección 3.3.2), de forma separada al Mantenimiento STB. Este hecho permite que los servicios AMLT ya no reciban costes de la Atención Técnica 1002.
- ▶ La Operadora ha ampliado el "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados" como respuesta a un requerimiento efectuado por la Comisión en la Resolución de 14 de junio de 2013. Este tema se ha tratado en detalle en la sección 3.2.6.
- ► Telefónica ha ampliado el "Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza" como respuesta a un requerimiento dictado por la Comisión en la Resolución de 14 de junio de 2013.
- ► TESAU no ha presentado el "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas", ya que, según ha manifestado la Operadora, en el ejercicio 2012 se ha finalizado el proceso de separación contable en la contabilidad financiera (estándar de históricos) de las cuentas de activación y acometida, no siendo necesaria, por tanto, la presentación de dicho estudio. Este tema se trata en detalle en la sección 3.3.5.

8. Principales incidencias y aspectos reseñables (1.8)

Principales incidencias y aspectos reseñables

1.8

Análisis de las discrepancias identificadas

1.8.1

Estimación cuantitativa del impacto en la cuenta de márgenes

1.8.2

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y aspectos reseñables identificados durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España S.A.U. del ejercicio 2012 que, o bien tienen un impacto material en los resultados del SCC del ejercicio, o bien tienen una relevancia metodológica notable.

8.1. Sobre la asignación de costes del repartidor principal al bucle compartido

Según se ha descrito en la sección 3.3.6, TESAU ha efectuado una modificación en el criterio de asignación a servicios de los costes del repartidor principal.

No obstante, se ha observado que los costes del repartidor principal asociados a la OBA se están imputando únicamente al servicio del bucle desagregado. Según ha manifestado Telefónica, estos costes también deberían estar asignándose al servicio de bucle compartido.

Pese a que históricamente no se han asignado en el SCC costes de repartidor al bucle compartido, este servicio hace un uso específico del elemento y, en nuestra opinión, debería recibir costes de éste. Por lo demás, según se recoge en la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado, el bucle compartido no solo hace uso del repartidor, sino que requiere un número mayor de regletas que el bucle desagregado, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Tipo de servicio		Regletas necesarias por instalación
Servicio de bucle desagregado	Bucle completamente desagregado	1
	Bucle compartido sin STB ⁶⁴	2
Servicio de bucle compartido	Tendido de cable interno	2
	Tendido de cable externo ⁶⁵	4

Tabla 8.1 Regletas necesarias por instalación y por tipo de servicio [Fuente: Axon Consulting basándose en la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado]

Es por esto, que se recomienda que los costes asociados al repartidor principal empleados por servicios de la OBA se atribuyan tanto al bucle desagregado como al compartido, con base en el número de líneas y teniendo en cuenta el número de regletas requerido en cada caso⁶⁶.

Recomendación 1: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en el reparto de los costes del repartidor principal asociados a la OBA.

 $^{^{64}}$ El servicio de bucle compartido sin STB se encuentra incluido en el SCC en el servicio '98006122 - Alquiler del par completamente desagregado'.

⁶⁵ Se observa que los tendidos exteriores presentan baja materialidad, siendo únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de cables compartidos.

⁶⁶ Debido a la naturaleza de este elemento de red, también podría ser razonable su imputación a los servicios de tendido de cable.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección de esta incidencia:

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.2 Impacto en servicios de la corrección en la asignación de los costes del repartidor principal asociados a la OBA bajo el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.3 Impacto en servicios de la corrección en la asignación de los costes del repartidor principal asociados a la OBA bajo el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.2. Sobre el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza

Con relación al reparto de los costes de la energía eléctrica y los equipos de fuerza, TESAU ha aplicado la metodología marcada por la Comisión en la Resolución de 14 de junio de 2013.

No obstante, se ha identificado que TESAU, para el cálculo del gasto de la energía eléctrica de uso telefónico propio, ha empleado un precio unitario por kWh distinto al recogido en la OBA relativa al primer semestre de 2012. Este aspecto se presenta en la tabla siguiente.

Período (céntimos de EUR/kWh)	Precio unitario de la OBA	Precio unitario empleado por TESAU
1º Semestre 2012	8,913	8,578
2º Semestre 2012	8,985	8,985
Promedio	8,949	8,782

Tabla 8.4 Precios unitarios de la OBA y empleados por TESAU (en céntimos de EUR/kWh)

[Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

Según se desprende de la tabla anterior, TESAU está empleando para el cálculo de los repartos de energía eléctrica y equipos de fuerza un precio unitario de 8,782 céntimos de euro por kWh, en lugar de los 8,949 de la OBA.

La corrección de este precio unitario resulta en una modificación en los repartos entre las categorías de consumo de la energía eléctrica según lo presentado en la tabla siguiente.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.5 Porcentajes de reparto de los costes de energía y equipos de fuerza [Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Recomendación 2: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada con relación al reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección del reparto efectuado:

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.6 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza bajo el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.7 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza bajo el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.3. Identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH

Para cumplir con el requerimiento marcado por la Comisión en la Resolución de 14 de junio de 2013, TESAU ha desagregado el servicio relacionado a la banda ancha de fibra óptica entre la parte relativa al abono y la parte relativa a la conexión.

A este respecto, se ha identificado una incidencia en la identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH.

Se ha comprobado que TESAU está incluyendo en los ingresos relativos al servicio de abono FTTH, '980042412 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono', el importe correspondiente a la cuenta '7056305885 - Tarifa Plana IMAGENIO VDSL 30/1MB', cuyo valor asciende a **[CONFIDENCIAL]** EUR.

La naturaleza de esta cuenta, tal y como ha manifestado TESAU, no se corresponde con la prestación de un servicio de tarifa plana mediante tecnología FTTH.

Recomendación 3: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en el reparto de los ingresos relativos al abono FTTH para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección de esta incidencia:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.8 Impacto en servicios de la corrección en la identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH bajo los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.4. Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'

Durante la revisión del SCC del ejercicio 2011 se identificó una incidencia en el reparto de los costes asociados al desarrollo y seguimiento de productos mayoristas. En particular se identificó que no se asignaban costes a algunos servicios mayoristas.

Por lo tanto, la Comisión, en su Resolución sobre la revisión del SCC del ejercicio 2011 concluyó que "Telefónica deberá ajustar los márgenes presentados en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes."

Durante los trabajos de revisión de la implementación de este requerimiento se pudo comprobar que la Operadora había solventado parcialmente la incidencia observada. Sin embargo, se observó que los siguientes servicios mayoristas no recibían costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas:

- ▶ La tarifa P del servicio de abono del ADSL-IP Nacional
- Servicio de constitución y mantenimiento de los puertos de puntos de acceso GigADSL indirecto de 2Mbit/s
- Servicio de constitución y mantenimiento de los puertos de puntos de acceso
 GigADSL indirecto distante de 34 Mbit/s
- Servicio de constitución y mantenimiento de los puertos de puntos de acceso
 ADSL-IP indirecto STM-1

La Operadora ha manifestado que esta contingencia se debe a que los ingresos relativos a estos servicios (empleados para efectuar el reparto de este CAAD) presentan una materialidad tan reducida con respecto a la base de reparto, que los redondeos existentes en el sistema resultan en un porcentaje de reparto igual a cero.

Recomendación 4: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en el reparto del desarrollo y seguimiento de productos mayoristas para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección del reparto efectuado:

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.9 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes del CAAD '9228153

- Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas' bajo el estándar de costes corrientes

[Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.10 Impacto en servicios de la corrección en el reparto de los costes del CAAD
'9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas' bajo el estándar de costes
históricos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándares de Históricos y de Corrientes.

8.5. Cambio en el método de valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'

Durante la revisión de la revalorización de los activos a costes corrientes, se observó que el activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL' se ha mantenido a costes históricos en el ejercicio 2012, mientras que en el ejercicio previo se valoraba mediante valoración absoluta.

Durante las reuniones mantenidas con la Operadora, TESAU manifestó que había cometido una equivocación al mantener en valores históricos este activo y presentó el valor corregido resultante de la valoración a costes corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.11 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección de la valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL' [Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante los trabajos de revisión se pudo comprobar que el valor corregido estaba en línea con la valoración realizada en ejercicios previos.

Recomendación 5: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en la valoración a corrientes del Sistema de Línea 2 Mbps HDSL para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección en la valoración a corrientes de este activo:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.12 Impacto en servicios de la corrección en el método de valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL' bajo el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de costes corrientes.

8.6. Valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos

Durante la revisión de la revalorización de los activos a costes corrientes, se detectó que ciertos activos relacionados con los equipos de clientes para la transmisión de datos presentaban una ratio IBC/IBH particularmente elevada. Los activos en los que se ponía de manifiesto este aspecto son los presentados en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.13 Inmovilizado bruto en ambos estándares correspondiente a ciertos activos relacionados con los equipos de clientes para la transmisión de datos [Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante las reuniones mantenidas con la Operadora, TESAU confirmó la existencia de una incidencia en los valores presentados y facilitó los valores de inmovilizado bruto corregidos correspondientes al ejercicio 2012. Estos valores se presentan en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.14 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección de la valoración de ciertos activos relacionados con los equipos de clientes para la transmisión de datos [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante los trabajos de revisión se pudo comprobar que los valores corregidos estaban alineados con la metodología aprobada por la Comisión.

Recomendación 6: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en la valoración a corrientes de los equipos citados para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección en la valoración a corrientes de estos activos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.15 Impacto en servicios de la valoración a corrientes de los Equipos en clientes para transmisión de datos bajo el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de costes corrientes.

8.7. Valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'

El activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)', si bien en el ejercicio 2011 se había mantenido a costes históricos a raíz de la propuesta de simplificación implementada por TESAU, ha sido valorado a costes corrientes en el ejercicio 2012 mediante el método de valoración absoluta.

No obstante, durante la fase de revisión de la revalorización a costes corrientes de este activo, se observó que se había producido un error en la extracción de las unidades empleadas para la valoración a corrientes.

A este respecto, TESAU facilitó el valor de inmovilizado bruto corregido correspondiente al ejercicio 2012, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.16 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección de la valoración del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)' [Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante las reuniones con TESAU se pudo comprobar que el nuevo valor provisto por la Operadora estaba correctamente calculado y que la incidencia identificada había sido solventada.

Recomendación 7: Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en la valoración a corrientes de los terminales de vídeo sobre ADSL para ejercicios posteriores.

Análisis de impacto

A continuación se presenta el impacto a nivel de servicio tras la corrección de esta incidencia:

[CONFIDENCIAL]

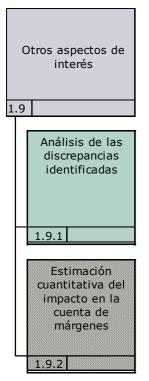
Tabla 8.17 Impacto en servicios de la valoración a corrientes del activo `91X2250900701 Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)' bajo el estándar de costes corrientes
[Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándares afectados por la incidencia

Estándar de costes corrientes.

9. Otros aspectos de interés (1.9)



En este capítulo se detallan otros aspectos de interés que, o bien tienen un impacto poco material en las cuentas de márgenes de los servicios o bien metodológicamente tienen una relevancia limitada para el ejercicio 2012.

9.1. Sobre los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica

En el ejercicio 2012, TESAU ha realizado la apertura del servicio de acceso banda ancha fibra óptica entre abono y conexión, para cumplir un requerimiento de la Comisión (véase la sección 3.2).

En este contexto, se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- Sobre la identificación de los costes relativos a la acometida de fibra GPON
- ▶ Sobre la identificación de los costes de asistencia técnica y mantenimiento

Se hace notar que estas mejoras son meramente de presentación y no afectan a su imputación a servicios finales.

Identificación de los costes relativos a la acometida de fibra GPON

Durante la revisión de la apertura realizada por TESAU, se observó que la acometida de fibra⁶⁷ recogía costes de diferente naturaleza. En particular la cuenta de acometida recogía los siguientes elementos de red:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.1 Desglose de los elementos de red recogidos en la acometida de fibra GPON [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se puede observar en la tabla anterior, el componente de red de la acometida recoge costes asociados a la acometida, a la terminación de red óptica y a la instalación.

En primer lugar, la terminación de red óptica actúa de interfaz entre la red óptica de Telefónica y la red de cliente (normalmente mediante par de cobre y/o Ethernet). Este equipo no tiene una equivalencia directa con otros accesos tradicionales y se considera razonable que se atribuya a la cuota de abono. Sin embargo, se considera que la apertura de un componente de red específico mejoraría la transparencia del sistema.

⁶⁷ Recogidos en el componente de red '921801115 - Acometida de fibra GPON'.

Por otro lado, si bien el tratamiento dado por TESAU a los costes de instalación y acometida es en general consistente con el empleado en el sistema para otros accesos (los costes asociados a la acometida se reparten a la cuota de abono, mientras que los costes de instalación se atribuyen a la conexión), la inclusión de costes de instalación en el epígrafe "acometida" es confusa y limita la transparencia del reparto.

En vista de lo anterior, se recomienda que TESAU, para el ejercicio 2013 y siguientes, efectúe la apertura del componente de red '921801115 - Acometida de fibra GPON', de manera que se identifiquen de manera diferenciada los siguientes elementos de coste:

- Costes de la acometida
- Costes de la terminación de red óptica
- Costes de la instalación

Identificación de los costes de asistencia técnica y mantenimiento

El tratamiento general que da TESAU en el sistema a los costes de asistencia técnica y mantenimiento a nivel de centros de actividad (Cuentas 92X) consiste en identificar los costes relativos al mantenimiento y a la instalación en cuentas identificadas de manera separada⁶⁸.

No obstante, se ha observado que para el caso de los costes de asistencia técnica y mantenimiento asociados a la banda ancha sobre fibra óptica, TESAU los identifica a través de las cuentas de acometida y de acceso, según lo presentado en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.2 Identificación de los costes de asistencia técnica y mantenimiento asociados a la banda ancha sobre fibra óptica [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

En vista de lo anterior, y a fin de asegurar la consistencia con la estructura de cuentas asociada a los accesos de cobre, se recomienda que TESAU efectúe la creación de los siguientes centros de actividad:

Mantenimiento de línea FTTH

⁶⁸ Por ejemplo, para el caso de las líneas STB, estos costes se identifican a través de las cuentas '921801123 - Mantenimiento línea STB' y '92180611 - Instalación línea STB'.

Instalación de línea FTTH⁶⁹

Recomendación 8: Con el objetivo de mejorar la transparencia en la identificación de los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica, se recomienda que TESAU, para el ejercicio 2013 y siguientes:

- ▶ Abra el componente de red '921801115 Acometida de fibra GPON', de manera que se identifiquen de manera diferenciada los costes de la acometida, los costes de la terminación de red óptica y los costes de instalación.
- Cree dos centros de actividad que recojan los costes de asistencia técnica y mantenimiento asociados, respectivamente, al mantenimiento e instalación de líneas FTTH.

9.2. Valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA'

Durante la revisión de la revalorización a costes corrientes de activos valorados por primera vez en el ejercicio 2012, se detectó una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA'.

Concretamente, se identificó que TESAU estaba aplicando un valor de gestión del **[CONFIDENCIAL]**%. TESAU manifestó que este valor se corresponde con los trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado y que debería haberse aplicado el porcentaje de TREI⁷⁰ relativo a planta exterior (**[CONFIDENCIAL]**%)⁷¹.

En nuestra opinión, TESAU debería haber aplicado el TREI extraído del estudio técnico correspondiente. La corrección de esta incidencia arroja el valor de inmovilizado bruto presentado en la tabla siguiente.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.3 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección en la valoración del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA' [Fuente: Axon Consulting]

 71 Extraído del Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado (TREI) ejercicio 2012.

⁶⁹ La apertura de los costes de instalación de líneas FTTH está incluida en el apartado anterior.

⁷⁰ Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado.

[FIN CONFIDENCIAL]

Según nuestras estimaciones, la corrección de esta incidencia no tiene impacto material en servicios finales (véase el Anexo A), por lo que no se estima necesario aplicar correcciones en los resultados del ejercicio 2012. Sin embargo, esta incidencia debería corregirse en ejercicios futuros.

Recomendación 9: Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA', aplicando el valor de TREI extraído del informe técnico correspondiente para el ejercicio 2013 y siguientes.

9.3. Sobre equipos relacionados con los activos de Repartidores y Repartidor Ethernet

Durante el proceso de revisión del proceso de revalorización de los activos relativos a los repartidores de transmisión, se ha identificado una incidencia en la asignación de la valoración de los equipos a los activos '91X2220261506 - Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 - Repartidores'.

En particular, se observó que TESAU contabilizaba parte de las unidades existentes de repartidores RJ-45 en la valoración de los activos '91X2220261506 Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 Repartidores'. Por lo tanto se estaba contando doblemente el coste asociado a estos repartidores.

La siguiente tabla presenta el valor corregido de inmovilizado bruto a corrientes para estos activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.4 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección de la imputación de equipos relacionados con los activos de Repartidores y Repartidor Ethernet [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente, TESAU manifestó que en la contabilidad financiera (estándar de históricos) podrían estar recogiéndose parte de los repartidores RJ-45 en la cuenta '91X22202803 Repartidores'.

El impacto en servicios finales de esta incidencia en el estándar de costes corrientes no se estima material (véase el Anexo A), por lo que no se considera necesario que TESAU aplique correcciones en los resultados de 2012.

Sin embargo, en nuestra Opinión, TESAU debería corregir la valoración a corrientes de estos activos y asegurar que todos los repartidores RJ-45 están recogidos en su cuenta correspondiente.

Recomendación 10: Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes de los activos '91X2220261506 Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 Repartidores' y asegure que los repartidores RJ-45 se están registrando en su cuenta correspondiente en el estándar de históricos para el ejercicio 2013 y siguientes.

9.4. Valoración a corrientes de ciertos activos de fuerza

Durante los trabajos de revisión de la revalorización a costes corrientes de los activos contenidos en la propuesta de simplificación del SCC que no fueron aceptados por la Comisión (véase sección 3.2), se identificó un error de cómputo en las fórmulas empleadas por TESAU en la valoración de algunos de los activos relativos a la fuerza.

Durante las reuniones con TESAU se corrigieron las fórmulas empleadas, obteniendo las siguientes valoraciones a corrientes corregidas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.5 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección en la valoración de ciertos activos de fuerza [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con base en nuestras estimaciones, esta incidencia tiene un impacto no material sobre servicios (véase el Anexo A), por lo que no se considera necesario que se apliquen ajustes en los resultados de 2012. Sin embargo, esta incidencia debería corregirse en futuros ejercicios.

Recomendación 11: Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la formulación empleada para la valoración a corrientes de los activos de fuerza presentados en esta sección para el ejercicio 2013 y siguientes.

9.5. Identificación de los costes relativos a desarrollo y seguimiento de productos minoristas

Durante los trabajos de revisión se observó que la cuenta '91001151 - Desarrollo y seguimiento de productos minoristas', cuyos costes en el ejercicio 2011 ascendían a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, en el ejercicio 2012 presenta costes nulos.

A este respecto, TESAU ha manifestado que los costes que deberían estar identificados en esta actividad, cuyo valor en el ejercicio 2012 asciende a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, están siendo asignados a la cuenta '91001152 - Márketing y publicidad'.

Se hace notar que esta contingencia es meramente de presentación y no afecta a su imputación a servicios finales. No obstante, se recomienda que TESAU corrija la asignación de costes, de manera que los costes relativos al desarrollo y seguimiento de productos minoristas sean visibles a nivel de actividad (Cuentas 910).

Recomendación 12: Si bien la incidencia identificada no tiene impacto en el reparto de costes, se recomienda que TESAU corrija la asignación de costes de desarrollo y seguimiento de productos minoristas en futuros ejercicios con el objetivo de asegurar la transparencia del reparto.

9.6. Valoración a corrientes de los activos relativos a equipos ópticos DWDM

Durante el proceso de revisión de la revalorización a costes corrientes del conjunto de activos relativos a los equipos ópticos DWDM, se identificó un error en la fórmula de cálculo implementada en su sistema.

Una vez corregida la formulación empleada, TESAU entregó las valoraciones corregidas de los activos asociados a la tecnología DWDM. La siguiente tabla presenta dicha corrección:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.6 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección en la valoración de ciertos activos de fuerza [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Durante las reuniones con la Operadora se pudieron verificar los valores corregidos.

Se estima que esta incidencia no tiene un impacto material en los resultados del sistema (véase el Anexo A) por lo que no se considera necesaria la aplicación de correcciones en los resultados de 2012. Sin embargo, esta incidencia se debería corregir en ejercicios futuros.

Recomendación 13: Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la formulación empleada para la valoración a corrientes de los activos DWDM presentados en esta sección para el ejercicio 2013 y siguientes.

9.7. Contabilización de la planta media relativa a la valoración a corrientes de la acometida de cobre

Durante el proceso de revisión de la valoración a corrientes de los activos relativos a las activaciones y a las acometidas, se identificó que en la planta media empleada para la valoración a corrientes del activo '91X22205015 - Acometida Cobre (Caja terminal-Domicilio Cliente)', se estaban contabilizando los siguientes conceptos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.7 Planta media empleada por TESAU para la valoración a corrientes del activo '91X22205015 - Acometida Cobre (Caja terminal-Domicilio Cliente)' [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior, se extrae que la planta media empleada por TESAU para la valoración a corrientes de este activo asciende a un total de **[CONFIDENCIAL]** unidades.

No obstante, se identificaron las siguientes incidencias:

- ▶ La planta media correspondiente a la transmisión de datos ([CONFIDENCIAL] unidades) ya se contabiliza en el activo '91X2220600501 Circuitos < 2 Mbps', por lo que sus costes están contabilizados doblemente.</p>
- ▶ La planta correspondiente a la acometida de cobre relativa al ADSL desnudo (tanto minorista como mayorista) no se estaba considerando en el cálculo.

En definitiva, la planta media que TESAU debería estar contabilizando para la correcta valoración a corrientes de la acometida de cobre es la presentada en la tabla siguiente.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.8 Planta media corregida para la valoración a corrientes del activo `91X22205015 - Acometida Cobre (Caja terminal-Domicilio Cliente)' [Fuente: TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

La corrección de esta incidencia afecta en primer lugar a la valoración a corrientes de la acometida de cobre. La siguiente tabla presenta la corrección de dicha valoración:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.9 Inmovilizado bruto en el estándar de costes corrientes (EUR) tras la corrección en la valoración del activo '91X22205015 - Acometida Cobre (Caja terminal-Domicilio Cliente)'

[Fuente: Axon Consulting a partir de información de TESAU]

[FIN CONFIDENCIAL]

Por otro lado, la asignación de costes de la acometida debería ser corregida, puesto que no debería repartir costes a los servicios de transmisión de datos. Por ello, TESAU corrigió dicha imputación y la facilitó durante los trabajos de revisión.

Sin embargo, se ha podido comprobar que, según nuestras estimaciones, la corrección de ambas incidencias no presenta un impacto material (véase el Anexo A) en los resultados del sistema, por lo que no se considera necesario la aplicación de ajustes en este ejercicio. Sin embargo, se recomienda que TESAU corrija las incidencias observadas para futuros ejercicios.

Recomendación 14: Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes de la acometida de cobre y su posterior reparto para corregir las incidencias identificadas en el ejercicio 2013 y siguientes.

9.8. Sobre la consistencia del 'Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA' con el SCC

TESAU presenta anualmente, junto a la documentación remitida a la Comisión, el 'Informe de Conciliación de los ingresos asociados a la OBA', enmarcado dentro de los denominados 'Informes Técnicos de carácter cuantitativo'.

Durante la revisión de dicho informe, se observó que algunas partidas de ingresos mostradas no conciliaban con los valores observados en el SCC. En particular se observaron diferencias asociadas a los siguientes conceptos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.10 Resumen de las diferencias observadas (EUR) entre el Informe de conciliación y el SCC [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias observadas en la tabla anterior se deben a los siguientes factores:

- ▶ La diferencia observada los ingresos relativos al alta del par completamente desagregado se explica, según ha manifestado TESAU, por no haber incluido en el Informe de Conciliación, por error, el importe relativo a la cuenta financiera '7054901476 Cuota Constitución Alquil. Bucle Abon. Serv.Asoc.'.
- Con respecto a los ingresos relativos a los servicios recurrentes mensuales, TESAU ha manifestado que la diferencia observada, por valor de [CONFIDENCIAL] EUR, correspondientes a la cuenta financiera '7054907476 Cuota Mantenimiento Alquil. Bucle Abon.Serv.Asoc.' se debería estar contabilizando en el Informe de Conciliación bajo el concepto 'Otros servicios de alquiler de bucle de abonado'.
- ▶ Finalmente, con respecto al resto de servicios del bucle de abonado, la diferencia observada, por valor de [CONFIDENCIAL] EUR, se debe por un lado a la no consideración de la cuenta financiera comentada en el punto anterior y, por otro, a la no inclusión, por error, de [CONFIDENCIAL] EUR correspondientes a la cuenta financiera '7059999116 Visitas Domiciliarias (Actuaciones)'.

Recomendación 15: Se recomienda que TESAU, en ejercicios futuros, corrija las incidencias identificadas en la creación del informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.

Conclusiones sobre el proceso de revisión y otras observaciones al SCC (1.10)

Conclusiones, nuevos requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC

1.10

Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés

1.10.1

Se recogen sumariamente en esta sección las conclusiones sobre las discrepancias analizadas en los capítulos 8 y 9, así como otras propuestas de modificación. Todas ellas son susceptibles de ser implementadas, a fin de conseguir un mejor cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la Comisión.

10.1. Conclusiones sobre las incidencias y otros aspectos reseñables o de interés

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el Sistema de Contabilidad de Costes desarrollado por TESAU cumple a nivel general —salvando las incidencias descritas a continuación— con los principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al Sistema de Contabilidad de Costes en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

Hacemos notar que en el ejercicio 2012 se presentan un número notable de cambios como resultado de la evolución del sistema, principalmente con base en las modificaciones requeridas por la Comisión o en mejoras o modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. La introducción de dichas modificaciones supone una merma en el cumplimiento del principio de consistencia. En cualquier caso, estimamos que las modificaciones realizadas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por la Comisión, por lo que entendemos que dicha merma en la consistencia respecto a ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

En el transcurso de los trabajos de revisión, se han identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por TESAU y los principios, criterios y condiciones recogidos en las Resoluciones emitidas hasta el momento por la Comisión.

Se ha estimado preciso introducir ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por TESAU en el presente ejercicio, tal y como se indica en esta misma sección (para un mayor detalle, véase las correspondientes secciones del Informe).

A continuación, se resumen las incidencias identificadas con impacto material en los resultados del SCC del ejercicio 2012, así como las conclusiones de la consultora y la sección que recoge un análisis más detallado de estos aspectos:

#	Incidencia	Descripción	Estándares afectados	Sección de análisis	Página
1	Sobre la asignación de costes del repartidor principal al bucle compartido	Se ha observado que los costes del repartidor principal asociados a la OBA no se atribuyen al bucle compartido, si bien hace uso de los repartidores	Corrientes e Históricos	8.1	119
2	Sobre el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza	Se ha observado que el precio unitario de la energía eléctrica empleado por TESAU para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza no es el presentado en la OBA	Corrientes e Históricos	8.2	120
3	Identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH	Se ha observado que se están atribuyendo los ingresos de la cuenta '7056305885 - Tarifa Plana IMAGENIO VDSL 30/1MB' al servicio '980042412 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono' en lugar de al servicio '980042107 - ADSL Otros (Cuota mensual)'	Corrientes e Históricos	8.3	122
4	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA	Corrientes e Históricos	8.4	123
5	Cambio en el método de valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2220220308 - Sist.Línea 2 MBITS HDSL'	Corrientes	8.5	124
6	Valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos	Corrientes	8.6	125
7	Valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'	Corrientes	8.7	127

Tabla 10.1 Resumen de las conclusiones de la consultora sobre las incidencias identificadas con impacto material en la cuenta de márgenes del ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting, los resultados (cuentas de márgenes) presentados por TESAU por segmento de actividad en el estándar de costes corrientes se verían afectados tal y como se estima⁷² en la siguiente tabla.

limitado.

⁷² Hacemos notar que en el presente ejercicio los análisis de impacto, correspondientes a "las principales incidencias y aspectos reseñables" conjuntamente, han sido realizados mediante un modelo matricial basado en los informes presentados por TESAU. Esto supone una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad que el representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, los análisis de impacto individuales tienen necesariamente un grado de precisión

	ESTÁNDAR DE CORRIENTES								
MM de EUR	Presentados		Corregidos		Diferencia (%)				
	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen	Ingresos	Costes	Margen
Acceso	1.923,01	1.734,86	188,15	1.923,01	1.734,73	188,28	-	-0,01%	0,07%
Tráfico	1.526,29	1.028,10	498,19	1.526,29	1.028,15	498,14	-	0,00%	-0,01%
Alquiler de circuitos, datos y conectividad	840,75	574,91	265,84	840,75	574,47	266,27	-	-0,08%	0,16%
Banda Ancha	1.871,71	1.808,69	63,02	1.871,71	1.807,21	64,50	-	-0,08%	2,36%
Interconexión	689,06	652,56	36,50	689,06	652,58	36,47	-	0,00%	-0,06%
Acceso al bucle de abonado	577,76	582,89	(5,13)	577,76	582,68	(4,93)	-	-0,03%	3,97%
AMLT y resto mayorista	112,38	108,35	4,03	112,38	108,36	4,02	-	0,01%	-0,17%
Líneas alquiladas mayoristas	591,90	326,92	264,99	591,90	326,24	265,66	-	-0,21%	0,26%
Otros servicios ⁷³	406,97	664,39	(257,42)	406,97	667,46	(260,49)	-	0,46%	-1,19%
Subtotal (Servicios relevantes)	8.539,84	7.481,68	1.058,16	8.539,84	7.481,89	1.057,95	-	0,00%	-0,02%
Servicios no relevantes	800,51	755,94	44,57	800,51	755,73	44,78	-	-0,03%	0,46%
Total	9.340,35	8.237,62	1.102,73	9.340,35	8.237,62	1.102,73	-	-	-

Tabla 10.2 Correcciones de las cuentas de márgenes considerando todas las incidencias con impacto en la cuenta de márgenes bajo el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting]

Se presenta a continuación una tabla resumen con los costes por servicio final, en el estándar de costes corrientes, considerando la corrección de las incidencias detectadas.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 10.3 Costes en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Adicionalmente, se presenta en la siguiente tabla la estimación de los ingresos corregidos por servicio final, en el estándar de costes corrientes, para los cuales hay un impacto material.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 10.4 Ingresos en corrientes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

٠

⁷³ Se excluyen de este segmento los siguientes servicios: '9800911 - Extraordinarios', '9800912 - Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 - Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones' y '9800931 - TREI'. Los costes de estos servicios quedan reflejados en la partida de 'Servicios no relevantes'.

De manera adicional, durante los trabajos de revisión, se identificaron una serie de incidencias o potenciales mejoras que, si bien no tienen impacto material en resultados, sí mejoraría su implementación el cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes aprobados por la Comisión⁷⁴. La siguiente tabla muestra un resumen de las conclusiones y recomendaciones de la consultora.

	Descripción	Conclusión	Sección de análisis
		Con el objetivo de mejorar la transparencia en la identificación de los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica, se recomienda que TESAU, para el ejercicio 2013 y siguientes:	
Sobre los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica	Los costes asociados a las instalaciones de accesos de fibra se recogen de manera conjunta con los costes asociados a la acometida, lo que limita la transparencia del reparto.	- Abra el componente de red '921801115 - Acometida de fibra GPON', de manera que se identifiquen de manera diferenciada los costes de la acometida, los costes de la terminación de red óptica y los costes de instalación.	9.1
		 Cree dos centros de actividad que recojan los costes de asistencia técnica y mantenimiento asociados, respectivamente, al mantenimiento e instalación de líneas FTTH. 	
Valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA'	Se identificó que TESAU estaba aplicando un valor de gestión del 24,06%, en vez del porcentaje de TREI relativo a planta exterior (29,81%).	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA', aplicando el valor de TREI extraído del informe técnico correspondiente para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.2
Sobre equipos relacionados con los activos de Repartidores y Repartidor Ethernet	Se ha identificado una incidencia en la valoración de los equipos a los activos '91X2220261506 - Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 - Repartidores', así como en el registro de dichos activos en históricos.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes de los activos '91X2220261506 Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 Repartidores' y asegure que los repartidores RJ-45 se están registrando en su cuenta correspondiente en el estándar de históricos para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.3
Valoración a corrientes de ciertos activos de fuerza	Se identificaron ciertas limitaciones en la metodología implementada para la valoración a corrientes de algunos de los activos relativos a la fuerza.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la formulación empleada para la valoración a corrientes de los activos de fuerza presentados en esta sección para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.4
Identificación de los costes relativos a desarrollo y seguimiento de productos minoristas	Respecto a la identificación de los costes relativos a desarrollo y seguimiento de productos minoristas a nivel de actividades (Cuentas 910), TESAU ha manifestado que se ha producido una contingencia en la asignación de costes desde el nivel anterior de costes reflejados (Cuentas 902).	Si bien la incidencia identificada no tiene impacto en el reparto de costes, se recomienda que TESAU corrija la asignación de costes de desarrollo y seguimiento de productos minoristas en futuros ejercicios con el objetivo de asegurar la transparencia del reparto.	9.5
Valoración a corrientes de los activos relativos a equipos ópticos DWDM	Se identificó una incidencia en la formulación empleada para la valoración a corrientes de equipos DWDM.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la formulación empleada para la valoración a corrientes de los activos DWDM presentados en esta sección para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.6

Para uso exclusivo de la **CNMC** – CONFIDENCIAL - 2014 © Axon Partners Group

⁷⁴ Sólo se muestran aquellos requerimientos que, o bien presentan alguna incidencia o bien se considera relevante su implementación para la Comisión.

	Descripción	Conclusión	Sección de análisis
Contabilización de la planta media relativa a la valoración a corrientes de la acometida de cobre	Se han identificado una serie de incidencias en la planta media empleada para la valoración de la acometida de cobre y en posteriores repartos.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes de la acometida de cobre y su posterior reparto para corregir las incidencias identificadas en el ejercicio 2013 y siguientes.	9.7
Sobre la consistencia del 'Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA'	Se han observado ciertas discrepancias entre los ingresos presentados en el Informe de Conciliación de los ingresos asociados a la OBA' y los valores presentados en los informes finales remitidos a la Comisión para ciertos servicios.	Se recomienda que TESAU, en ejercicios futuros, corrija las incidencias identificadas en la creación del informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.	9.8

Tabla 10.5 Resumen de las conclusiones de Axon Consulting sobre incidencias sin impacto material en servicios y otras mejoras [Fuente: Axon Consulting]

Asimismo, durante los trabajos de revisión se han identificado una serie de aspectos requeridos por la Comisión que no han sido satisfactoriamente implementados en el ejercicio 2012. La siguiente tabla presenta un resumen de estos aspectos.

	Descripción	Conclusión	Grado de implementación	Sección de análisis
Modificación del Informe de cambios	Telefónica debe incluir en futuros ejercicios en el informe de cambios la totalidad de modificaciones realizadas a iniciativa propia en el sistema, incluyendo una descripción detallada de las mismas, indicando expresamente los servicios implementados por primera vez en el sistema así como los eliminados del mismo, de acuerdo con lo señalado por el auditor y ya requerido en Resoluciones anteriores.	Tal y como se observó durante los trabajos de revisión, TESAU no ha descrito en el informe de cambios todas las modificaciones efectuadas en el sistema en el ejercicio 2012. Adicionalmente, TESAU no ha aportado el nivel de detalle requerido por la Comisión en lo que respecta a los nuevos servicios y a los servicios eliminados del sistema.	No implementado	3.2.3
Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	Telefónica debe aplicar todas las modificaciones señaladas por el auditor para los ejercicios 2012 y siguientes incorporando la apertura de cuentas indicada, incluyendo en el MICC una descripción detallada de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, que contenga las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.). Asimismo debe entregar anualmente el citado estudio que permita la trazabilidad y transparencia de los costes con toda la información para la identificación de los mismos de acuerdo con lo requerido en la Resolución del año 2010.	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. Si bien, ha abierto nuevas cuentas y presentado un estudio extracontable, la Operadora no ha añadido la descripción con un mayor grado de detalle en el MICC "[] de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)"	Parcial	3.2.4
Telefonía IP	Telefónica deberá abrir los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP en el ejercicio 2012 y siguientes. Asimismo, deberá proceder a la apertura de los servicios requeridos en el ejercicio 2012 y siguientes.	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a la apertura de los componentes de red y servicios relativos a la Telefonía IP. En particular: - TESAU ha abierto los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP. De todos modos, se recomienda que TESAU revise la atribución de costes de estos componentes a servicios. - La Operadora no ha abierto un componente específico asociado a las plataformas de tipo softswitch. - TESAU no ha abierto los servicios de interconexión en usuarios que hacen uso de tecnología VoIP como requirió la Comisión. Se considera razonable que TESAU, alternativamente, presente un estudio como el descrito en esta sección.	Parcial	3.2.5
Reparto de costes de red a Servicios ADSL	TESAU deberá aplicar en el ejercicio 2012 y siguientes una regresión diferente a los segmentos residencial y empresarial para el cálculo del reparto de costes a servicios asociados. Asimismo, respecto a los servicios ADSL mayoristas, entre los que deberá incluirse el nivel provincial de ADSL-IP, podrá emplear la regresión relativa al segmento residencial, siempre que no cuente con mediciones de tráficos específicos mayoristas.	TESAU ha empleado una regresión diferenciada para los segmentos residencial y empresarial en el cálculo del reparto de los costes de red a servicios ADSL y ha empleado la regresión relativa al segmento residencial para los servicios ADSL mayoristas, de manera consistente con lo requerido por la Comisión. Adicionalmente, se ha constatado que en el ejercicio 2012, TESAU no ha efectuado una apertura por modalidades de los servicios relativos al ADSL-IP Provincial.	Parcial	3.2.6
Reparto del CAAD "9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas"	Telefónica deberá ajustar los márgenes presentados en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	TESAU ha ampliado la selección de los servicios considerados para el efectuar el reparto de los costes relativos al CAAD '9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'. Sin embargo, se ha observado que no se han asignado costes a la totalidad de los servicios que deberían ser considerados en el reparto.	Parcial	8.4

	Descripción	Conclusión	Grado de implementación	Sección de análisis
		Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a las mejoras propuesta en la documentación soporte. En particular: - TESAU ha actualizado el "Estudio técnico de		
	asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados". - Se ha observado que este estudio no presenta una descripción detallada sobre los encaminamientos de tráfico cursados a través d centrales nodales IP, por lo que se recomienda propuestos por el auditor en el ejercicio que TESAU incluya una descripción detallada a que TESAU incluya una descripción detallada a este respecto.	asignación de costes de elementos de red a		
Mejoras propuestas en		encaminamientos de tráfico cursados a través de centrales nodales IP, por lo que se recomienda		
la documentación soporte	aportar una descripción exhaustiva de las unidades en que se miden los servicios finales (informe C.1.1.) y los componentes de red (informes B.1.1., B.1.B y B.3).	 - La Operadora ha aumentado el nivel de detalle sobre las unidades en las que se miden los servicios finales y los componentes de red de manera razonable 	Parcial	3.2.7
	в.1.в у в.3).	- TESAU no ha presentado el "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida". En nuestra opinión, TESAU debería seguir presentando este informe con el objetivo de aumentar la transparencia de la valoración. Adicionalmente, dicho informe debería presentar los cálculos realizados para la actualización del valor empleado para la separación de inversiones de activación y acometida en históricos, tal y como se describe en la sección 3.3.5.		
Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Telefónica deberá asegurar en el ejercicio 2012 y siguientes la no imputación de los costes asociados a la provisión de IPTV a servicios ADSL mayoristas, asignando los costes de los componentes "Nodos MAN Ethernet" y "Transporte MAN Ethernet" de modo acorde con el uso de estos elementos que supone la distribución de los canales de IPTV y otros servicios audiovisuales. Para ello deberá evaluar en dichos componentes el porcentaje de uso correspondiente a la provisión de servicios ADSL y el vinculado a servicios IPTV, mediante la presentación de un estudio técnico como soporte.	Telefónica no ha implementado el requerimiento marcado por la Comisión al respecto de la imputación de los costes de la red MAN Ethernet, así como de la presentación del estudio técnico de soporte.	No implementado	3.2.8
Apertura del servicio '9800942 - Guías'	Debido a que no todas las guías editadas por TESAU se deben a la obligación del SU, el servicio guías debe dividirse en dos en el SCC:	TESAU no ha efectuado la apertura del servicio de guías requerida por la Comisión.	No implementado	3.2.9
	Guías del servicio universalResto Guías			

Tabla 10.6 Resumen de los requerimientos de la Comisión implementados parcialmente o no implementados en el ejercicio 2012 [Fuente: Axon Consulting]

Finalmente, durante la revisión del SCC se han identificado una serie de modificaciones introducidas por TESAU a iniciativa propia. Si bien en general las modificaciones realizadas se consideran razonables, el servicio de cabinas eliminado del SCC por TESAU es de relevancia para la Comisión y debería mantenerse en el sistema.

Hay que considerar que, según la Resolución de 10 de junio de 2010 "sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes" (AEM 2010/270) por la que se fijan los nuevos principios, criterios y condiciones del SCC, y de acuerdo con el principio de consistencia,

"cuando se introduzcan cambios de criterio no requeridos por la CMT que tengan un efecto superior al 2% en el coste o ingreso, total o unitario, de cualquiera de los servicios regulados, se deberá proceder a la aplicación simultánea, durante un ejercicio, del doble juego de criterios anteriores y posteriores mostrando las diferencias resultantes en la determinación de los costes, ingresos y márgenes".

En términos generales, las modificaciones introducidas por la Operadora en el SCC que no responden a un requerimiento expreso por parte de la Comisión resultan en un mejor cumplimiento del resto de principios, criterios y condiciones aprobados por ella.

Si bien éstas nos parecen, en general, razonables o suficientemente justificadas por criterios operativos y organizativos (véase sección 3.3), se estima que alguno de los cambios de criterio podría tener un efecto superior al 2% en el coste o ingreso –total o unitario— de alguno de los servicios regulados. Por tanto, a pesar de no haber podido verificarse la aplicación de la metodología anterior en la mayoría de cambios de criterio por no estar disponible, estas cuestiones podrían suponer una merma reseñable en el cumplimiento del principio de Consistencia.

De acuerdo con los principios y criterios establecidos por parte de la Comisión, en el caso de que TESAU presente modificaciones al sistema a iniciativa propia en futuros ejercicios, la Operadora debería presentar los resultados al sistema con y sin la inclusión de dichas modificaciones.

En el caso de no ser necesario entregar dichos resultados, en nuestra opinión TESAU debería presentar las clarificaciones y cálculos oportunos que demuestren que los cambios de criterio introducidos tiene un impacto inferior al 2% del coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados. Estos se incluirían como parte de la documentación de soporte al SCC entregada anualmente.

10.2. Tabla resumen de principales conclusiones y recomendaciones

A continuación se presenta una tabla resumen de aquellos aspectos sobre los que se considera necesaria alguna modificación en el sistema, ya sea debido a incidencias identificadas o a potenciales mejoras en el propio sistema. Asimismo, se añaden otras conclusiones de relevancia.

Nº		Descripción	Conclusión/Recomendación	Sección de análisis
PRINCIP	PALES INCIDENCIAS IDENT	IFICADAS (con impacto material)		
1	Sobre la asignación de costes del repartidor principal al bucle compartido	Se ha observado que los costes del repartidor principal asociados a la OBA no se atribuyen al bucle compartido, si bien hace uso de los repartidores.	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en el reparto de los costes del repartidor principal asociados a la OBA.	8.1
2	Sobre el reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza	Se ha observado que el precio unitario de la energía eléctrica empleado por TESAU para el reparto de los costes de energía y equipos de fuerza no es el presentado en la OBA	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada con relación al reparto de los costes de la energía eléctrica y equipos de fuerza.	8.2
3	Identificación de los ingresos relativos al servicio de abono FTTH	Se ha observado que se están atribuyendo los ingresos de la cuenta '7056305885 - Tarifa Plana IMAGENIO VDSL 30/1MB' al servicio '980042412 - Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono' en lugar de al servicio '980042107 - ADSL Otros (Cuota mensual)'	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en el reparto de los ingresos relativos al abono FTTH para ejercicios posteriores.	8.3
4	Reparto del CAAD '9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'	No se han imputado costes de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas a algunos servicios asociados a la OIBA	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en el reparto del desarrollo y seguimiento de productos mayoristas para ejercicios posteriores.	8.4
5	Cambio en el método de valoración del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2220220308 - Sist. Línea 2 MBITS HDSL'	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en la valoración a corrientes del Sistema de Línea 2 Mbps HDSL para ejercicios posteriores.	8.5
6	Valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes de ciertos equipos de clientes para la transmisión de datos	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en la valoración a corrientes de los equipos citados para ejercicios posteriores.	8.6
7	Valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'	Se ha observado una incidencia en la valoración a corrientes del activo '91X2250900701 - Terminales vídeo sobre ADSL (decod. Imagenio)'	Se recomienda que TESAU corrija las cuentas de márgenes para el ejercicio 2012 y solvente la incidencia identificada en la valoración a corrientes de los terminales de vídeo sobre ADSL para ejercicios posteriores.	8.7
OTROS A	ASPECTOS DE INTERÉS			
8	Sobre los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica	Los costes asociados a las instalaciones de accesos de fibra se recogen de manera conjunta con los costes asociados a la acometida, lo que limita la transparencia del reparto.	Con el objetivo de mejorar la transparencia en la identificación de los costes relativos a la banda ancha sobre fibra óptica, se recomienda que TESAU, para el ejercicio 2013 y siguientes: - Abra el componente de red '921801115 - Acometida de fibra GPON', de manera que se identifiquen de manera diferenciada los costes de la acometida, los costes de la terminación de red óptica y los costes de instalación. - Cree dos centros de actividad que recojan los costes de asistencia técnica y mantenimiento asociados, respectivamente, al mantenimiento e instalación de líneas FTTH.	9.1
9	Valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA'	Se identificó que TESAU estaba aplicando un valor de gestión del 24,06%, en vez del porcentaje de TREI relativo a planta exterior (29,81%).	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes del activo '91X2220410806 - Kilómetro de fibra en distribución interior de edificio de NRA', aplicando el valor de TREI extraído del informe técnico correspondiente para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.2
10	Sobre equipos relacionados con los activos de Repartidores y Repartidor Ethernet	Se ha identificado una incidencia en la valoración de los equipos a los activos '91X2220261506 - Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 - Repartidores', así como en el registro de dichos activos en históricos.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes de los activos '91X2220261506 Repartidor Ethernet RJ-45' y '91X22202803 Repartidores' y asegure que los repartidores RJ-45 se están registrando en su cuenta correspondiente en el estándar de históricos para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.3

Nº		Descripción	Conclusión/Recomendación	Sección de análisis	
11	Valoración a corrientes de ciertos activos de fuerza	Se identificaron ciertas limitaciones en la metodología implementada para la valoración a corrientes de algunos de los activos relativos a la fuerza.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la formulación empleada para la valoración a corrientes de los activos de fuerza presentados en esta sección para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.4	
12	Identificación de los costes relativos a desarrollo y seguimiento de productos minoristas	Respecto de la identificación de los costes relativos a desarrollo y seguimiento de productos minoristas a nivel de actividades (Cuentas 910), TESAU ha manifestado que se ha producido una contingencia en la asignación de costes desde el nivel anterior de costes reflejados (Cuentas 902).	Si bien la incidencia identificada no tiene impacto en el reparto de costes, se recomienda que TESAU corrija la asignación de costes de desarrollo y seguimiento de productos minoristas en futuros ejercicios con el objetivo de asegurar la transparencia del reparto.	9.5	
13	Valoración a corrientes de los activos relativos a equipos ópticos DWDM	Se identificó una incidencia en la formulación empleada para la valoración a corrientes de equipos DWDM.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la formulación empleada para la valoración a corrientes de los activos DWDM presentados en esta sección para el ejercicio 2013 y siguientes.	9.6	
14	Contabilización de la planta media relativa a la valoración a corrientes de la acometida de cobre	Se han identificado una serie de incidencias en la planta media empleada para la valoración de la acometida de cobre y en posteriores repartos.	Si bien no se considera necesaria la aplicación de correcciones en el ejercicio 2012, se recomienda que TESAU corrija la valoración a corrientes de la acometida de cobre y su posterior reparto para corregir las incidencias identificadas en el ejercicio 2013 y siguientes.	9.7	
15	Sobre la consistencia del 'Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA'	Se han observado ciertas discrepancias entre los ingresos presentados en el Informe de Conciliación de los ingresos asociados a la OBA' y los valores presentados en los informes finales remitidos a la Comisión para ciertos servicios.	Se recomienda que TESAU, en ejercicios futuros, corrija las incidencias identificadas en la creación del informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.	9.8	
IMPLEM	ENTACIÓN DE REQUERIMIE	ENTOS DE CMT			
16	Modificación del Informe de cambios	Telefónica debe incluir en futuros ejercicios en el informe de cambios la totalidad de modificaciones realizadas a iniciativa propia en el sistema, incluyendo una descripción detallada de las mismas, indicando expresamente los servicios implementados por primera vez en el sistema así como los eliminados del mismo, de acuerdo con lo señalado por el auditor y ya requerido en Resoluciones anteriores.	Tal y como se observó durante los trabajos de revisión, TESAU no ha descrito en el informe de cambios todas las modificaciones efectuadas en el sistema en el ejercicio 2012. Adicionalmente, TESAU no ha aportado el nivel de detalle requerido por la Comisión en lo que respecta a los nuevos servicios y a los servicios eliminados del sistema.	3.2.3	
17	Estudio sobre la apertura de cuentas asociadas a proyectos de desarrollo de aplicaciones de soporte a servicios mayoristas	Telefónica debe aplicar todas las modificaciones señaladas por el auditor para los ejercicios 2012 y siguientes incorporando la apertura de cuentas indicada, incluyendo en el MICC una descripción detallada de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, que contenga las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.). Asimismo debe entregar anualmente el citado estudio que permita la trazabilidad y transparencia de los costes con toda la información para la identificación de los mismos de acuerdo con lo requerido en la Resolución del año 2010.	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a los sistemas de soporte de los servicios mayoristas. Si bien, ha abierto nuevas cuentas y presentado un estudio extracontable, la Operadora no ha añadido la descripción con un mayor grado de detalle en el MICC "[] de los procedimientos y criterios seguidos para la identificación de los costes de estos servicios, siendo imprescindible que se identifiquen las aplicaciones y sistemas concretos subyacentes (SGO, NEON, etc.)"	3.2.4	

No		Descripción	Conclusión/Recomendación	Sección de análisis
18	Telefonía IP	Telefónica deberá abrir los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP en el ejercicio 2012 y siguientes. Asimismo, deberá proceder a la apertura de los servicios requeridos en el ejercicio 2012 y siguientes.	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a la apertura de los componentes de red y servicios relativos a la Telefonía IP. En particular: - TESAU ha abierto los componentes de red requeridos para los servicios de Telefonía IP. De todos modos, se recomienda que TESAU revise la atribución de costes de estos componentes a servicios. - La Operadora no ha abierto un componente específico asociado a las plataformas de tipo softswitch. - TESAU no ha abierto los servicios de interconexión en usuarios que hacen uso de tecnología VoIP como requirió la Comisión. Se considera razonable que TESAU, alternativamente, presente un estudio como el	3.2.5
19	Reparto de costes de red a Servicios ADSL	TESAU deberá aplicar en el ejercicio 2012 y siguientes una regresión diferente a los segmentos residencial y empresarial para el cálculo del reparto de costes a servicios asociados. Asimismo, respecto a los servicios ADSL mayoristas, entre los que deberá incluirse el nivel provincial de ADSL-IP, podrá emplear la regresión relativa al segmento residencial, siempre que no cuente con mediciones de tráficos específicos mayoristas.	descrito en esta sección. TESAU ha empleado una regresión diferenciada para los segmentos residencial y empresarial en el cálculo del reparto de los costes de red a servicios ADSL y ha empleado la regresión relativa al segmento residencial para los servicios ADSL mayoristas, de manera consistente con lo requerido por la Comisión. Adicionalmente, se ha constatado que en el ejercicio 2012, TESAU no ha efectuado una apertura por modalidades de los servicios relativos al ADSL-IP Provincial.	3.2.6
20	Reparto del CAAD "9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas"	Telefónica deberá ajustar los márgenes presentados en el ejercicio 2011 y solventar esta incidencia para el ejercicio 2012 y siguientes.	TESAU ha ampliado la selección de los servicios considerados para el efectuar el reparto de los costes relativos al CAAD '9228153 – Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas'. Sin embargo, se ha observado que no se han asignado costes a la totalidad de los servicios que deberían ser considerados en el reparto.	8.4
21	Mejoras propuestas en la documentación soporte	Telefónica debe incluir todos los cambios propuestos por el auditor en el ejercicio 2012 y siguientes y en particular, deberá aportar una descripción exhaustiva de las unidades en que se miden los servicios finales (informe C.1.1.) y los componentes de red (informes B.1.1., B.1.B y B.3).	Telefónica ha cumplido parcialmente con el requerimiento marcado por la Comisión con relación a las mejoras propuesta en la documentación soporte. En particular: - TESAU ha actualizado el "Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados". - Se ha observado que este estudio no presenta una descripción detallada sobre los encaminamientos de tráfico cursados a través de centrales nodales IP, por lo que se recomienda que TESAU incluya una descripción detallada a este respecto. - La Operadora ha aumentado el nivel de detalle sobre las unidades en las que se miden los servicios finales y los componentes de red de manera razonable - TESAU no ha presentado el "Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometida". En nuestra opinión, TESAU debería seguir presentando este informe con el objetivo de aumentar la transparencia de la valoración. Adicionalmente, dicho informe debería presentar los cálculos realizados para la separación del valor empleado para la separación de inversiones de activación y acometida en históricos, tal y como se describe en la sección 3.3.5.	3.2.7

Nº		Descripción	Conclusión/Recomendación	Sección de análisis
22	Imputación de costes de la red MAN Ethernet	Telefónica deberá asegurar en el ejercicio 2012 y siguientes la no imputación de los costes asociados a la provisión de IPTV a servicios ADSL mayoristas, asignando los costes de los componentes "Nodos MAN Ethernet" y "Transporte MAN Ethernet" de modo acorde con el uso de estos elementos que supone la distribución de los canales de IPTV y otros servicios audiovisuales. Para ello deberá evaluar en dichos componentes el porcentaje de uso correspondiente a la provisión de servicios ADSL y el vinculado a servicios IPTV, mediante la presentación de un estudio técnico como soporte.	Telefónica no ha implementado el requerimiento marcado por la Comisión al respecto de la imputación de los costes de la red MAN Ethernet, así como de la presentación del estudio técnico de soporte.	3.2.8
23	23 Apertura del servicio	Debido a que no todas las guías editadas por TESAU se deben a la obligación del SU, el servicio guías debe dividirse en dos en el SCC:	TESAU no ha efectuado la apertura del servicio	3.2.9
	`9800942 - Guías'	- Guías del servicio universal	de guías requerida por la Comisión.	
		- Resto Guías		
MODIFIC	ACIONES A INICIATIVA P	PROPIA DE TESAU		
24	Eliminación del servicio `9800944 – Cabinas'	La Operadora ha eliminado el servicio de Cabinas a iniciativa propia.	Si bien es cierto que TESAU no es ya gestora de las cabinas telefónicas sino que las cede a su filial TTP, la apertura de esta cuenta aporta una información relevante a la Comisión para la revisión del cálculo del Coste Neto del Servicio Universal (CNSU) asociado a la provisión de teléfonos de uso público. Es por esto que se considera que TESAU debería mantener la apertura de este servicio, incluyendo en él los ingresos y costes asociados a la cesión de dichas cabinas.	3.3.4

Tabla 10.7 Tabla resumen de principales conclusiones y recomendaciones [Fuente: Axon Consulting]

Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U., del ejercicio 2012 bajo los estándares de históricos y corrientes

Anexos



Anexo A. Sobre aspectos metodológicos relativos al trabajo de revisión

Sobre las Agrupaciones homogéneas de activos para la incorporación de los costes calculados en la contabilidad analítica

Los costes calculados se organizan en agrupaciones homogéneas de activos, de acuerdo a la naturaleza de los activos y siguiendo la misma clasificación empleada en la contabilidad financiera. Para el caso de los equipos de telecomunicaciones, esta clasificación responde a criterios de jerarquía de red y tecnología. A continuación se presenta la clasificación de las categorías de inmovilizado del SCC de acuerdo al nivel de agregación que se emplea en este informe:

Agrupación de activos	Cuentas	Descripción
Inmovilizado inmaterial	91X21 INMOVILIZADO INMATERIAL	Incluye cuentas de software, el fondo de comercio y gastos de I+D, entre otros.
Terrenos	91X220 SOLARES	Incluye los terrenos que pertenecen al patrimonio de la empresa.
Edificios y otros	91X221 EDIFICIOS	Incluye los activos afectos a edificios, casetas, soportes de antenas y acondicionamientos de caminos de acceso.
Equipos de fuerza	91X22200 EQUIPOS DE FUERZA	Estas cuentas recogen baterías, cuadros, grupos electrógenos, etc.
Conmutación	91X22201 EQUIPOS DE CONMUTACIÓN	Incluye los activos afectos a centrales de conmutación, equipos de prueba, equipos de gestión de red y equipos específicos tanto de voz como de datos, distinguiéndolos por tecnología y jerarquía de red. Además de los equipos de centrales de conmutación de voz tradicional y de red inteligente, se incluyen equipos de conmutación de datos de tecnologías IP, ATM, Frame Relay y X25, así como plataformas de servicio Imagenio.
Transmisión	91X22202 TRANSMISIÓN POR MEDIOS PORTADORES	Se incluyen en esta categoría los sistemas de transmisión, equipos de acceso, equipos de gestión de red y de pruebas, así como otros equipos específicos, distinguiéndolos por tecnología (FDM, PCM, PDH, SDH, DWDM, xDSL etc.), capacidad y medio de transmisión empleado (fibra, coaxial, pares, etc.). Se recogen en esta categoría los equipos DSLAM que permiten la provisión de servicios ADSL a servicios finales.

Agrupación de activos	Cuentas	Descripción
Transmisión	91X22203 INSTALACIONES TELEFÓNICAS EQUIPOS TRANSMISIÓN POR RADIO	Estas cuentas recogen, con los mismo criterios de clasificación que las correspondientes a equipos de transmisión, los diferentes tipos de sistemas de radio o equipos de gestión asociados por tecnología (PDH, SDH, etc.) y capacidad.
Planta exterior	91x2214 PLANTA EXTERIOR	Se incluyen en esta categoría las infraestructuras asociadas a la planta exterior, tal y como canalizaciones o cámaras y arquetas.
Portadores	91X22204, 91X22205 y 91X22206	Recoge los medios portadores de tipo metálico (cables de par de cobre y coaxial) y no metálicos (fibra óptica). Para la presentación de resultados se incluyen también los costes asociados a las acometidas de abonados y a las activaciones de servicios (cuentas 91X22205 y 91X22206).
Equipos de clientes	91x22500 a 09 EQUIPOS DE CLIENTES	Recoge el inmovilizado asociado a los equipos terminales utilizados por clientes y que son propiedad de TESAU, clasificados según la funcionalidad del equipo (terminales telefónicos, centralitas y otros equipos de clientes)
Equipos para procesos de información	91X227 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	Recoge ordenadores
Otros	91X224 y 226, 228 y 229 INMOVILIZADO ACCESORIOS	Recoge elementos tales como inmobiliario, utillaje, elementos de transporte, etc.

Tabla A.1 Agrupaciones de activos [Fuente: Axon Consulting]

Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación.

Distinguimos entre los conceptos de materialidad (que se entiende como un impacto numérico en resultados de suficiente entidad para ser precisa la modificación de las cuentas de márgenes) y de relevancia (que se entiende como aquel aspecto de suficiente entidad para necesitar la introducción de observaciones y la emisión de una conclusión en el informe de revisión).

▶ De aquellas incidencias que tienen un impacto en servicios regulados, bien sean minoristas o mayoristas, pero no en la distribución relativa de costes entre estos (no afectan al principio de neutralidad), se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en algún servicio que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%) para servicios de especial relevancia, o el medio punto porcentual (0,50%) para otros servicios. Dependiendo de las características específicas de la incidencia, se puede considerar como un

aspecto relevante pese a no ser material y como tal reflejarse en el informe de revisión.

- ▶ Para aquellas incidencias observadas que afectan exclusivamente a servicios no regulados, tal y como servicios en desarrollo y la comercialización de terminales, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación superior al punto porcentual (1%).
- ➤ Se consideran también como relevantes aquellas incidencias que si bien tienen un impacto no material bajo los criterios arriba definidos en el ejercicio, pueden tenerlo en ejercicios futuros.

Sobre los métodos empleados para la cuantificación de incidencias

Axon Consulting realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste en cada etapa de cálculo dentro del sistema de costes totalmente distribuidos. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis incluidos en el anexo confidencial al informe de revisión así como para la cuantificación de impactos. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado y, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

En cualquier caso, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes se efectúa tomando como base los informes suministrados por TESAU en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes por elemento de inmovilizado y cuenta de actividad tiene necesariamente un grado de precisión limitado.

Anexo B. Glosario de acrónimos

AME Activo Moderno Equivalente

AMLT Acceso Mayorista a la Línea Telefónica

AT Asistencia Técnica

CAADS Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios

CACR Centro de Actividad Componente de Red

CANADS Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios

CMT Comisión del Mercado de las TelecomunicacionesCNMC Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

CNSU Coste Neto del Servicio Universal

CTO Caja Terminal Óptica

DSLAMDigital Subscriber Line Access Multiplexer **ERE**Expediente de Regulación de Empleo **FEDER**Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FO Fibra Óptica

FTTH Fiber To The Home

GPON Gigabit Passive Optical Network

GSM Global System for Mobile Communications

IBC Inmovilizado Bruto a Corrientes
IBH Inmovilizado Bruto a Históricos
IPTV Internet Protocol Television

LMDS Local Multipoint Distribution Service

MARCo Servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos

MICC Manual Interno de Contabilidad de Costes
NEON Nuevo Entorno Operadores Nacionales

NGN Next-Generation Network

OBA Oferta de Acceso al Bucle de Abonado

OIBA Oferta de Referencia de los Servicios Mayoristas de Banda Ancha

OIR Oferta de Interconexión de Referencia

ONT Optical Line Terminal
ONT Optical Network Terminal
PEAD Polietileno de Alta Densidad

RDSI Red Digital de Servicios Integrados

REGCONM Registro de Conmutación **RTC** Red Telefónica Conmutada

SCC Sistema de Contabilidad de Costes

SGO Sistema de Intercambio de información con Operadoras

STBServicio Telefónico BásicoTESAUTelefónica de España, SAUTMETelefónica Móviles España

TRAC Telefonía Rural de Acceso Celular

TREI Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado

TSSE Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores

TTP Telefónica Telecomunicaciones Públicas

TUP Telefonía de Uso PúblicoVNC Valor Neto a CorrientesVNH Valor Neto a Históricos

VoIP Voice Over IP

WACC Weighted Average Cost of Capital